

Balance de Inmigración y extranjería

Segundo semestre de 2022

Agustin Unzurrunzaga

Oficina de información y denuncia (OID) Mayo 2022



Cuadernos de trabajo nº78

BALANCE DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 2º SEMESTRE DE 2022

Temas destacados del semestre

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

- Tasa anual de inflación en julio, septiembre y diciembre en la zona euro
- Tasas de paro en julio y diciembre de 2022 en la Unión Europea
- Tasas de paro en el 3o y 4o trimestre de 2022 en España, la CAPV y Gipuzkoa
- Tasas medias de paro en los cuatro trimestres de 2021, por grandes grupos de procedencia
- Salarios medios por tipo de jornada y grandes grupos de procedencia en 2021
- Evolución de la afiliación a la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros en España, la CAPV y Gipuzkoa en el 2o semestre de 2022
- Evolución de la contratación en el 2o semestre de 2022 en la CAPV y en Gipuzkoa
- Del discurso de Úrsula von der Leyen sobre el estado de la Unión Europea
- Aprobación del R.D.L para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad social de las trabajadoras en el servicio doméstico.

2. FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

- Autorizaciones de residencia iniciales concedidas en la Unión Europea en el año 2021
- Evolución de los movimientos migratorios exteriores en el 1o semestre de 2022
- Población residente en la CAPV y en los tres territorios a 1-7-2022
- La cuestión de la entrada en los países de la UE de las personas de nacionalidad rusa que se marchan de su país para no ser enroladas en el ejército
- Reforma del Reglamento de Extranjería
- Ley Orgánica 12/22, de 10 de septiembre, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del régimen electoral general
- Acuerdos de reciprocidad sobre derecho de voto y elecciones municipales del 28 de mayo de 2023
- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre navíos de organizaciones humanitarias
- Cooperación entre la UE y Marruecos
- Cooperación entre la UE y Níger
- Cooperación entre la UE y África en materia de inmigración

- Propuesta de incorporación de tres nuevos Estados en el espacio Schengen y veto impuesto por los países Bajos y Austria contra dos de ellos
- Fronteras:
 - Melilla
 - Mediterráneo central
 - Las primeras medidas del Gobierno italiano y sus repercusiones en el ámbito de la UE
 - Frontera franco-británica
 - México-Estados Unidos
- Del discurso de Úrsula von der Leyen de 14-9-2022
- Del Informe de la Unión Europea sobre migración y política de asilo en 2022
- Plan de acción en el Mediterráneo central propuesto por la Comisión Europea
- Inmigración irregular en el ámbito de la UE y España en 2022
- Muertes y desapariciones de inmigrantes en 2022
- Propuesta de plan de acción de la Comisión Europea con los países de los Balcanes occidentales
- Nueva Ley de inmigración en Francia

3. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO

- Primo-solicitudes de asilo en la UE en 2022
- Protección internacional en España en 2021
- Resoluciones en primera instancia sobre asilo en la UE y en España en 2022
- Evolución de la población ucraniana acumulada y con autorización de residencia al final de cada mes en 2022
- Nuevas medidas de apoyo a las personas refugiadas ucranianas en el ámbito europeo
- Llegada de 3.900 colaboradores afganos a España
- Problemas con las solicitudes de asilo en diversos países de la UE
- Las autoridades de Gran Bretaña siguen empeñadas en trasladar a Ruanda a quienes soliciten asilo
- Relocalizaciones o reasentamientos de personas que necesitan protección internacional en el ámbito de la UE
- El Tribunal de la isla griega de Lesbos rebaja las penas de dos refugiados afganos acusados de ser traficantes de inmigrantes.

4. INMIGRACIÓN, PROBEZA Y PRESTACIONES SOCIALES

- Expedientes activos de RGI en los meses de julio y diciembre de 2022, en la CAPV y en Gipuzkoa. Evolución del Ingreso Mínimo Vital
- Riesgo de pobreza y exclusión en la UE, año 2021
- Preacuerdo alcanzado entre Elkarrekin-Podemos-IU y el Gobierno Vasco sobre la Ley

que reformará el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión

5. DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA

- Francia, Italia, Alemania, Austria, Hungría, Polonia, Suecia, Dinamarca, España

6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Mujeres víctimas mortales de violencia de género en 2022
- Concesiones de autorizaciones de residencia por violencia de género en 2022
-

7. SEGURIDAD, INSEGURIDAD, DELINCUENCIA

Estadísticas de personas condenadas:

- Por sentencia firme
- Delitos inscritos y su tipología
- Delitos según nacionalidad en España, la CAPV y Gipuzkoa
- Condenados adultos en 2021 y nacionalidad
- Condenados menores y nacionalidad
- Delitos sexuales cometidos y condenados según nacionalidad

8. DEMOGRAFÍA, EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

- Proyecciones de la población mundial
- Proyecciones de la población por grandes regiones del mundo
- Proyecciones de población en España, la CAPV y Gipuzkoa para 2037
- Proyecciones sobre inmigración procedente del extranjero e inmigración al extranjero, 2022-2036, en la CAPV
- Proyecciones de población en Gipuzkoa, 2022-2037, de personas nacidas en España y nacidas en el extranjero

9. MENORES NO ACOMPAÑADOS

- Menores y ex-tutelados con autorización de residencia
- Menores no acompañados solicitantes de asilo en la UE en 2022

ANEXO: Balance del año 2022 y perspectivas para 2023

INTRODUCCIÓN

Sigue la guerra de Ucrania, con su corolario de muerte y destrucción, y los efectos que tiene en las economías en el ámbito planetario, muy particularmente en África, y también en el conjunto de países que conforman la Unión Europea.

La tasa de inflación anual en la zona euro alcanzó el 8,9% en el mes de julio, tres décimas más que el mes anterior. De esa inflación, la energía suponía el 39,7%, seguido de la alimentación, alcohol y tabaco 9,8%, bienes industriales 4,5% y servicios 3,7%.

Desde el inicio de la guerra, durante el año 2022, la UE ha impuesto nueve paquetes de sanciones a Rusia, el último el 7 de diciembre de 2022.

Los órganos de la UE, Comisión, Consejo y Gobiernos de los Estados miembros han mantenido, con algunas contradicciones y encontronazos, especialmente con Hungría, el compromiso de prestar ayuda militar a Ucrania para que pudiese ejercer su derecho de legítima defensa contra la agresión rusa

Después de intensas negociaciones desarrolladas en Turquía entre Ucrania, Rusia, la ONU y el Gobierno turco, para desbloquear la exportación de cereales desde Ucrania, el 1 de agosto zarpó del puerto de Odesa el primer carguero con cereales ucranianos. El Carguero Razoni, con bandera de Sierra Leona, zarpó con destino Trípoli, Líbano, con 26.000 toneladas de maíz. Ucrania produce el 42% del aceite de girasol, el 16% del maíz y el 9% del trigo que se vende en el mercado mundial.

Los acuerdos de exportación se firmaron el 22 de julio. El primer paso efectivo se dio el 1 de agosto.

Pese al recorrido caótico de ese primer barco (no pudo acostar en Trípoli, pues los compradores del grano dijeron que desistían de la compra dado el retraso acumulado, lo que obligó a buscar nuevos compradores), han salido varios barcos más. Por su parte, España puso en marcha un sistema de transporte del grano por ferrocarril, medio de transporte que hasta ahora no se había utilizado, y que tiene un carácter experimental.

A mediados de julio se daba a conocer que el Gran Rabino de Moscú, Pinchas Goldschmidt, había abandonado Rusia debido a la guerra de agresión contra Ucrania. Exiliado en Jerusalén, declaraba que no podía dar detalles de las presiones de las que había sido objeto por parte de las autoridades, pues ello podría tener consecuencias sobre las instituciones judías de Moscú.

Desde que se inició la invasión, las autoridades rusas habían exigido el apoyo público a la misma, a la denominada “operación militar especial”. Ese apoyo no se produjo. Para el rabino, “...*esta guerra es una inmensa catástrofe para Ucrania y para la comunidad judía de Ucrania, donde han sido destruidas sinagogas. También es una catástrofe para Rusia y para los judíos rusos*”.

Como contraste, el patriarca de la iglesia ortodoxa rusa apoyó públicamente la invasión, y también el mufti supremo de Rusia (musulmanes), Talgat Tadjouddine.

El 20 de agosto fue asesinada, por una bomba puesta en el coche de su padre, pero en el que viajaba ella, Daria Dugina, hija de Alexander Dugin. Todo apunta a que estaba dirigida contra su padre. La

bomba explotó cuando viajaba por la autopista en el coche de su padre, a unos cuarenta kilómetros

de Moscú, cerca del pueblo de Bolshie Vyzyomy. Las autoridades rusas culpan a los servicios secretos ucranianos. Las autoridades ucranianas niegan toda participación en esa muerte. Tardará en saberse, si alguna vez se sabe, quiénes fueron los autores del atentado.

¿Quién es Alexander Dugin, contra quien parece que estaba dirigido el atentado? Es un personaje influyente en el régimen liderado por Putin. Nació en el año 1962 y es el impulsor de un neo-urasismo y de un nacionalismo ruso muy agresivo. Daria Dugina, su hija, era también una figura importante de ese movimiento neo-urasiano, aunque menos conocida que su padre.

-El eurasismo es una corriente que se estructuró entre los emigrantes rusos que salieron de Rusia después de la toma del poder por los bolcheviques, y se diseminaron por diversos países de Europa occidental. Como tal corriente estructurada, dejó de existir hacia 1930.

Sus partidarios definían a Rusia como Eurasia, como un tercer continente que no pertenecería ni a Europa ni a Asia. Es una corriente que, como otras que surgieron en esos años, como los nacional-bolcheviques, se sitúa en el ámbito de la Revolución conservadora, que fue muy importante en Alemania, entre el fin de la primera guerra mundial y la subida de los nazis al poder. Propugnaba un régimen político dictatorial, nacionalista revolucionario, que englobaría desde la Italia mussoliniana hasta la Unión Soviética bolchevique.

Esa corriente encontró nuevos adeptos en la Rusia actual, entre los que destaca la figura de Alexander Dugin. Este neo-urasismo llama a la reinstauración del imperio ruso, al rechazo de un mundo dominado por Estados Unidos, a la esencialización de los pueblos según criterios étnicos, a la defensa de la tradición imperial rusa opuesta a la idea occidental del Estado-nación.

“(Alexander Dugin) ha sintetizado, en el seno de un pensamiento complejo, elementos heterodoxos que van desde el esoterismo a la filosofía política... Contrariamente a las tesis “clásicas” que asocian lo Hiperbóreo y el nordicismo, la construcción intelectual de Dugin postula la idea de un Hiperbóreo situado en la Rusia septentrional, adaptando al mundo ruso, y por extensión al eslavo, las tesis de los ariósophos alemanes y austriacos de principios del siglo XX” (Stephane François. Au-dela des vents du Nord).

Alexander Dugin estuvo en varias ocasiones en España, invitado por organizaciones de derecha extrema. *“...la primera obra de Dugine se publicó en Madrid en 1992, justo antes de aparecer en Rusia: Rusia. El misterio de Eurasia, editada por Grupo Libro 88. La referencia neo-nazi del 88 se explica porque el director es un antiguo cuadro de CEDADE” (Les droites extrêmes en Europe. Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg).*

“La aportación ideológica esencial fue la del neo-urasismo de Alexander Dugine. Él mezcla el eurasismo original (que analizaba a Rusia como una civilización en sí misma, específica en función de su posición geográfica entre Oriente y Occidente), las tesis neo-derechistas, las aportaciones nacionalistas-revolucionarias, elementos esotéricos y evolianos, y el legado del pensamiento geopolítico alemán de los años 1920-1930 (especializado en las teorías de edificación de grandes espacios). Esta oferta ideológica ha tenido un papel creciente en la política de redefinición de las fronteras impulsada por Vladimir Putin y, sobre todo, su acción para edificar un espacio económico-político eurasiano, que se extendería desde Bielorrusia a Kirghizstan e incorporaría la

potencia emergente de kazakhstan, donde la idea eurasiática es doctrina oficial” (Les droites extrêmes en Europe. Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg)

“La guerra del presidente Vladimir Putin contra Ucrania es tanto un conflicto estratégico con Occidente para remodelar el orden europeo posterior a la Guerra Fría como un proyecto de identidad para Rusia. Si bien el aspecto estratégico ha sido bien estudiado, las segundas raíces de la guerra son más complejas porque el Kremlin ha producido múltiples narrativas ideológicas sobre la construcción de la nación (...) Con el giro conservador de Putin en 2012, el lenguaje oficial del Kremlin se desplazó fuertemente hacia la historia y la cultura, hasta el punto de convertirse en uno de los componentes centrales de los discursos de Putin, cada vez más desvinculados de las realidades cotidianas. Muchos observadores cercanos a la administración presidencial han mencionado que, con la edad y el aislamiento, Putin se ha sumergido gradualmente en la historia de Rusia en busca de su propio legado histórico” (Marlène Laruelle: sobre el significado de la noción imperial en el discurso de Alexander Dugine)

“Marcado por la noción de imperio orgánico, elaborada por Julius Evola, Dugine se aproximó en su juventud a las corrientes de pensamiento alemanas, particularmente a la revolución conservadora alemana... a Karl Hanshofer que teorizó la importancia de los grandes espacios en el marco de la afirmación de la potencia... a las ideas de la denominada Tercera Vía de Arthur Moeller van der Bruck y a la ideología nacional-bolchevique de Ernest Niekich, los dos hostiles al liberalismo y al comunismo y favorables a “una nueva comunidad de destino social y nacional”.

Según Dugine, *“La soberanía ucraniana es tan negativa para la geopolítica rusa que podría, en teoría, engendrar un conflicto... Ucrania, como Estado, no tiene sentido. No tiene significado cultural universal, ninguna distinción geográfica o exclusividad étnica. El significado histórico de Ucrania puede derivarse de su nombre. La palabra “Ucrania” viene de la palabra rusa “Okraina” o “periferia”. El imperativo absoluto de la geopolítica rusa sobre las costas del Mar Negro es el control total e ilimitado por Moscú de esas costas, en toda su longitud, de Ucrania y de Abkhasia” (Adrian Nonjon. Du national-bolchevisme à l’eurasisme, qui est vraiment Alexandre Dugine?)*

Ese tipo de ideas están debajo de esta guerra. Putin ha bebido estas ideas. Su agresión a Ucrania tiene mucho que ver con ellas. Una parte importante de las derechas extremas europeas (la Liga en Italia, Rassemblement National en Francia, el FPÖ en Austria...) y la iliberal Hungría dirigida por Victor Orban son, de manera más o menos explícita, abiertamente pro putinistas. Y hay una parte de la izquierda, una izquierda cada vez más regresiva, que, aunque formalmente condena la agresión a Ucrania, aboga por una paz abstracta, completamente ajena a lo que ha motivado y mantiene la guerra de agresión rusa.

El 6 de septiembre, la Comisión europea propuso suspender totalmente el acuerdo que hay entre la UE y Rusia sobre la concesión de visados.

Para la Comisión, Rusia es un país que desarrolla una guerra de agresión, y no debería beneficiarse de las facilidades que el acuerdo en vigor le proporcionaba a sus ciudadanos y ciudadanas para conseguir visados para viajar a la Unión Europea. La propuesta de suspensión del acuerdo implicaría que las ciudadanas y ciudadanos rusos no podrían beneficiarse de un acceso privilegiado a la UE. Tendrán que solicitar los visados por procedimientos no facilitados por un acuerdo, y los Estados miembros de la Unión un extenso poder de apreciación en su concesión o negación.

Al mismo tiempo se presentó una propuesta para el no reconocimiento de los pasaportes rusos

concedidos en las zonas ocupadas de Ucrania.

Lo anterior implicaría:

- Encarecer el trámite de concesión de visados, que pasaría de 35 a 80 euros por persona
- Un alargamiento del tiempo de tramitación de la solicitud, que pasaría de los 15 días actuales a 45.
- Reglas más restrictivas a la hora de conceder los visados, especialmente los de entradas múltiples en el espacio Schengen.
- Una ampliación de la documentación a presentar con las solicitudes.

En cuanto a los pasaportes, los Estados miembros no reconocerán los pasaportes concedidos en las zonas ocupadas por Rusia, que incluiría también las zonas de Jerson y Zaporíya.

A 1 de septiembre de 2022, unos 963.000 rusos y rusas eran titulares de un visado válido para poder entrar en el espacio Schengen.

En el año 2021, España concedió 51.140 visados a personas de nacionalidad rusa.

En los primeros días de septiembre, las tropas ucranianas iniciaron una importante contraofensiva contra el ejército ruso. Esa contraofensiva se materializó en dos zonas. Primero atacaron en el sur, en la zona de Jersón, para pasar rápidamente a atacar en el norte, en la zona de Járkov, obligando al ejército ruso a retirarse, dejando en su desbandada cantidades muy importantes de material militar. Los analistas militares europeos se sorprendieron del rápido colapso de las tropas rusas. O, como gráficamente decía el analista de seguridad y defensa Jesús María Pérez Triana, citado en El País del 11 de septiembre, *“los ucranianos dieron una patada a la puerta y se vino el edificio abajo”*.

Para el 14 de septiembre el ejército ucraniano había recuperado más de 6.000 kilómetros cuadrados de territorio, liberando importantes ciudades. El 15 de septiembre eran ya 8.000 kilómetros cuadrados.

Ante el fracaso de los objetivos iniciales de esta guerra de agresión, ante los reveses sufridos por el ejército ruso agresor, Vladimir Putin optó, una vez más, por la ciega fuga hacia adelante, volviendo, como siempre ha hecho, a mentir y manipular.

El 21 de septiembre ordenó la movilización de, en principio, 300.000 reservistas y volvió a agitar la amenaza nuclear contra el mundo. Aquí, quien ha agredido a un país soberano, a Ucrania, es Rusia, que ha ocupado una parte de su territorio. Quien ha matado a civiles, destruido ciudades e infraestructuras necesarias para la vida diaria, es el ejército ruso. Nadie ha atacado a Rusia.

La orden de movilización de esos 300.000 reservistas es la expresión más palpable de que los objetivos de esa denominada “operación especial” que se inició a finales de febrero habían fracasado. Pero esta constatación no suponía, ni mucho menos, el inicio de una reflexión conducente a la negociación y a la paz, sino todo lo contrario. El poderoso herido quería seguir destruyendo.

El sábado 8 de octubre, el puente Kerch, que une Crimea con Rusia fue atacado mediante la explosión de un camión bomba. Se produjo una gran explosión, que lo dejó parcialmente inutilizado. Se atacó una construcción simbólica para el putinismo. Era un puente construido después de la anexión de la península de Crimea, en 2014.

El lunes 10 de octubre el ejército ruso lanzó casi cien misiles contra diversas ciudades ucranias, Kiev entre ellas, causando grandes destrozos materiales y numerosas muertes civiles. Era la respuesta al ataque contra el puente Kerch.

Ese lanzamiento de misiles supuso la subida de un peldaño más en la escalada de agresión contra Ucrania. Ello tenía que ver con los cambios que se habían dado en el alto mando del ejército ruso. El nuevo comandante de las tropas rusas de Ucrania era Serguei Surovikin, que ya comandó las tropas rusas en Siria en 2017 y 2019. Bajo su mando se produjo la destrucción de la ciudad de Alepo, se utilizaron armas químicas y se masacró la zona de Idlib. Es de temer que bajo su mando se vuelvan a utilizar las mismas tácticas que utilizaron en Chechenia y en Siria: destrucción de infraestructuras, de viviendas y ataques a la población civil.

El 19 de octubre Vladimir Putin anunció por televisión que se instauraba la ley marcial a partir del 20 de octubre en las regiones ucranianas de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporiyia, anexionadas a Rusia.

La implantación de la Ley marcial permite a las autoridades rusas imponer la censura, el control de las conversaciones telefónicas, arrestar durante treinta días sin presentar acusaciones e implantar un toque de queda. Que Putin se haya visto obligado a tomar estas medidas, así como a desplazar a parte de la población de la provincia de Jersón, a unas 60.000 personas, indica que su ejército está reculando en esas zonas ante la presión del ejército ucranio.

Sus dificultades en el plano militar les han hecho intensificar la política de destrucción de infraestructuras y ataques contra la población civil ucraniana por medio de drones fabricados en Irán y misiles.

El 29 de octubre Rusia anunciaba que volvería a bloquear el transporte marítimo de cereales, suspendiendo el pacto suscrito con las autoridades ucranianas el pasado 22 de julio. ¿Por qué? Según las autoridades rusas, porque barcos de la flota rusa habían sido atacados en el puerto de Sebastopol, anexionado por Rusia en el año 2014. La península de Crimea, donde se encuentra el puerto de Sebastopol, fue anexionada por Rusia en el año 2014. Es un territorio en disputa, y los barcos de guerra rusos que navegan por esas aguas del mar Negro pueden ser objeto de ataques, como lo fue en el mes de abril el crucero lanzamisiles Mosková.

Lo pactado en julio en Estambul entre Rusia y Ucrania, con la mediación de Turquía y la ONU, se iba al carajo. Los efectos sobre el comercio mundial de cereales podrían ser muy importantes. La ONU y Turquía iniciaron de inmediato nuevas negociaciones.

Pero en el plazo de muy pocos días Moscú dio marcha atrás. Nada más conocerse la decisión rusa, tanto Antonio Guterres por parte de Naciones Unidas, como el gobierno de Ankara manifestaron que el flujo de exportaciones se tenía que mantener abierto. El 1 de noviembre tres barcos cargados de cereales zarparon de Ucrania atravesando el cordón humanitario habilitado para ello, pese a las amenazas proferidas desde Moscú de que hacerlo sin su acuerdo podía ser “peligroso”. Y el 2 de noviembre, el Ministerio de Defensa ruso anunciaba que reanudaba su participación en el acuerdo para la exportación de cereales ucranianos. Desde que se inició el tráfico en el mes de julio, hasta la ruptura de finales de octubre se habían exportado más de diez millones de toneladas de cereal desde puertos ucranianos. De todas formas, la inseguridad persistía, pues el acuerdo expiraba el 19 de noviembre, aunque, en principio, podría ser renovado de forma automática.

El 19 de noviembre, los firmantes del acuerdo decidieron prolongarlo en los mismos términos por

cuatro meses más. A tener en cuenta que más de 10 millones de toneladas de cereal seguían bloqueadas en los silos ucranianos. Hasta la fecha de reconducción del acuerdo, 19 de noviembre de 2022, se habían exportado unos 11 millones de toneladas, de las que el 40% a países en desarrollo, sobre todo africanos.

El miércoles 9 de noviembre las autoridades rusas anunciaban que abandonaban la ciudad de Jersón, una de las cuatro capitales regionales que habían sido oficialmente anexionadas el 30 de septiembre, debido a la presión del ejército ucraniano. Abandonaban una zona de 4.800 km², para reagruparse en la otra orilla del río Dniéper.

Retirarse de Jersón era reconocer un revés grande, tanto desde el punto de vista militar como político. Jersón fue la única capital ucraniana capturada por el ejército ruso y parecía que debía servir de puente de apoyo para un posterior avance hacia Odesa y la Transnistria. Su abandono, su retirada, supone que esos planes quedan en nada.

Después de la contraofensiva del ejército ucranio y de la retirada de las tropas rusas de diferentes zonas del país, el ejército ruso se centró en destruir todo tipo de infraestructuras civiles. Las regiones más afectadas por esa destrucción fueron Kiev, Odesa, Sumi y Vinitsia. A mediados de noviembre, aproximadamente la mitad del sistema energético se encontraba afectado. Y había que añadir la destrucción de los edificios y las viviendas, muchas de las cuales se encontraban sin cristales. Esa destrucción sistemática de las infraestructuras necesarias para el funcionamiento cotidiano de la vida de las personas, la continuaron durante todo el mes de diciembre. Era una actividad destinada a destruir todo lo que tuviese que ver con la vida de las personas: zonas civiles, infraestructuras energéticas, infraestructuras que servían para mover los suministros.

A finales de noviembre, el jefe de Gabinete del presidente ucraniano declaraba que Rusia intentaba desestabilizar la Unión Europea provocando una nueva crisis de refugiados en Europa que crease disensiones en su seno. Y, como dijo Volodimir Zelenski, “*una vez quisieron destruirnos con el hambre: ahora con oscuridad y frío*”. Se refería al **Holodomor**, que mató por hambre a 3-3,5 millones de personas en Ucrania.

“La adopción por los ucranianos del término Holodomor, que sugiere la idea de eliminación sistemática e intencionada, tiende a definir la hambruna de 1932-1933 como un genocidio. Por su amplitud, la gran hambruna es la principal experiencia de muerte de masas ocurrida en Europa entre las dos guerras mundiales (...) según la expresión de uno de los principales especialistas sobre la hambruna, Andrea Graziosi, la empresa genocidiaria de 1932-1933 no es tanto el resultado de una hambruna provocada con ese objetivo, sino de una hambruna agravada con esa intención. La hambruna en Ucrania sobrepasó los límites de la represión y contribuyó a la edificación del poder personal de Stalin y preparó el Gran Terror de 1937-1938” (Romain Ducoulombier. Histoire du Communisme)

“Durante el invierno todos habían hecho conjeturas: ¿tendremos cosecha? Preguntaban los ancianos, se ponían ejemplos, todas las esperanzas estaban puestas en el trigo de invierno. Las esperanzas tuvieron su recompensa, pero ya no pudieron segarlos. Entré en una isba: algunos respiraban a duras penas, otros ya no; gente tumbada, algunos sobre las camas, otros sobre la estufa; y la hija del dueño, a la que conocía, estaba tirada en el suelo en una especie de delirio, royendo con los dientes un taburete. Y lo más espantoso es que al oír que yo entraba no se giró sino que gruñó como hacen los perros si te acercas mientras roen huesos.

La hambruna era absoluta, la muerte se abatió sobre el pueblo. Primero niños y ancianos, luego personas de mediana edad. Al principio las enterraban, después dejaron de hacerlo. Había cadáveres por todas partes, en las calles, en los patios; los que murieron los últimos se quedaron acostados en las isbas. Se hizo el silencio. Todo el pueblo murió. No sé quién fue el último. A nosotros, los que trabajábamos en la dirección del koljós, nos devolvieron a la ciudad” (Vasili Grossman. Todo fluye)

El 2 de diciembre, Vladimir Putin consideraba que golpear y destruir infraestructuras y cebarse contra la población civil era “necesario” para castigar la conducta “provocadora” de quienes son capaces de resistir. No esconde sus intenciones de provocar una migración masiva que desestabilice a los aliados europeos de Ucrania. Algo que, por ahora por lo menos, no lo ha conseguido.

Ese plan de destrucción no es algo coyuntural, no es solo una respuesta vengativa. Es una opción estratégica, que nos recuerda que el objetivo fundamental de quien desencadenó esta guerra era la destrucción del Estado ucraniano. Si no lo ha conseguido es por la resistencia que le han opuesto los ucranianos.

1 Situación económica

El 14 de julio la Comisión Europea presentó las previsiones económicas (intermedias) del verano de 2022, muy marcadas por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Según esas previsiones que, tal y como está la situación hay que cogerlas con pinzas, la economía de la UE crecerá un 2,7% en 2022 y un 1,5% en 2023. Se espera que el crecimiento en la zona euro sea del 2,6% en 2022 y 1,4% en 2023. La inflación media anual llegará al 7,6% en 2022 en la zona euro y al 8,3% en la UE. En 2023 se espera que baje al 4,0% en la zona euro y al 4,6% en la UE.

Según la Comisión, los riesgos para las previsiones de actividad económica y de inflación dependen en gran medida de la evolución del conflicto bélico y, en particular, de sus repercusiones sobre el suministro de gas a Europa. Nuevos incrementos de los precios del gas podrían elevar la inflación y frenar el crecimiento, lo que obligaría a reajustar una vez más las previsiones.

El 11 de noviembre se publicaron las previsiones del otoño. Se esperaba que el crecimiento del PIB real en 2022 llegase al 3,3% en la UE y al 3,2% en la zona euro. La tasa de inflación llegaría al 9,3% en la UE y al 8,5% en la zona euro, esperando que disminuya en 2023 y baje más en 2024. En cuanto al desempleo, se preveían unas tasas del 6,2% en la UE para 2022, que subiesen al 6,5% en 2023 y se situasen en el 6,4% en 2024.

Tasa anual de inflación en los meses de julio, septiembre y diciembre en la zona euro

<u>País</u>	<u>Julio</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Diciembre</u>
Bélgica	10,4%	12,1%	10,2%
Alemania	8,5%	10,9%	9,6%
Estonia	23,2%	24,1%	17,5%
Irlanda	9,6%	8,6%	8,2%
Grecia	11,3%	12,1%	7,6%
España	10,8%	9,0%	5,5%
Francia	6,8%	6,2%	6,7%
Italia	8,4%	9,4%	12,3%
Chipre	10,6%	9,0%	7,6%
Letonia	21,3%	22,0%	20,7%
Lituania	20,9%	22,5%	20,0%
Luxemburgo	9,3%	8,8%	6,2%
Malta	6,8%	7,4%	7,3%
Países Bajos	11,6%	17,1%	11,0%
Austria	9,4%	10,9%	10,5%
Portugal	9,4%	9,8%	9,8%
Eslovenia	11,7%	10,6%	10,8%
Eslovaquia	12,8%	13,6%	15,0%
Finlandia	8,0%	8,4%	8,9%
Tasa zona euro	8,9%	9,9%	9,2%
Tasa UE	9,8%	10,9%	10,4%

Fuente: Eurostat

En la CAPV, el año 2022 acabó con una inflación del 5,4%. Por territorios: Araba 4,9%, Bizkaia 5,6% y Gipuzkoa 5,4%.

El año 2022 acaba con un IPC del 9,2% en la zona euro. El 25,7% corresponde a la energía, el 13,8% a alimentos, alcohol y tabaco, el 6,4% a bienes industriales no energéticos y el 4,4% a servicios. A partir de enero de 2023, Croacia se incorporará a la zona euro.

Destaca la muy alta inflación de los países bálticos, de todos ellos, Letonia y Lituania por encima del 20% y Estonia el 17,5%. Son los países que tenían mayor dependencia del gas ruso.

España acabó el año siendo el país de la zona euro con menor tasa de inflación, el 5,6%. El problema es que la inflación subyacente, la que elimina de la estadística elementos como la energía y los alimentos frescos, se situó en el 6,9%, 1,3 puntos por encima del índice general. Esto no es muy normal, pero es así.

Fuera de la zona euro, en julio, Bulgaria 14,9%, República Checa 17,3%, Dinamarca 9,6%, Croacia 12,7%, Hungría 14,7%, Polonia 14,2%, Rumanía 13,0%, Suecia 8,3%

En septiembre, Bulgaria 15,6%, República Checa 17,8%, Dinamarca 11,1%, Croacia 12,6%, Hungría 20,7%, Polonia 15,7%, Rumanía 13,4%, Suecia 10,3%

En diciembre, Bulgaria 14,3%, República Checa 16,8%, Dinamarca 9,6%, Croacia 12,7%, Hungría

25,0%, Polonia 15,3%, Rumanía 14,1%, Suecia 10,8%

Un año antes, en julio de 2021, la tasa de inflación de la zona euro era de 2,2%, y la de la UE 2,5%. La diferencia es evidente.

Tasas de paro de julio y diciembre de 2022 en la Unión Europea

<u>País</u>	<u>julio de 2022</u>	<u>diciembre 2022</u>
Bélgica	5,9%	5,5%
Bulgaria	4,6%	4,0%
República Checa	2,3%	2,3%
Dinamarca	4,6%	4,8%
Alemania	2,9%	2,9%
Estonia	5,8%	5,7%
Irlanda	4,2%	4,3%
Grecia	11,4%	11,6%
España	12,6%	13,1%
Francia	7,5%	7,1%
Croacia	6,4%	6,4%
Italia	7,9%	7,8%
Chipre	8,0%	7,7%
Letonia	6,5%	7,1%
Lituania	5,2%	5,8%
Luxemburgo	4,3%	4,6%
Hungría	3,5%	4,0%
Malta	2,9%	3,2%
Países Bajos	3,6%	3,5%
Austria	4,6%	5,0%
Polonia	2,6%	2,9%
Portugal	5,9%	6,7%
Rumanía	5,2%	5,6%
Eslovenia	4,2%	4,0%
Eslovaquia	6,2%	5,8%
Finlandia	6,8%	6,8%
Suecia	7,4%	7,3%

Al inicio de este segundo semestre de 2022, España (12,6%) era el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro, seguido de Grecia (11,4%). Ha bajado dos puntos y medio desde julio de 2021, pero, en materia de paro, sigue siendo el país más enfermo de Europa. España y Grecia son los dos únicos países de la Unión con tasas de paro superiores al 10%, 13,1% en España y 11,6% en Grecia al acabar el año 2022.

También era el país de la Unión Europea con mayor número de personas en paro, 2.969.000 en julio.

En cuanto al paro de los jóvenes, era el segundo país con mayor tasa de paro de la Unión Europea (26,9%), por detrás de Grecia con 28,6%.

Y era también el segundo país en número de jóvenes (menores de 25 años) en paro, 447.000, por

detrás de Francia, con 567.000.

Al acabar el año 2022 sigue siendo el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro, 13,1%.

Y sigue siendo el país con mayor cantidad de personas paradas, 3.080.000.

Y es también el país con mayor tasa de paro de trabajadores jóvenes (menores de 25 años), el 29,6%.

Y sigue siendo el segundo país de la UE, detrás de Francia, con mayor número de trabajadores jóvenes en paro, 486.000.

Durante el año 2022, los medios de comunicación han hablado en repetidas ocasiones del problema de los empleos vacantes, en franca progresión durante 2021 y 2022.

Al final del primer semestre del año 2022, la tasa de empleos vacantes en la zona euro era del 2,9% en el sector de la industria y de la construcción y del 3,7% en el de los servicios. En la UE, la tasa era del 2,8% en la industria y la construcción y del 3,5% en los servicios.

Por países tenemos:

	<u>Industria y Construcción</u>		<u>Servicios</u>
Bélgica	5,0%	4,7%	6,6%
Bulgaria	0,9%	0,8%	0,9%
República Checa	4,9%	6,0%	6,5%
Dinamarca	3,7%	3,0%	4,0%
Alemania	4,5%	4,1%	5,5%
Estonia	2,1%	1,5%	2,2%
Irlanda	1,6%	1,2%	1,9%
Grecia	1,2%	0,7%	2,1%
España	0,9%	0,5%	0,8%
Francia	2,4%	2,2%	2,3%
Croacia	1,7%	1,5%	1,8%
Italia	2,3%	2,2%	2,4%
Chipre	2,7%	1,8%	3,5%
Letonia	2,9%	3,3%	2,4%
Lituania	2,0%	2,0%	2,1%
Luxemburgo	2,7%	1,5%	3,8%
Hungría	3,0%	3,0%	3,0%
Malta	2,7%	3,0%	3,1%
Países Bajos	5,1%	5,6%	5,8%
Austria	4,8%	4,9%	6,2%
Polonia	1,2%	1,3%	1,4%
Portugal	1,4%	1,3%	2,2%
Rumanía	0,9%	0,9%	0,8%
Eslovenia	3,3%	3,8%	4,2%
Eslovaquia	1,0%	0,9%	0,8%
Finlandia	3,0%	1,7%	3,8%
Suecia	3,0%	2,9%	4,0%
Zona euro	3,2%	2,9%	3,7%
UE	3,0%	2,8%	3,5%

Fuente: Eurostat

Es un problema que, en mayor o en menor medida, se da en todos los países de la UE, y que suscita bastantes discusiones, más específicamente sobre la manera de cubrir esas vacantes, sobre todo en sectores como el de la sanidad, y también en hostelería y construcción. ¿Hay que facilitar la regularización de inmigrantes? ¿Hay que facilitar la entrada de inmigrantes específicos, médicos y enfermeras por ejemplo? ¿Hay que impulsar contrataciones en origen, en África, en Asia o en América Latina, por ejemplo?

Tasas de paro en el 3º y 4º trimestre de 2022 en España, la CAPV y Gipuzkoa

Ámbito territorial España

	<u>3º trimestre</u>	<u>4º trimestre</u>
nº personas en paro	2.980.200	3.24.000
Tasa de paro	12,67%	12,87%
Tasa de actividad	58,86%	58,52%

Nacionalidad española

nº de personas en paro	2.386.700	2.407.800
Tasa de paro	11,76%	11,93%
Tasa de actividad	57,51%	57,08%

Extranjeros en general

nº de personas en paro	593.500	616.200
Tasa de paro	18,40%	18,65%
Tasa de actividad	69,06%	69,05%

Ámbito Comunidad Autónoma del País Vasco

nº de personas en paro	88.700	90.000
Tasa de paro	8,29%	8,66%
Tasa de actividad	56,89%	56,47%

Ámbito Gipuzkoa

nº de personas en paro	20.000	28.200
Tasa de paro	5,98%	8,66%
Tasa de actividad	55,37%	54,74%

Fuente: INE. EPA del 3º y del 4º trimestre de 2022

Tasas de paro por grandes bloques de nacionalidad, 3º trimestre de 2022

	<u>España</u>	<u>CAPV</u>
Tasa media	12,67%	8,29%
Nacionalidad española	11,76%	6,86%
Personas extranjeras en general	18,40%	23,41%
Unión Europea	14,92%	24,66%
No comunitarios	19,88%	22,93%

En el ámbito de la CAPV, hombres y mujeres

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Tasa media	8,16%	8,43%
Nacionalidad española	6,77%	6,96%
Personas extranjeras en general	23,36%	23,46%
Unión Europea	16,18%	39,35%
No comunitarios	27,16%	19,32%

Fuente: INE. EPA del 3º trimestre de 2022

Tasas de paro por grandes bloques de nacionalidad, 4º trimestre de 2022

	<u>España</u>	<u>CAPV</u>
Tasa media	12,87%	8,66%
Nacionalidad española	11,93%	7,10%
Personas extranjeras en general	18,65%	26,43%
Unión Europea	15,29%	22,21%
No comunitarios	20,01%	28,27%

En el ámbito de la CAPV, hombres y mujeres

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Tasa media	8,11%	9,27%
Nacionalidad española	6,88%	7,34%
Personas extranjeras en general	22,03%	31,40%
Unión Europea	5,69%	49,31%
No comunitarios	31,07%	25,57%

Fuente: INE, EPA del 3º y del 4º trimestre de 2022

En el 4º trimestre el número de parados subió en 43.819 personas con respecto al trimestre anterior. La tasa de paro es 21 centésimas más alta que en el trimestre anterior.

El número de personas en paro también subió en este trimestre en la CAPV y en Gipuzkoa.

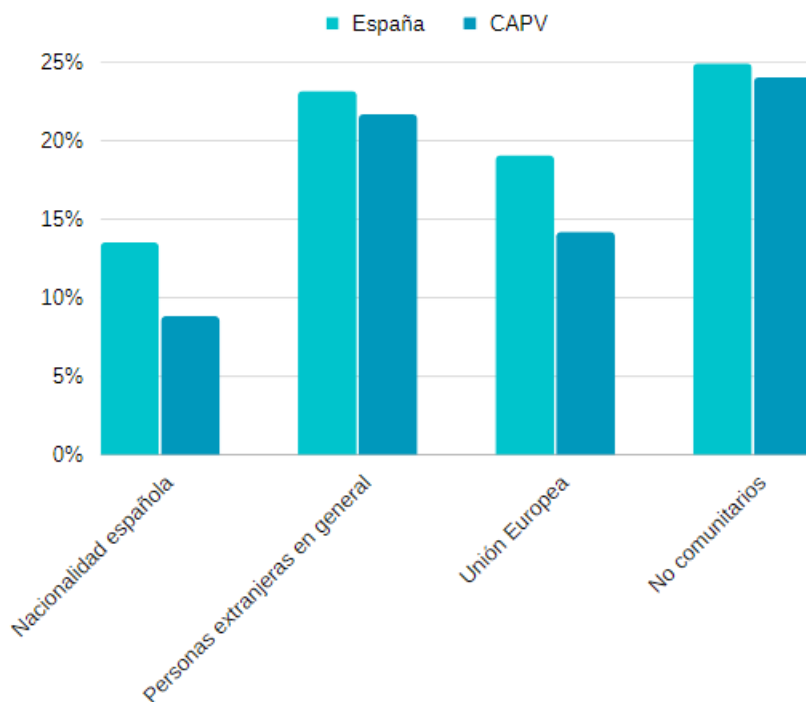
En el ámbito estatal, el paro subió entre las personas de nacionalidad española (21.100 personas más en paro) y entre las personas extranjeras (22.700 personas más en paro)

El año 2022 se termina con 1.047.500 hogares con todos sus miembros activos en paro. De ellos 302.300 son unipersonales.

Tasas medias de paro de los cuatro trimestres de 2021, por grandes grupos de procedencia

	<u>España</u>	<u>CAPV</u>
Total	14,78%	9,85%
Nacionalidad española	13,49%	8,82%
Personas extranjeras en general	23,14%	21,65%
Unión Europea	19,03%	14,18%
No comunitarios	24,90%	24,00%

Tasas medias de paro de los cuatro trimestres de 2021, por grandes grupos de procedencia



Salarios medios por tipo de jornada y grandes bloques de procedencia en 2021

Total	2.086,78
Nacionalidad española	2.176,08
Personas extranjeras	1.702,24

Con jornada a tiempo completo

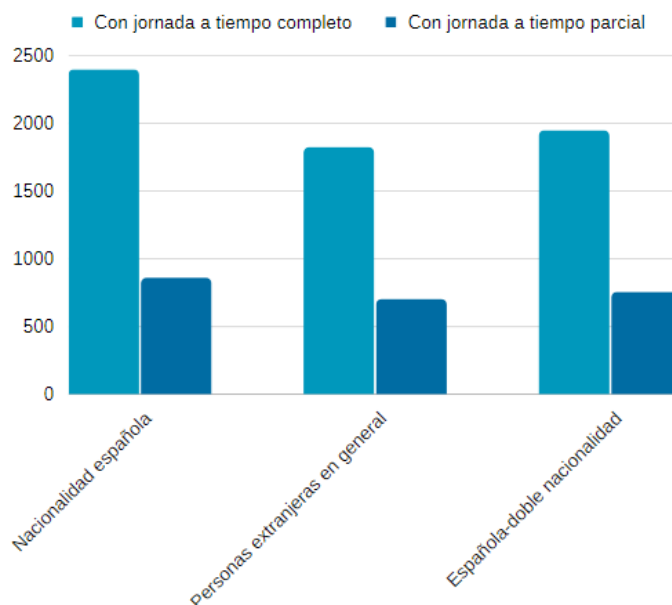
Total	2.313,13
Nacionalidad española	2.396,34
Española-doble nacionalidad	1.945,53
Personas extranjeras	1.821,24

Con jornada a tiempo parcial

Total	830,37
Nacionalidad española	860,92
Española-doble nacionalidad	755,13
Personas extranjeras	703,68

Fuente: INE

Salarios medios por tipo de jornada y grandes bloques de procedencia en 2021



Hay una importante diferencia en las tasas de paro, según la procedencia, tanto en la CAPV como en el ámbito estatal. Las personas extranjeras no comunitarias tienen tasas de paro cercanas al 25%. En el caso de la CAPV hay una diferencia de quince puntos entre quienes tienen nacionalidad española y las personas extranjeras no comunitarias.

También se ve que hay diferencias apreciables en los salarios mensuales medios percibidos, según la procedencia, tanto en la CAPV como en el ámbito estatal, llegando a 600 euros mensuales entre quienes tienen nacionalidad española de origen y las personas extranjeras en general.

Esas diferencias tienen que ver con factores diversos, tales como el sector laboral, la antigüedad...

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social de personas trabajadoras extranjeras en España, la CAPV y Gipuzkoa en el segundo semestre de 2022

Ámbito España

Mes	<u>Afiliación total</u>	<u>Servicio doméstico</u>
Julio	2.451.469	166.119
Agosto	2.437.469	165.030
Septiembre	2.455.996	163.687
Octubre	2.462.483	164.324
Noviembre	2.456.763	166.130
Diciembre	2.460.693	168.178

Ámbito CAPV

Julio	80.903	11.867
Agosto	80.974	11.815
Septiembre	82.822	11.726
Octubre	82.793	11.802
Noviembre	83.073	11.960
Diciembre	83.221	12.012

Ámbito Gipuzkoa

Julio	28.699	4.031
Agosto	28.835	3.997
Septiembre	28.990	3.948
Octubre	28.972	3.986
noviembre	29.015	4.050
Diciembre	28.981	4.063

Fuente: Ministerio de Igualdad, Seguridad Social y Migraciones

Nota: los datos corresponden a la afiliación media mensual en cada ámbito

Aunque las diferencias no son muy grandes, entre julio y diciembre de 2022 ha habido un ligero aumento de la afiliación media mensual de personas extranjeras en los tres ámbitos, en España, la CAPV y en Gipuzkoa. Lo mismo en el régimen de servicio doméstico. Las diferencias, en cualquier caso, son pequeñas. Hay pues, una tendencia al mantenimiento de la afiliación y con un ligero incremento.

Evolución de la contratación en el 2º semestre de 2022, en la CAPV y en Gipuzkoa

Ámbito CAPV

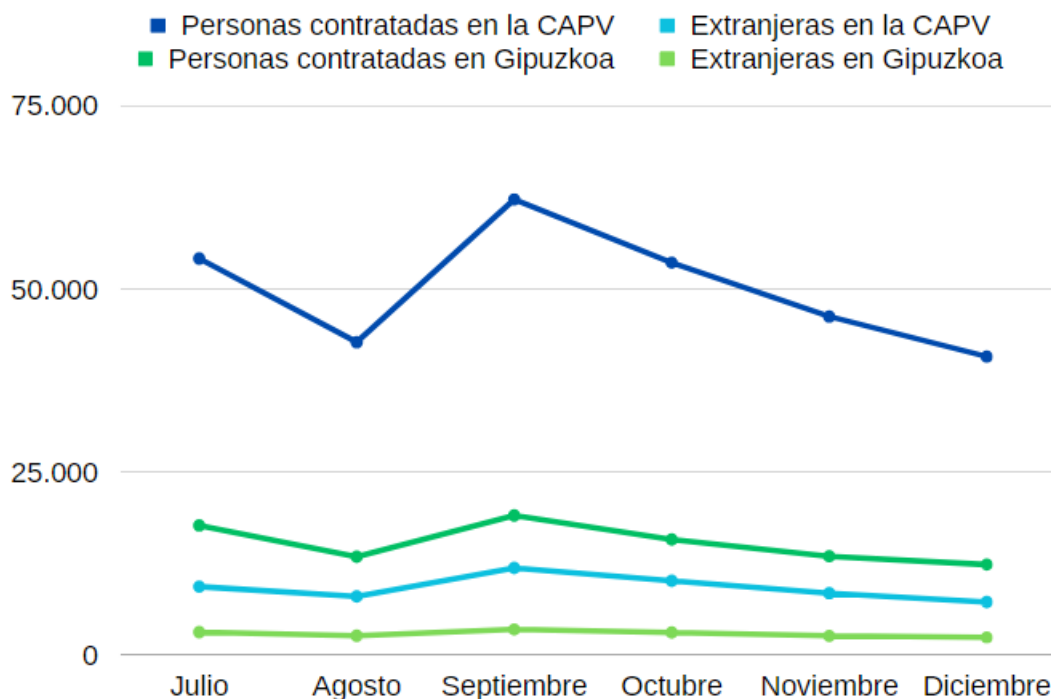
<u>Mes</u>	<u>Contratos</u>	<u>Personas contratadas</u>	<u>Extranjeras</u>
Julio	70.226	54.155	9.341
Agosto	55.906	42.720	8.003
Septiembre	81.154	62.232	11.896
Octubre	73.419	53.578	10.127
Noviembre	65.068	46.232	8.450
Diciembre	57.989	40.757	7.239
Total	403.762	299.674	55.056

Ámbito Gipuzkoa

<u>Mes</u>	<u>Contratos</u>	<u>Personas contratadas</u>	<u>Extranjeras</u>
Julio	22.419	17.704	3.132
Agosto	17.660	13.405	2.621
Septiembre	24.883	19.047	3.489
Octubre	22.125	15.765	3.068
Noviembre	19.100	13.487	2.616
Diciembre	17.875	12.352	2.398
Total	124.062	91.760	17.314

Fuente: Lanbide

Evolución de la contratación en el 2º semestre de 2022 en la CAPV



En el último trimestre del año hay una apreciable disminución del número de contratos firmados y del número de personas contratadas. Las cifras de diciembre son muy parecidas a las del mes de agosto.

Durante el semestre fueron contratadas 299.674 personas en la CAPV, de las que 55.056 eran extranjeras, el 18,37%.

En el caso de Gipuzkoa fueron contratadas 91.760 personas, de las que 17.314 eran extranjeras, el

18,86%.

En los dos ámbitos, las personas extranjeras contratadas provienen fundamentalmente de América Latina, cerca del 50%, seguidas de las provenientes del Magreb y del África subsahariana.

Por otro lado, sube significativamente el número de contratos indefinidos firmados, en relación a los firmados en años anteriores. De todas formas, persiste el problema de que una parte de esos contratos indefinidos son a tiempo parcial y, según Lanbide, esa contratación a tiempo parcial es mayoritariamente no deseada. Otra cuestión a tener en cuenta, que una parte de los contratos indefinidos son fijos discontinuos, es decir, que son fijos, pero no trabajan todo el año. En definitiva, que solo cuatro de cada diez contratos indefinidos son a tiempo completo

Del discurso de Ursula von der Leyen sobre el estado de la Unión Europea

Pronunciado el 14 de septiembre en Estrasburgo, en el Parlamento europeo. Dada la situación económica y el desarrollo de la guerra en Ucrania, era un discurso muy esperado. Algunas cuestiones a destacar:

- Puesta en pie de un banco público consagrado al desarrollo de la energía basada en el hidrógeno, con un capital de 3.000 millones de euros, y para construir el futuro mercado de esa energía. Producir diez millones de toneladas de hidrógeno renovable anuales en la UE, de aquí a 2030.
- Reformar en profundidad el mercado de la electricidad en Europa, para hacer frente a la subida de los precios de esa energía.
- Acelerar el desarrollo de las energías renovables en el seno de la UE, de manera que nos podamos liberar lo más rápido posible de las importaciones de gas procedente de Rusia.
- Reemplazar el carbón en la industria y acrecentar el stock de energías renovables intermitentes, solar o eólica.
- Reemplazar, en el transporte pesado, trenes, navíos, camiones... los carburantes fósiles por el hidrógeno.
- Limitar los beneficios excepcionales, a los que denominó superbeneficios, de los productores de electricidad a base de energías renovables y nuclear, que permitirían recaudar más de 140.000 millones de euros por los Estados de la Unión. Ese dinero se redistribuiría entre las familias y las empresas vulnerables.
- La UE tiene que constituir reservas estratégicas de productos diversos para evitar las rupturas de aprovisionamiento, específicamente en la industria del litio y de las tierras raras.
- Mantenimiento y reforzamiento de la solidaridad con Ucrania. Mantenimiento de las sanciones contra Rusia. Convencimiento de que Putin fracasará y que Europa vencerá.

Pese a los graves problemas existentes, la UE está demostrando que es capaz de mantener su unidad ante el más grande desafío geopolítico de su historia: ante la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los efectos que ello tiene en el ámbito europeo. La UE está sabiendo adaptarse a una nueva situación internacional que le afecta profundamente. Lo está haciendo ante la crisis energética, precipitada y agravada por la guerra. Hay disposición a cambiar los mecanismos del mercado que han mostrado sus grandes límites, su disfuncionamiento mediante un sistema de

fijación de precios que cada vez más y desde hace ya tiempo, se viene calificando de aberrante.

El 30 de septiembre, los ministros europeos de la energía llegaron a un acuerdo de urgencia para ayudar a las familias y a las empresas de la Unión Europea ante el desorbitado precio de las diferentes fuentes de energía. Validaron las propuestas hechas por la Comisión a mediados de septiembre, con el objetivo de recuperar una parte de los “superbeneficios” de los productores de energía y distribuirlos a los consumidores e imponer una reducción de la demanda de electricidad en las horas punta.

El acuerdo fue parcial. Los ministros no se pusieron de acuerdo sobre la cuestión de poner un tope al precio de las importaciones de gas. Sobre ese aspecto, Alemania echó el freno, a pesar de que otros Estados, como Francia, España, Bélgica, o Italia, estaban por la labor de fijar ese precio tope. Por lo tanto, ese aspecto quedó pendiente.

En cualquier caso, tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Vasco tomaron algunas medidas para paliar, siquiera una parte, de los problemas económicos de diferentes grupos sociales: prórroga del plan anticrisis; subida del Ingreso Mínimo Vital según el IPC; subida de las pensiones según el IPC; ayudas para favorecer la crianza de hijos de entre 0 a 3 años; aumento de la inversión en sanidad, sector particularmente afectado y con graves efectos para una amplia mayoría de la ciudadanía; ajustes en las tablas de IRPF; bonificaciones en las declaraciones de renta para ingresos inferiores a 35.000 euros anuales...

Aprobación del Real Decreto Ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de seguridad social de las personas trabajadoras en el servicio del hogar

El Real decreto Ley se aprobó en el Consejo de Ministros del 6 de septiembre. Hay tres cuestiones principales:

- Se equipara la situación de las trabajadoras por cuenta ajena en lo que hace a la prestación por desempleo.
- Se equipara la situación de las trabajadoras por cuenta ajena a la hora de la extinción del contrato de trabajo, desapareciendo la figura del “desestimiento del empleador”.
- En el caso de relaciones laborales a tiempo parcial de menos de 60 horas mensuales, se elimina la posibilidad de que sean las trabajadoras quienes soliciten directamente la afiliación, el alta, la baja, y las variaciones de datos. La afiliación y el alta corresponderá al empleador.

Por tanto, las empleadas del hogar dejarán de ser el único colectivo laboral que, por un lado, carecía de protección en situación de desempleo y, por otro, tenía una situación en la que el “desestimiento del empleador” se convertía en un sistema de despido libre.

Entre enero y agosto de 2022, la media de afiliación en el sistema de empleadas de hogar fue de 373.120, de las que 356.138 (95,44%) eran mujeres y 16.963 hombres.

Durante el año 2021 la media de personas afiliadas a ese régimen fue de 381.485, de las que el 95,55% eran mujeres.

En la CAPV esa media de afiliación fue de 28.008. Y en Gipuzkoa de 9.629

En el mes de julio de 2022, la afiliación media de personas extranjeras en el régimen de servicio doméstico era de:

– España	166.119
– CAPV	11.867
– Gipuzkoa	4.031

Con los datos del mes de julio de 2022, las personas extranjeras suponen en la CAPV el 42,37% de la afiliación y, en Gipuzkoa, el 41,86%.

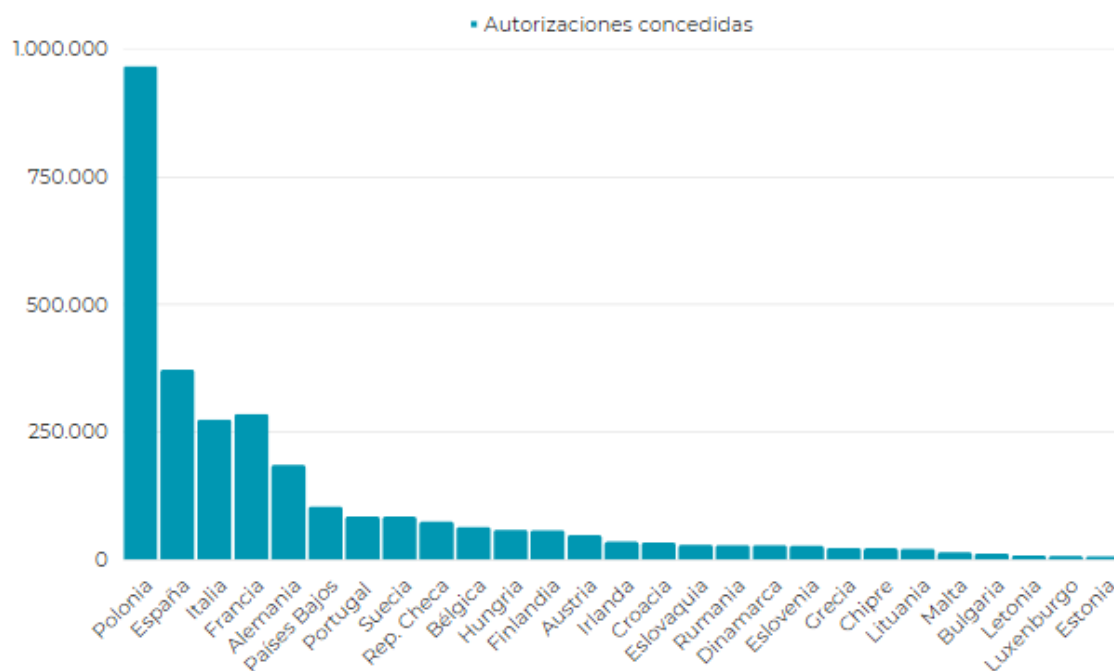
2 Flujos y movimientos migratorios

Autorizaciones de residencia iniciales concedidas en la Unión Europea en el año 2021

<u>País</u>	<u>Autorizaciones concedidas</u>
Bélgica	63.504
Bulgaria	11.784
Rep. Checa	74.395
Dinamarca	28.149
Alemania	185.213
Estonia	6.549
Irlanda	34.935
Grecia	22.905
España	371.778
Francia	285.190
Croacia	33.580
Italia	274.095
Chipre	22.190
Letonia	8.138
Lituania	20.977
Luxemburgo	7.076
Hungría	58.115
Malta	14.358
Países Bajos	103.580
Austria	47.892
Polonia	967.345
Portugal	84.805
Rumanía	28.250
Eslovenia	27.099
Eslovaquia	29.067
Finlandia	57.334
Suecia	84.033
Total	2.952.336

Fuente: Eurostat

Autorizaciones de residencia iniciales concedidas en la Unión Europea en el año 2021



Como se ve en la tabla, el país de la Unión Europea que más autorizaciones iniciales de residencia concedió en 2021 fue Polonia. Se suelen tomar en consideración las autorizaciones de como mínimo seis meses.

El segundo país fue España, con 371.778, seguidos de Francia (285.190), Italia (274.095), Alemania (185.213) y los Países Bajos (103.580).

Concesiones de autorizaciones de residencia iniciales en los últimos cinco años en la UE

2017	2.700.094
2018	2.789.943
2019	2.955.341
2020	2.258.659
2021	2.952.336

Las autorizaciones de residencia iniciales concedidas en 2021, junto con las de 2019, son las más grandes de los últimos diez años.

Por motivos de concesión, en el año 2021 tenemos:

- 709.994 por motivos familiares (la mayoría son reagrupaciones)
- 1.333.171 para trabajar
- 354.140 para estudios
- 555.021 por otros motivos. En este apartado se incluyen las protecciones internacionales y las razones humanitarias.

En cuanto a los motivos de concesión, las diferencias entre países suelen ser importantes. Polonia es el país que más autorizaciones concede para trabajar, 790.070 en 2021. Más que Alemania (18.322), España (88.121), Italia (50.597), Francia (37.873) y Países Bajos (20.769) juntos.

España fue el país que más permisos concedió por reagrupación familiar, 159.249. Y Francia el país que más permisos concedió para estudiar, 90.609, seguido de España con 50.763 y de Polonia con 45.596.

En lo que hace a España, los permisos concedidos fueron:

- 50.947 para trabajar
- 159.249 por reagrupación familiar
- 50.763 para estudios
- 110.819 por otros motivos, que incluyen las protecciones internacionales y las razones humanitarias.

En el ámbito de la UE, por nacionalidades tenemos:

- Ucrania 875.800. Son permisos concedidos el año anterior al inicio de la guerra. El 83% de esos permisos fueron para trabajar en Polonia.
- Marruecos 150.100, de los cuales prácticamente la mitad se concedieron en España. El 59% de los permisos obtenidos por las personas marroquíes lo fueron por reagrupación familiar.
- Bielorrusia 149.000, de los que el 88% fueron concedidos para trabajar en Polonia.
- India 110.600, de los que el 41% fueron permisos para trabajar.
- Rusia 86.800, de los que el 35% fueron para trabajar.
- Brasil 71.100, de los que el 41% fueron por reagrupación familiar.
- Turquía 67.400, de los que el 33% fueron por reagrupación familiar.
- China 65.500, de los que el 43% lo fueron para estudiar.
- Siria 64.000, de los que el 74% fueron de protección internacional

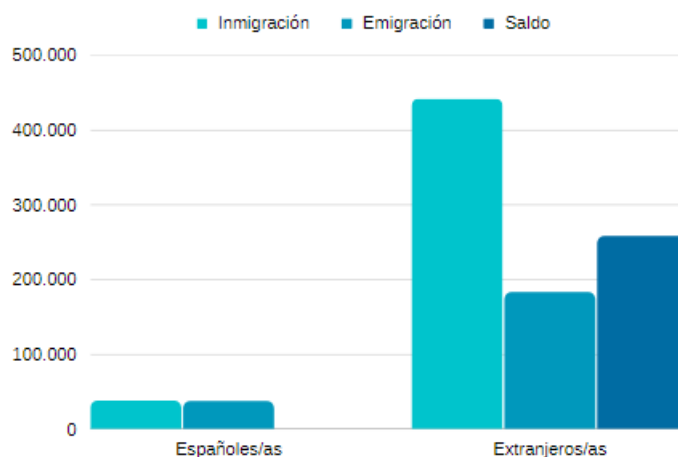
Evolución de los movimientos migratorios exteriores en el primer semestre de 2022

Ámbito España

	<u>Inmigración</u>	<u>Emigración</u>	<u>Saldo</u>
Total	478.990	220.493	258.547
Españoles/as	37.209	36.968	241
Extranjeros/as	441.781	183.475	258.306

Fuente: INE

Evolución de los movimientos migratorios exteriores en el primer semestre de 2022



Las cifras corresponden al 1 de julio de 2022. Son provisionales.

Nota. Las cifras corresponden a lo que el INE denomina cifras de población. El INE utiliza diversos instrumentos para medir la población y su evolución, fundamentalmente el padrón continuo y las cifras de población. “*La operación Cifras de Población es una operación estadística destinada a medir la población residente en España, en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada isla (...) Es una operación de síntesis que se elabora a partir de la contabilidad de los sucesos demográficos a lo largo de cada año o semestre*”.

Como se ve en el cuadro, en este primer semestre del año 2022 el saldo migratorio exterior (inmigración - emigración) ha sido positivo en 258.547 personas. Se mantiene la tendencia de los últimos siete años, con saldos migratorios exteriores positivos.

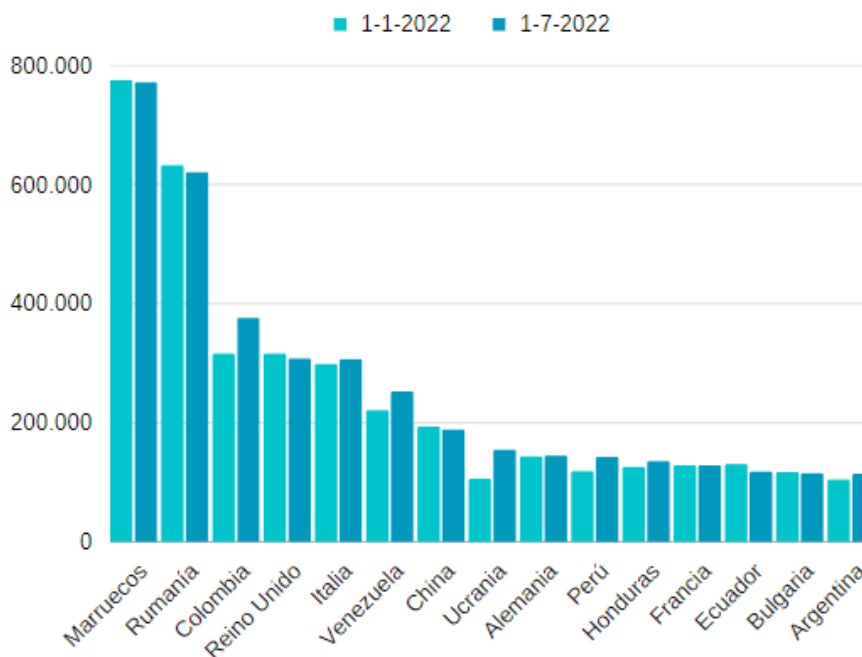
Estos saldos migratorios exteriores positivos son los que están permitiendo que la población aumente, pues los saldos vegetativos, los nacimientos menos las defunciones, son negativos. Sin el aporte de la inmigración, perderíamos población cada año.

Evolución de la población extranjera residente en el 1º semestre de 2022. Principales nacionalidades

<u>Nacionalidad</u>	<u>1-1-2022</u>	<u>1-7-2022</u>	<u>Diferencia</u>
Marruecos	775.159	770.610	-4.549
Rumanía	631.585	619.883	-11.751
Colombia	315.386	375.528	60.142
Reino Unido	315.824	307.443	-8.381
Italia	298.170	306.621	8.452
Venezuela	220.258	251.961	31.703
China	193.046	187.988	-5.058
Ucrania	105.667	154.063	48.396
Alemania	142.632	144.386	1.755
Perú	117.949	141.705	23.756
Honduras	125.199	135.214	10.015
Francia	127.732	127.668	-64
Ecuador	129.801	117.431	-3.370
Bulgaria	116.843	114.616	-2.227
Argentina	104.076	113.558	9.483

Fuente : INE

**Evolución de la población extranjera residente en el 1º semestre de 2022.
Principales nacionalidades**

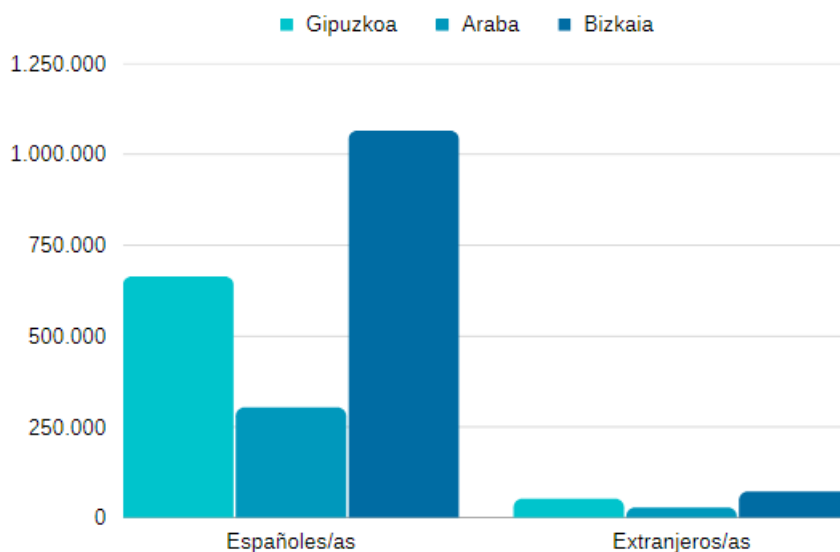


Población residente en la CAPV y en los tres territorios a 1-7-2022 (según las cifras de población)

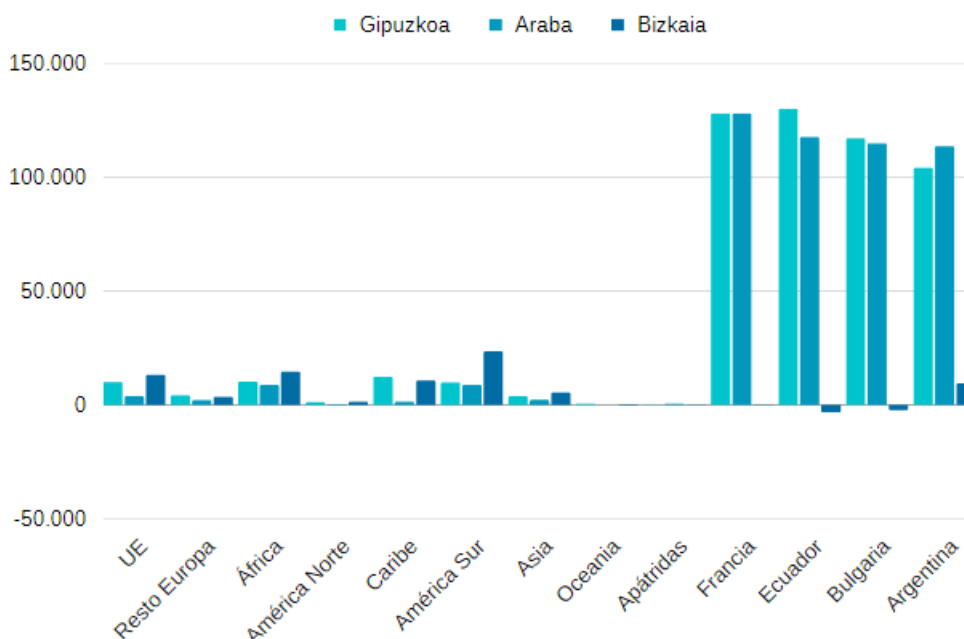
	<u>Gipuzkoa</u>	<u>Araba</u>	<u>Bizkaia</u>	<u>CAPV</u>
Total	714.907	331.103	1.135.269	2.181.279
Españoles/as	663.700	303.632	1.063.762	2.031.094
Extranjeros/as	51.207	27.471	71.507	150.185
UE	9.952	3.808	13.082	26.842
Resto Europa	4.054	2.070	3.423	9.547
África	10.105	8.646	14.411	33.162
América Norte	1.076	368	1.251	2.695
Caribe	12.184	1.468	10.575	24.227
América Sur	9.878	8.718	23.334	41.930
Asia	3.750	2.133	5.239	11.122
Oceanía	106	15	82	203
Apátridas	102	246	110	458

Fuente: INE. Las cifras son provisionales. Las cifras de población son algo distintas a las del padrón. Son otra manera de medir la evolución de las poblaciones.

Población residente en la CAPV y en los tres territorios a 1-7-2022 (según las cifras de población)



Población residente en la CAPV y en los tres territorios a 1-7-2022 (de las personas extranjeras se clasifican en los siguientes países)



La cuestión de la entrada en los países de la UE de las personas de nacionalidad rusa que se marchan de su país para no ser enroladas en el ejército

El anuncio que hizo Putin de una movilización parcial para enrolar a 300.000 reservistas, motivó, además de importantes movilizaciones de protesta, el que miles de personas saliesen de Rusia, utilizando diferentes rutas, para no ser enroladas o para marcharse del país dada la deriva militarista y una situación económica y social en deterioro.

Una parte de esas personas atravesaron las fronteras de diversos países de la UE, Finlandia, los países bálticos, Polonia... Y esos países y la Comisión Europea plantearon que eso no podía ser, que había que adoptar medidas, que no podía entrar quien quisiese, incluso aunque tuviese un visado de turista para entrar en el espacio Schengen.

El 30 de septiembre la Comisión hizo públicas unas directrices actualizadas sobre los procedimientos de visado así como sobre los controles fronterizos aplicables a los ciudadanos rusos en las fronteras exteriores de la UE:

- Los Estados miembros deben evaluar las condiciones en las que se puede expedir visados Schengen a los ciudadanos rusos de manera restrictiva y coordinada.
- En lo que respecta a los visados de corta duración, se pide a los consulados que apliquen cualquier excepción humanitaria de manera restrictiva.

- Los Estados miembros deben dar instrucciones a sus consulados y guardias de fronteras para que ejerzan un control reforzado y adopten un enfoque estricto.
- Se pide a los Estados miembros que refuercen los controles de seguridad en las fronteras exteriores y sigan un enfoque coordinado en las fronteras de la UE con la Federación de Rusia.
- Los transportistas son responsables de los nacionales de terceros países a los que hayan transportado a la UE pero a quienes se haya denegado la entrada.
- Estas directrices se revisarán de manera constante. Se publican con el fin de aplicar un enfoque unánime de la UE, ya que varios Estados miembros se enfrentan a una presión intensificada en sus fronteras con la Federación de Rusia.

Reforma del Reglamento de Extranjería

El 26 de julio el Gobierno procedió a reformar el Reglamento de Extranjería. La reforma se plasmó en el R.D. 629/2022, de 26 de julio, publicado en el BOE del 27 de julio.

Objetivos de la reforma, según lo manifestado por el Gobierno:

- Facilitar la permanencia y el trabajo de los estudiantes extranjeros y actualizar las figuras del arraigo social y laboral, así como la reagrupación familiar.
- Crear una nueva figura de arraigo para formación, inspirada en el modelo alemán, para los extranjeros que haya permanecido en España dos años en situación irregular.
- Impulsar la migración regular facilitando la entrada de emprendedores, favoreciendo la contratación en origen y dotando de más estabilidad a los procesos de migración circular.
- Mejorar en la gestión administrativa mediante la creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería.

Se modifican los siguientes artículos del actual Reglamento en vigor:

- Art. 42, trabajo de titulares de una autorización de estancia por estudios, investigación, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.
- Art. 54, medios económicos a acreditar por un extranjero para la obtención de una autorización de residencia por reagrupación a favor de familiares.
- Art. 59, residencia de familiares reagrupados, independiente de la del reagrupante.
- Art. 61, renovación de las autorizaciones de residencia en virtud de reagrupación familiar.
- Art. 65, determinación de la situación nacional de empleo.
- Art. 71, renovación de las autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
- Art. 72, efectos de la renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
- Supresión del Capítulo VI, que comprende los artículos 97 a 102, residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada.
- Art. 105, requisitos para autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.
- Art. 109, renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia

- Art. 124, autorización de residencia temporal por razones de arraigo
- Art. 127, autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales de colaboración con autoridades, razones de seguridad nacional o interés público.
- Art. 162, extinción de la autorización de residencia temporal.
- Art. 166, extinción de la autorización de residencia de larga duración.
- Art. 167, gestión colectiva de contratos en origen
- Art. 168, elaboración de la previsión anual de la gestión colectiva de contrataciones en origen.
- Art. 170, especialidades de los procedimientos relativos a autorizaciones en el marco de la gestión colectiva de contrataciones en origen.
- Art. 199, de las situaciones de estancia por estudios, formación, o prácticas a la situación de residencia y trabajo o de residencia exceptuando la autorización de trabajo.
- Art. 201, compatibilidad de la situación de residencia y trabajo por cuenta ajena y la residencia y trabajo por cuenta propia, o de autorización de trabajo por cuenta propia de ámbito geográfico distinto.
- Disposición adicional, recursos
- Disposición adicional única: mandato de creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería.
- Disposición transitoria primera: validez de las autorizaciones y tarjetas en vigor.
- Disposición transitoria segunda: de las solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto.
- Disposición derogatoria única
- Disposición final única: entrada en vigor. A los veinte días de su publicación en el BOE, excepto lo previsto en cuanto a la supresión de los artículos que integran el Capítulo VI, “residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada”, que entrará en vigor un año después de la publicación en el BOE.

Tanto en España como en otros países de Europa (Francia, Alemania, Hungría...) hay actividades económicas no cubiertas, en las que los empresarios insisten en que no cubren los puestos de trabajo disponibles. Afecta a las actividades turísticas (hoteles, bares y restaurantes), a actividades agrícolas, actividades relacionadas con los cuidados y asistencia a personas, actividades sanitarias, construcción.

La reforma del Reglamento flexibiliza y aligera los trámites para entrar en el país y para obtener autorizaciones de residencia y trabajo, bien sea en el ámbito de las personas que están estudiando en España o de las que se encuentran en situación administrativa irregular a la espera de regularizar su situación por arraigo social. Se aligeran los trámites administrativos y, previsiblemente, mediante la creación de esa Unidad de Tramitación, se acortarán en el tiempo. Hay cuestiones que ya han entrado en vigor, el día 16 de agosto, pero hay otras que entrarán dentro de un año, el 27 de julio de 2023.

Los sindicatos no acaban de ver claro esta reforma. Pone el acento en las nuevas entradas (incluidas las temporales) y en el pase de la irregularidad a la regularidad mediante la formación. Pero el paro sigue siendo el más alto de la Unión Europea, de tres millones de trabajadores, y el de los trabajadores extranjeros, especialmente el de los no comunitarios, ya afincados en España y con autorización de residencia, es sensiblemente mayor que el de los trabajadores de nacionalidad

española (en la CAPV sobrepasa el 25%). Y ahí no ven actuaciones y propuestas del ministerio. Su miedo, que aumente la contratación precaria.

Esa falta de mano de obra también se nota en otros espacios más allá de Europa. Es el caso de Australia. Mantuvo sus fronteras herméticamente cerradas hasta diciembre de 2021, y se fue acumulando una falta de mano de obra, que obligó al Gobierno a anunciar, el 2 de septiembre, que abría la puerta para acoger a 195.000 inmigrantes cualificados. La decisión se adoptó en la Cumbre nacional sobre el empleo y las competencias de los trabajadores, que reunió a organizaciones sindicales y patronales los días 1 y 2 de septiembre.

Australia tenía en julio una tasa de paro del 3,4%, el porcentaje más bajo desde 1974, al tiempo que había 480.000 puestos de trabajo no cubiertos. Australia tiene unos 25 millones de habitantes, y se calcula que la mitad de esos habitantes tiene el padre o la madre nacida en otro país.

Instrucciones sobre la reforma del Reglamento de Extranjería, arraigo para la formación y otras cuestiones comunes a las autorizaciones de residencia temporal por motivos de arraigo

Se publicaron el 10 de octubre, firmadas por la Secretaria de Estado de Migraciones Isabel Castro Fernández.

El objetivo de las instrucciones, “*garantizar una comprensión y aplicación uniformes y que proteja la seguridad jurídica de los solicitantes, tanto de la figura del arraigo para la formación, como los elementos comunes y distintivos de los supuestos de arraigo preexistentes, que requieren una clarificación expresa*”

Una cosa es la voluntad manifestada, y otra que las instrucciones, bastante farragosas y liadas, lo consiga. Resumiendo:

- La primera instrucción versa sobre la tipología de estudios y acciones permitidas susceptibles de ser solicitadas en el arraigo para la formación: a) formación reglada perteneciente al Sistema de Formación Profesional; b) formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica; c) una formación promovida por los Servicios Públicos de Empleo; d) titulaciones de máster oficial de las universidades, cursos de ampliación o actualización de competencias así como otras enseñanzas propias de formación permanente.
- La segunda sobre Autorización de residencia y trabajo tras finalizar la formación, de acuerdo con el artículo 124.4 del Reglamento de Extranjería.
- La tercera sobre tipo de contrato aplicable a las figuras de arraigo y requisitos aplicables al mismo a efectos de las autorizaciones de residencia y trabajo por motivos de arraigo.
- La cuarta sobre posibilidad de prórroga de las autorizaciones de residencia temporal por motivos de arraigo
- La quinta sobre requisitos comunes a las autorizaciones de residencia temporal por motivos de arraigo: cómputo de la permanencia continuada, certificado de antecedentes penales...

Ley Orgánica 12/22, de 30 de septiembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del régimen electoral General.

El BOE del 3 de octubre publicó la Ley Orgánica 12/2002, que reformaba la Ley Electoral General, en el apartado que se refiere al ejercicio del derecho de voto de los emigrantes españoles que residen en el extranjero.

Esta reforma acaba con el sistema actualmente vigente del voto rogado, que resultaba un calvario para quien residiendo en el extranjero quería votar en las elecciones que se celebraban en España.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de esta nueva Ley Orgánica, los emigrantes españoles que residen en el extranjero recibirán la documentación electoral sin tener que solicitarla, podrán imprimir las papeletas en su domicilio y tendrán plazos suficientes para realizar todos los trámites necesarios para ejercer en mejores condiciones que actualmente el derecho de voto.

Para ejercer ese derecho los españoles residentes en el extranjero se suelen tener que inscribir en los consulados españoles que corresponden al domicilio que tienen en el país extranjero en el que residen. A partir de ahí se elabora el PERE, el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero. Actualmente están inscritos más de dos millones de españoles residentes en el extranjero (sobre el último PERE, ver el Informe correspondiente al primer semestre de 2022).

Acuerdos de reciprocidad sobre derecho de voto y elecciones municipales del 28 de mayo de 2023

El 28 de mayo de 2023 se celebrarán elecciones municipales. En ellas podrán votar las personas extranjeras residentes en España de los 13 países que actualmente tienen suscritos acuerdos de reciprocidad: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago.

El plazo de inscripción en el censo electoral va del 1 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023. La Oficina del Censo Electoral inició el envío de las comunicaciones el 1 de diciembre.

Para inscribirse en el censo electoral hay que:

- Estar en posesión de la autorización de residencia en España
- Haber residido en España, legal e ininterrumpidamente durante, al menos, los cinco años anteriores a la solicitud de inscripción en el censo electoral.
- Figurar inscrito en el padrón del municipio de su residencia habitual, donde podrá ejercer el derecho de voto.

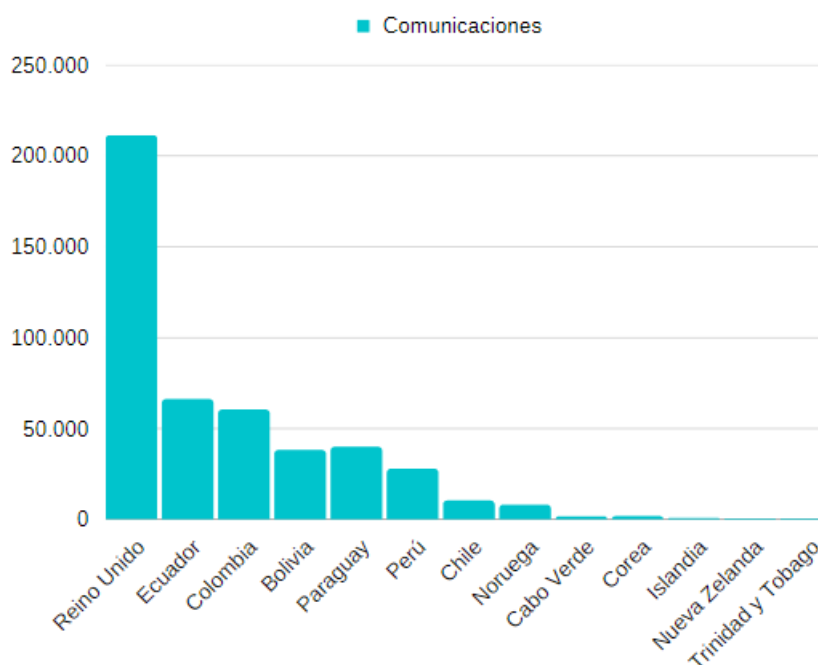
En el caso del Reino Unido y Noruega, el tiempo previo de residencia es de tres años.

Comunicaciones a enviar por nacionalidad

<u>Nacionalidad</u>	<u>Comunicaciones</u>
Bolivia	38.036
Cabo Verde	1.471
Chile	10.175
Colombia	60.275
Corea	1.546
Ecuador	66.086
Islandia	557
Noruega	7.915
Nieva Zelanda	269
Paraguay	29.710
Perú	27.678
Reino Unido	211.227
Trinidad y Tobago	29
Total	455.024

En la CAPV se enviarán 10.414 comunicaciones y en Gipuzkoa 2.404

Comunicaciones a enviar por nacionalidad



Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre navíos de organizaciones humanitarias

Publicada el 1 de agosto. El fondo del asunto, que los navíos de organizaciones humanitarias que ejerzan una actividad sistemática de búsqueda y salvamento de personas en el mar pueden ser objeto del control por parte del Estado en el puerto.

La sentencia tiene que ver con un recurso interpuesto por Sea Watch, organización humanitaria con sede en Berlín. Ejerce una actividad de búsqueda y salvamento de personas en el Mediterráneo por medio de navíos de su propiedad.

En el verano de 2020, dos navíos de la organización, el Sea Watch 3 y el Sea Watch 4 efectuaron operaciones de salvamento y desembarcaron personas salvadas en el mar en los puertos de Palermo y Port-Empédocle, en Italia.

Los barcos fueron objeto de inspección por parte de la capitanía de esos puertos, motivada por el hecho de que no estaban certificados para una actividad de búsqueda y salvamento en el mar y que había recogido a bordo un número de personas muy superior al autorizado. Las capitanías también estimaron que había problemas técnicos y operacionales que creaban un riesgo para la seguridad, la salud y el medio ambiente y, por lo tanto, había que inmovilizar los barcos.

Disconforme con esas actuaciones Sea Watch recurrió al tribunal administrativo regional para Sicilia. Y el tribunal administrativo para Sicilia planteó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea la cuestión prejudicial para aclarar la amplitud de los poderes de control y de inmovilización en los puertos de los navíos de las organizaciones humanitarias.

Para el Tribunal, una vez que un navío ha terminado de desembarcar o de transbordar las personas en un puerto, el Estado en el que se sitúa el puerto, tiene el poder de someter a una inspección para controlar el respeto de las reglas de seguridad en el mar. De todas formas, hace falta que ese Estado demuestre, de forma concreta y circunstanciada la existencia de indicios serios de peligro para la salud, las condiciones de trabajo a bordo o el medio ambiente. En el caso de que la inspección relevase la existencia de anomalías, el Estado en el que se sitúa el puerto tiene el poder de adoptar las medidas correctivas que estime necesarias, que en todo caso tienen que ser adecuadas, necesarias y proporcionales.

También considera que tendría que haber un principio de cooperación leal, según el cual los Estados miembros, es decir el Estado del puerto y el Estado del pabellón del barco, cooperen en el ejercicio de sus poderes respectivos.

Cooperación entre la Unión Europea y Marruecos

El 8 de julio se reunieron en Rabat la Comisaria europea encargada de los asuntos de interior Ilva Johansson, el Ministro del interior español Fernando Grande Marlaska y el Ministro de interior marroquí Abdelouafi Laftit. Se reunieron para hablar de emigración y de fronteras, y de cómo cooperar en esas materias.

Habiendo ocurrido pocos días antes la tragedia de Melilla, estaban obligados a decir algo sobre ello: *“La Comisaria y los Ministros deploran todas las muertes de las personas que intentaron entrar irregularmente, incluidas las de los dolorosos acontecimientos del 24 de junio de 2022. También deploran los heridos, incluidos los de las fuerzas del orden marroquíes y españolas. Estos últimos acontecimientos han puesto a prueba los dispositivos clásicos de lucha contra el tráfico de*

personas.

Estos acontecimientos, más allá de la trágica dimensión humana, demuestran la extrema peligrosidad y violencia de las redes de tráfico de personas que están dispuestas a afrontar todos los riesgos.

Las investigaciones para elucidar aspectos de estos acontecimientos siguen su curso. Paralelamente, La Comisaria europea y los dos Ministros se felicitaron por la misión informativa efectuada por el Consejo Nacional de los Derechos Humanos del Reino de Marruecos en vistas establecer los hechos. El respeto de los Derechos Fundamentales es un valor compartido por Marruecos y la Unión Europea”

Queda claro que la Unión Europea no va a ir más lejos, que se va a conformar con las conclusiones a las que llegue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es un organismo oficial controlado por las autoridades marroquíes.

Para los representantes de la Unión Europea, Marruecos es un colaborador estratégico, con el que la colaboración en materia de migraciones se remonta a hace muchos años. Para los representantes de la UE, la Estrategia Nacional de Inmigración y de Asilo que desarrolla el Gobierno marroquí, es un modelo de gestión migratoria de los más avanzados, tanto en el plano legislativo como en el institucional, que ha permitido la regularización administrativa de varios miles de inmigrantes y de integrarlos en la sociedad marroquí.

Y, muy importante, según los reunidos, Marruecos ha impedido, en el transcurso del primer semestre de 2022, 26.000 salidas irregulares con destino Europa, y desmantelado una centena de redes de pasadores.

Y esto es lo que hay con relación a Marruecos. Es un colaborador estratégico, de los más importantes de África, y lo seguirá siendo.

Cooperación entre la Unión Europea y Níger

El 15 de julio, las autoridades de la Unión Europea y de Níger pusieron en marcha un programa de colaboración operacional de lucha contra el tráfico de migrantes.

Para la UE, en el Nuevo Pacto de la Unión Europea sobre la Inmigración y el Asilo se subraya que la lucha contra el tráfico de migrantes es un desafío común que necesita una cooperación y una coordinación fuertes entre los países clave en todo lo largo de las rutas migratorias.

Níger es, en ese sentido, un país clave. Situado en el corazón del Shael, recoge los flujos migratorios que se dirigen hacia el norte y el oeste de África. Y es también un país de destino migratorio.

La Unión Europea y el Gobierno de Níger quieren reforzar esa colaboración, pasarla, según sus palabras, a un nivel superior, tanto en el plano operacional como político. Y ponen en marcha un Plan hasta 2025.

Se reforzará el Equipo Conjunto de Investigación en Níger, con financiación de la Unión Europea. Los agentes de Níger y de la Unión Europea trabajarán conjuntamente para combatir contra las redes de pasadores. En los últimos cinco años han sido arrestadas más de 700 personas y se han abierto 400 procedimientos judiciales.

Se desarrollarán nuevas campañas de información y de sensibilización, para explicar los riesgos que tiene la migración irregular.

Se reforzará el trabajo de cooperación entre Frontex y las autoridades de Níger. Y también se reforzará la colaboración de Frontex con la Misión de Refuerzo de las Capacidades de la Unión Europea-Sahel Níger, con la que se viene trabajando desde hace diez años para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado y las redes de pasadores.

Esta cooperación operacional funcionará de manera complementaria con las dos Iniciativas Equipo Europeo sobre la ruta del Mediterráneo central, del Mediterráneo occidental y de la ruta Atlántica.

Cooperación Unión Europea y África en materia de inmigración

El 12 de diciembre se pusieron en marcha dos iniciativas del denominado Equipo Europa, sobre dos rutas migratorias. Por un lado, la Atlántica y la Mediterránea Occidental y, por otro, la del Mediterráneo Central.

Lo que acordaron tiene mucho de repetición de lo dicho en otras ocasiones. Se concreta en cinco puntos:

- Prevenir la inmigración irregular y luchar contra el tráfico de inmigrantes y la trata de seres humanos.
- Migración legal y movilidad. Promocionar las vías legales de entrada y la movilidad legal. Cada año entran en la UE entre 2 y 3 millones de personas de países terceros con autorizaciones de residencia iniciales. Se quiere atraer a más gente, talento, con programas de movilidad para el trabajo y formación. Se ha empezado con tres países: Marruecos, Túnez y Egipto
- Garantizar la protección y la autonomía económica de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados. Reforzar las reinstalaciones y las admisiones por razones humanitarias.
- Retornos, readmisiones y reintegraciones duraderas. Las operaciones de retorno con el apoyo de Frontex. El sostenimiento de la reintegración por medio de programas de desarrollo
- Migración y desarrollo. Cooperación al desarrollo en la perspectiva del largo plazo.

Propuesta de incorporación de tres nuevos Estados al espacio Schengen, y veto impuesto por Países Bajos y Austria contra dos de ellos

El 16 de noviembre la Comisión Europea propuso al Consejo que aceptase, en el plazo más breve posible, la incorporación de Bulgaria, Rumanía y Croacia al espacio Schengen.

Para la Comisión, hace años que esos Estados contribuyen al buen funcionamiento del espacio Schengen, incluido en los momentos de crisis migratorias, durante la pandemia y la guerra de Ucrania. Los tres Estados estaban parcialmente ligados a las reglas Schengen, pero los controles de las fronteras interiores con los otros Estados miembros no habían sido levantadas.

Para la Comisión, Bulgaria ha hecho una gestión rigurosa de sus fronteras y el sistema de información Schengen está bien establecido. Dispone, según la Comisión, de las estructuras necesarias para asegurar el respeto de los derechos fundamentales, garantizar el acceso a la

protección internacional y respetar el principio de “non-refoulement”, de no devolución de los refugiados.

Lo mismo dice de Rumanía en cuanto a las fronteras y su participación en la cooperación policial internacional. Está bien establecido el sistema de información Schengen y se ha dotado de estructuras eficaces para garantizar la protección internacional y el respeto de no devolución de los refugiados.

En lo que hace a Croacia, en diciembre de 2021 el Consejo confirmó que cumplía con los requisitos para incorporarse al espacio Schengen.

El Parlamento Europeo dio su visto bueno favorable el 10 de noviembre en lo que hace a Croacia y el 18 de octubre para Bulgaria y Rumanía.

El espacio Schengen comprende actualmente 22 países de la Unión Europea y 4 países asociados que no forman parte de la Unión (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein).

Decimos podrían porque, aunque la Comisión y el Parlamento pidieron que se les incluyese en el espacio Schengen, las decisiones sobre su ampliación se adoptan por unanimidad de los Estados que componen ese espacio, y hay algunos países que ponían reparos.

Pero el 8 de diciembre, los ministros de los países del espacio Schengen no se pusieron de acuerdo sobre la entrada de Bulgaria y de Rumanía, que llevaban once años esperando su entrada. Primero fueron los Países Bajos quienes dijeron que las medidas adoptadas por esos dos Estados en materia de lucha contra la corrupción no eran suficientes, aunque, después de varias horas de discusión, se mostró favorable a la aceptación de la entrada de Rumanía.

Pero luego vino Austria, y dijo que no, que no aceptaba la entrada de ninguno de los dos. Y apeló a la política migratoria. El ministro de Interior declaró que *“este año hemos registrado más de 100.000 pases de inmigrantes irregulares por nuestras fronteras”*. Y, si esos países entran en el espacio Schengen esos pases, esos movimientos secundarios aumentarán.

De nada valieron los requerimientos de la Comisaria Ilva Johansson. *“Cuando estamos unidos somos fuertes. Cuando nos desunimos, como es el caso en lo que hace a Bulgaria y Rumanía, nos debilitamos”*

Por tanto, los desacuerdos en materia de política migratoria, el que no exista una política migratoria común, el hecho de que después de más de dos años de negociaciones no se pongan de acuerdo sobre el Pacto para la Migración y el Asilo, sigue siendo un foco de división en el ámbito comunitario.

Algunos analistas consideran que la posición cerrada de Austria tiene que ver con problemas internos del país, con el hecho de que a primeros de 2023 habrá elecciones legislativas, y que el Gobierno quiere aparentar firmeza en materia de política migratoria, sobre todo por el hecho de que las encuestas auguran una remontada de la derecha extrema del FPÖ.

Fronteras

Melilla

El 4 de julio comenzó en Nador el proceso contra 36 inmigrantes acusados de entrar ilegalmente en Marruecos y participar en la tentativa de saltar la valla que separa de Melilla. El proceso fue

atrasado a petición de la defensa, que solicitaron la suspensión para preparar mejor el dossier. Alegaron que nuevos abogados se había sumado a la defensa y que necesitaban más tiempo para prepararla adecuadamente.

La acusación contra los 36 inmigrantes se concreta en entrada ilegal en Marruecos, violencia contra agentes de la fuerza pública, agrupamiento armado y desobediencia. El juicio fue fijado para el 12 de julio. El 19 de julio, 33 inmigrantes fueron condenados a 11 meses de prisión por entrada ilegal en Marruecos.

Un segundo grupo de 29 inmigrantes, entre los cuales había un menor, fue juzgado el 13 de julio. Los cargos, participación en banda criminal con el objetivo de organizar y facilitar la inmigración clandestina de extranjeros a Marruecos.

El 4 de agosto, otros 14 inmigrantes fueron condenados a 4 meses de prisión. Y el 17 de agosto, el Tribunal de Apelación de Nador condenó a otros 13 inmigrantes a dos años de prisión por su papel en el salto del 24 de junio a la valla de Melilla. Los cargos, constitución de banda criminal para organizar inmigración clandestina, violencia contra la policía, desobediencia y aglomeración armada, según la agencia Efe.

Los 65 inculpados formaban parte de grupo de cerca de 2.000 inmigrantes que el 24 de junio intentaron entrar en Melilla, donde murieron una cantidad difícil de precisar con exactitud: 23 inmigrantes según las autoridades marroquíes y por lo menos 27 según las ONG de Marruecos.

Y siguen sin aclararse muchas cosas: ¿murieron más personas que las reconocidas oficialmente? ¿Murieron agentes marroquíes como sugirió en sus primeras declaraciones el presidente Pedro Sanchez? ¿Cuál fue la causa de la estampida que provocó la aglomeración mortal? ¿Cuántos murieron por falta de atención médica? ¿Entraron policías marroquíes en suelo español y detuvieron a inmigrantes?

El 20 de julio, la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, presentó un informe en rueda de prensa celebrada en Rabat. Es la asociación que denunció desde el primer momento la violencia policial que se desarrolló el 24 de junio en la frontera con Melilla.

Según la ONG, la tragedia del 24 de junio costó la vida a un mínimo de 27 migrantes, como consecuencia de una represión sin precedentes de las autoridades marroquíes, con la complicidad de sus homólogos españoles.

Para la ONG, se trata de un crimen innoble, resultado de unas políticas migratorias mortíferas. La causa principal de las muertes tiene que ver con la decisión de reprimir violentamente a los solicitantes de asilo cuando llegaron a la barrera que separa el territorio marroquí del español. La Asociación rechaza la explicación, dada por Marruecos y por España, que echa la culpa a las redes de pasadores. Considera que ese discurso criminalizador de los migrantes no se ajusta a lo ocurrido. Cuando después de una travesía terrestre intentan pasar la valla, lo hacen sin pagar a nadie, contrariamente a lo que ocurre en las travesías marítimas.

Es claro que en el intento de entrada había una cantidad grande de inmigrantes procedentes de Sudán, potenciales solicitantes de asilo. En Nador hay un consulado español, donde teóricamente se puede solicitar asilo. El problema es que, y es algo contrastado, la policía marroquí no les permite acercarse, haciendo imposible algo que está amparado por la propia Ley de Asilo española, por su artículo 38. ¿Y en el resto de consulados españoles que hay en Marruecos? Pues, según denuncia

CEAR, “...España no tiene habilitada la posibilidad de recurrir a consulados en Marruecos para formalizar una solicitud de asilo, dejando en un vacío el contenido de la ley” (El País, 6 de agosto de 2022, artículo de Estrella Galán, directora general de CEAR)

Informe del Defensor del Pueblo

El viernes 14 de octubre el Defensor del Pueblo Ángel Gabilondo dio a conocer un informe preliminar sobre los acontecimientos del 24 de junio. Según ese informe, la guardia civil practicó 470 devoluciones o retornos en frontera, sin respetar las previsiones legales, tanto nacionales como internacionales.

La cifra que ponía encima de la mesa el Defensor del Pueblo era muy superior a la dada en su día por el Ministro del Interior Fernando Grande Marlaska, 101. Según el informe, un numeroso grupo de personas logró pasar a territorio español. Pero agentes de la policía marroquí entraron en territorio español para ayudar a la Guardia Civil a devolverlos a Marruecos. En total 133 inmigrantes lograron atravesar el cordón policial y quedarse en España.

El Defensor del Pueblo insistía en su informe en que su investigación no había concluido, que no había recibido todas las imágenes disponibles sobre los hechos ocurridos, y que continuará.

El informe también incluye varias recomendaciones al Ministerio de Interior y al Gobierno:

- Que elaboren, con carácter urgente, un reglamento para que las devoluciones en frontera se atengan a lo que dicta la ley.
- Que se deje constancia por escrito de que al extranjero se le ha facilitado la información sobre protección internacional, que se ha verificado que no es menor de edad o víctima de trata.
- Que se revisen los protocolos de actuación que se hacen con las autoridades marroquíes cuando se producen intentos de entrada en Ceuta o en Melilla.
- Que se mejore el trato que se dispensa a las personas que cruzan la frontera entre Marruecos y España.
- Que se refuercen los dispositivos de asistencia humanitaria y sanitaria.
- Que se garantice el derecho a la integridad física y moral de los migrantes en la frontera.
- Que las Fuerzas de Seguridad del Estado eviten prácticas abusivas arbitrarias y discriminatorias que entrañen violencia física o moral.
- Que los agentes estén identificados.

En ese Informe, el Defensor del Pueblo reconoce que los migrantes africanos tienen enormes dificultades para acceder a las instalaciones en las que puedan formalizar sus peticiones de asilo, algo que hacía tiempo venía denunciando CEAR, tal y como recogemos en un párrafo más arriba. La oficina que dirige Ángel Gabilondo señala que no es un problema exclusivamente español, pero que ello no puede ser excusa para que España haga las cosas como es debido y según su propia legislación sobre asilo y refugio, según lo establecido en la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo.

El 30 de octubre, El Diario Vasco publicaba una larga entrevista con el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en la que, sobre este tema, la entrevistadora Lourdes Perez, le hacía seis preguntas. El Ministro respondía que “...lo que sí puedo decir es que las fuerzas y cuerpos de

seguridad españoles, y en concreto la Guardia Civil, actuaron en todo momento en parámetros de legalidad, de proporcionalidad y de idoneidad protegiendo las fronteras españolas, que en este caso son las europeas...”. Ante la insistencia de la entrevistadora, el ministro decía que la actuación de las fuerzas españolas “fue la correcta y adecuada a la legalidad para hacer frente a un ataque violento a nuestras fronteras”. También decía que no había habido frialdad ante una tragedia de tal magnitud, “...no nos van a dar clases de protección de derechos humanos... Nos dedicamos a hacer salvamento, y desarticulando las mafias y trabajando con los países de origen y tránsito conseguimos evitar el 40% de las salidas: también así estamos salvando vidas. Esta protección de los derechos humanos no entra en contradicción con proteger nuestras fronteras de agresiones violentas”. Ante el informe preliminar del Defensor del Pueblo, que dice que aquel día se expulsó a 470 subsaharianos en caliente, de forma ilegal, el ministro insistía en que “los rechazos en frontera se conformaron según los principios de legalidad”, insistiendo en que “se actuó conforme a la legalidad nacional e internacional”. No hay pues, según su criterio, vulneración de derechos humanos. “Me parece absolutamente grave hasta formularlo. Este Gobierno es escrupuloso con los derechos humanos en todo momento y circunstancia”

Defensa cerrada de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Todo se hizo bien, de forma correcta, conforme a la legalidad nacional e internacional, se protegieron las fronteras de un ataque violento. Pero hubo, como mínimo 23 muertos. ¿Lo correcto, lo idóneo, lo legal, es que haya decenas de muertos? Veremos qué dice el informe definitivo del Defensor del Pueblo pues, como él mismo señalaba, todavía faltaban cosas por investigar.

El 1 de noviembre, la cadena británica BBC, en su programa “África Eye”, emitió un documental, titulado “Muerte en la Frontera”, en el que se relataban los hechos ocurridos el 24 de junio. En ese documental se contradecían las tesis mantenidas por el Ministro de Interior español y por las autoridades marroquíes. Se mostraban imágenes de traslados de cadáveres desde el lado español de la valla a territorio marroquí por parte de la Gendarmería de Marruecos.

Y los partidos políticos reaccionaron de inmediato. El 3 de noviembre solicitaron la formación de una Comisión de investigación para esclarecer qué había ocurrido realmente. La solicitud se hizo por parte de Podemos, EH Bildu y Esquerra, a la que se sumaron, Junts, PdeCAT, Más País, Compromís, BNG y la CUP. En el escrito de petición se insistía en la necesidad de llevar adelante “una investigación a fondo y con todas las garantías de protección hacia las partes para aclarar y en su caso depurar las responsabilidades de los hechos, pero también con la finalidad de encontrar mecanismos para la práctica y eficaz reparación de las víctimas que todo sistema de justicia debe proveer de manera intrínseca”. Por su parte el Partido Popular exigió la comparecencia parlamentaria del ministro Grande Marlaska y que se remitiesen al Congreso todas las imágenes grabadas del salto a la valla de la tragedia del mes de junio, amenazando con acudir a la justicia si no se entrega al Congreso toda la documentación. Después del documental, la continuidad de Grande Marlaska en el ministerio quedaba, en muy buena medida, en manos de lo que el PP decidiese. El día 3 a la noche, según lo recogido por los medios de comunicación, Grande Marlaska anunció que dejaría ver los vídeos disponibles, grabados por varias cámaras fijas, un dron y un helicóptero de la Guardia Civil, a la delegación de diputados que visitarían Melilla el lunes 7 de noviembre.

El lunes 7 de noviembre, seis diputados de la Comisión de Interior del Congreso visitaron el punto fronterizo de Barrio Chino, donde se produjeron los hechos del 24 de junio. Pudieron ver diversos vídeos, grabados por ONG, las fuerzas de orden marroquíes, cámaras fijas de la frontera, un dron,

un helicóptero de la Guardia Civil. Según lo grabado en esos vídeos, un grupo importante de migrantes consiguió entrar en territorio español, una franja de terreno, un patio del puesto fronterizo, que según el Ministro de Interior es una especie de tierra de nadie, también denominada “zona de operación conjunta”, pero que, según todos los informes técnicos publicados es territorio español. En ese terreno estuvieron los diputados sin ningún problema, sin necesidad de disponer de autorización por parte de Marruecos. En las grabaciones se veía a la policía marroquí entrar en ese espacio, en el que había cuerpos tirados en el suelo en un lamentable estado físico, y tal vez algunos muertos. Esos cuerpos fueron trasladados a territorio marroquí.

Según el ministro, no hubo “devoluciones en caliente”, sino retornos en frontera efectuados con todas las garantías. Pero las cifras dadas por el ministerio y las difundidas por el Defensor del Pueblo no concuerdan (101 frente a 470). Y tampoco concuerdan con las dadas por la Comandancia de la Guardia Civil a la comisión de diputados el día 7 de noviembre, 400 deportaciones.

¿Hubo muertos en territorio español? El Ministro de Interior lo ha venido negando por activa y por pasiva. Pero las imágenes grabadas podían contradecir esa afirmación. ¿Entre las personas trasladadas a Marruecos había muertos? Es una de las cuestiones más graves que habrá que aclarar. La otra, que no hubo asistencia sanitaria para las personas heridas, contusionadas, aplastadas.

El 10 de noviembre los medios de comunicación españoles decían que la “*tragedia de la valla de Melilla no fue en la valla. Fue en una cancela y la práctica totalidad de los inmigrantes que trataron de atravesar la verja acabaron en un embudo mortal*” (El Diario Vasco del 10-11-2022). El titular del artículo era explícito: Todas las víctimas de Melilla murieron atrapadas en la cancela española. El relato del periodista Melchor Sáiz-Pardo era preciso y espeluznante: “*A las 8,43 finalmente, los asaltantes revientan la cancela. Las imágenes muestran como una muchedumbre rompe el cordón de seguridad establecido por los propios inmigrantes para dejar trabajar a los encargados de hacer saltar la cerradura. En cuestión de segundos decenas de personas se precipitan en una gigantesca montonera humana en el patio de Barrio Chino, ya en territorio español*”.

Tanto la fiscal de Sala de Extranjería, Beatriz Sánchez, como el Defensor del Pueblo volvieron a solicitar al Ministerio de Interior todo el material audiovisual sin editar, ya que, según parece, se habían detectado vacíos y saltos en las grabaciones. El Ministerio de Interior contestó, en un comunicado, que se había entregado la totalidad del material audiovisual y que, el material que no disponen es sencillamente porque no existe.

El 14 de noviembre el Defensor del Pueblo emitió una resolución que ponía en entredicho lo defendido por el Ministro de interior: no avalaba la tesis de interior de que la Guardia Civil no sabía qué estaba pasando en la cancela, que se estaba produciendo una gran avalancha; no avalaba la tesis de que las fuerzas de seguridad españolas fueron totalmente ajenas a las muertes; afirma que los agentes marroquíes sí entraron en territorio español, que se hicieron deportaciones en caliente y que se hicieron deportaciones sin garantías; afirma que no es plausible que la Guardia Civil no tuviera conocimiento alguno de la situación de riesgo; que agentes españoles rociaron con spray y les tiraron piedras a los inmigrantes como respuesta a los palos que les lanzaban los que estaban en la parte superior de la valla, y considera que esa actuación no es justificable, que se deberían haber utilizado otros medios de contención. Y, además, y es un hecho particularmente grave, no se proporcionó atención sanitaria.

Interior mostró su desacuerdo con el informe, y con que se hubiese difundido sin tener cuenta las

“minuciosas y detalladas alegaciones realizadas la semana pasada por el departamento y con las que se demuestran extremos como que del Defensor si tenía desde el principio todas las imágenes disponibles sobre los hechos”.

El 18 de noviembre, la Junta de Portavoces del Congreso rechazó, con los votos del PSOE, PP, Vox y Ciudadanos, la formación de una comisión de investigación que investigara lo ocurrido el 24 de junio en la valla de Melilla. A cambio de no formar la comisión, el Ministro de Interior tuvo que comparecer en el pleno del Congreso el 30 de noviembre, para dar su versión de lo ocurrido ante los diputados.

Por otro lado, el ministerio proporcionó a los diputados de la Comisión de Interior, las imágenes grabadas por las fuerzas de seguridad del Estado aquel día. Pero ese material fue visto en el Ministerio de Interior, y no en el Congreso, el 25 de noviembre. Esa decisión fue criticada por diferentes partidos por su falta de transparencia y por no respetar al poder legislativo.

La Comisión de Interior, compuesta por nueve diputados, visualizó el material aportado por el Ministerio de Interior, el 25 de noviembre. Los diferentes vídeos sumaban algo más de ocho horas de grabación. Los diputados visualizaron entre cinco y seis horas, según los medios de comunicación, lo que no gustó al ministro de Interior, que ese día se encontraba en la reunión del Consejo de Interior de la UE, en Bruselas. En la reunión de la Comisión estuvo el coronel de la Guardia Civil que estaba al mando en la zona fronteriza de Melilla el día en que ocurrieron los hechos.

Quienes vieron las grabaciones repetían, después de la reunión, más o menos lo que hemos consignado más arriba. Y lo mismo, en sentido contrario, hacía el Ministro de interior.

El 29 de noviembre, diversos medios de comunicación europeos, Le Monde, Liththouse Reports, El País, Der Spiegel y Enass publicaban un vídeo resumen de 16 minutos de lo ocurrido el 24 de junio en la frontera de Melilla. En ese vídeo se ve que las autoridades españolas sí tuvieron que ver con por lo menos una muerte, que fueron retornadas a Marruecos muchas personas y que durante todo el lío que se montó, los aplastamientos, los gases lacrimógenos, los golpes, la gente desmayada en el suelo y en estado lamentable, no hubo ninguna asistencia sanitaria.

El mismo día, el 29 de noviembre, el Ministerio de Interior puso en tela de juicio la veracidad de lo publicado por esos medios, lamentando que en un hecho de esas características se difundan hipótesis y conjeturas que carecen de cualquier base probatoria seria.

El 30 de noviembre, el Ministro de Interior Grande Marlaska compareció en el Congreso de los Diputados y, en lo sustancial, volvió a decir lo que venía diciendo desde junio. Todos los grupos parlamentarios, excepto el del PSOE, criticaron su posición, manifestando que el material gráfico publicado mostraba cosas diferentes a las que decía el ministro, que su versión de los hechos era insostenible y que había mentado.

La posición que mantuvo el ministro Grande Marlaska la podríamos resumir en:

- No hubo muertos en territorio español. Los hechos se produjeron fundamentalmente en territorio marroquí. Negó valor a los informes del Catastro y del Instituto Geográfico Nacional, de los que se desprendería que sí entraron en territorio español, y que allí se produjo por lo menos un muerto.
- La actuación de la Guardia Civil fue correcta, a pesar de la violencia con la que se

- produjo el asalto a la valla por parte de los inmigrantes.
- Fue la actuación de los propios inmigrantes subsaharianos lo que causó las muertes, al quedar atrapados en un embudo sin salida.
 - Las investigaciones llevadas hasta ese momento por instituciones como el Defensor del Pueblo y diversos periódicos y otros medios de comunicación, no se ajustan a la verdad, se basan en conjeturas, especulaciones, insinuaciones y falsedades.
 - Mostró su malestar con la afirmación, que se encuentra en el informe del Defensor del Pueblo, de que las personas que asaltaron la valla de forma violenta lo hicieron porque era imposible solicitar asilo en las delegaciones españolas en Marruecos.
 - No se produjeron devoluciones, retornos, de forma irregular. El embudo se produjo en una especie de zona de tránsito entre los dos países.

El único grupo parlamentario que sostuvo la posición del ministro fue el del PSOE. El resto, de una manera u otra, manifestaron su desacuerdo.

A partir de ahí, quedaba la investigación que tenía que completar la fiscalía y lo que de ello se derivase. Quedaba también la impulsada por el Parlamento Europeo.

La Fiscalía archiva la investigación

Pues bien, el 23 de diciembre, la fiscalía archivó la investigación sobre la avalancha y los muertos que se produjeron en la frontera de Melilla. La Fiscalía concluía que: *“Del total de las diligencias de investigación practicadas, no puede concluirse que la actuación de los agentes intervinientes incrementara el riesgo para la vida e integridad física de los migrantes, por lo que no se les puede imputar un delito de homicidio imprudente”*. También afirmaba que *“ninguno de los agentes actuantes en el operativo en tierra tuvo conocimiento de la avalancha producida y de sus fatídicas consecuencias”* y que los agentes que sobrevolaron el lugar no supieron *“en ningún momento que había personas en situación de riesgo que necesitaban auxilio”*.

En cuanto a las devoluciones, el Fiscal decía que *“El día de los hechos se llevaron a cabo un total de 470 rechazos en frontera, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (es la Ley de Extranjería) materializándose todos ellos con la colaboración con los agentes de las fuerzas de seguridad marroquíes... Los agentes españoles procedieron a los rechazos sin tener constancia de lo que había sucedido, las circunstancias del incidente donde se produjeron los fallecimientos ni los hechos posteriores a los mismos”*.

Por lo tanto, según la Fiscalía:

- Las muertes de por lo menos 23 personas se produjeron por asfixia mecánica, por aplastamiento producido por las otras personas que consiguieron pasar saltando sobre los cuerpos apilados en las puertas.
- Los agentes que sobrevolaron la escena mientras se producían los hechos no fueron conscientes, no pensaron que existiera riesgo para la integridad de los migrantes que se hallaban allí.
- Las devoluciones a Marruecos se hicieron conforme a la ley
- No hubo omisión de socorro, pues los agentes no tuvieron conocimiento de las

consecuencias derivadas de la avalancha, no eran conscientes de que las personas requirieran ser auxiliadas. No hubo comunicación por parte del operativo marroquí al español.

El relato de la Fiscalía avala la versión dada por el Ministro de Interior

Mediterráneo central. Las primeras medidas en política migratoria del nuevo Gobierno italiano y sus repercusiones en el ámbito de la UE

Al poco de constituirse el Gobierno, diversos barcos de salvamento humanitario, con varios cientos de inmigrantes a bordo, socorridos en el Mediterráneo central, pidieron poder entrar en un puerto seguro italiano: el “Rise Above”, de bandera alemana y con 89 personas a bordo; el “Humanity I”, también de bandera alemana y 179 personas a bordo; el “Geo Barents”, de bandera noruega y con 572 personas a bordo; el Ocean Viking, con bandera noruega y 234 personas a bordo.

Después de mantenerlos varios días esperando en el mar, la noche del lunes 7 de noviembre el “Rise Above” fue autorizado a acostar en el puerto de Reggio de Calabria. El domingo seis migrantes habían sido evacuados por razones médicas. El resto no fueron autorizados a desembarcar.

El Humanity I y el Geo Barents fueron autorizados a acostar en el puerto de Catania. Del primero, fueron autorizadas a desembarcar 144 personas, fundamentalmente mujeres y niños, y 35, todos ellos hombres adultos, no fueron autorizados a desembarcar.

Lo mismo ocurrió con el Geo Barents. Las autoridades italianas autorizaron el desembarco de 357 personas, y no autorizaron el desembarco de 215.

En cuanto al Ocean Viking, el martes 8 de noviembre todavía no había recibido autorización para acostar.

¿Por qué unos sí y otros no? Según el Ministro de Interior del Gobierno italiano, Matteo Piantedosi, Italia solo se hará cargo de los migrantes que necesiten ayuda humanitaria debido a su vulnerabilidad: menores, mujeres, personas enfermas. El resto, sobre todo los hombres adultos, no serán autorizados a desembarcar, y exige que sean los Estados que abanderan esos barcos quienes se hagan cargo de los migrantes que están a bordo.

El lunes 7 de noviembre, la Comisión Europea le planteó al Gobierno italiano que tiene el deber moral y legal de desembarcar a todos los migrantes que estén a bordo de los barcos, no solo a los más vulnerables. Parece que se clarifican los términos del pulso entre las autoridades italianas, los barcos de salvamento humanitario, la Comisión Europea y el resto de países miembros, la mayoría de los cuales llevan años mirando hacia otro lado cuando ocurren situaciones de este tipo: que se arreglen los países que conforman la frontera exterior de la Unión.

En los diez primeros meses del año 2022 llegaron a Italia, atravesando el Mediterráneo central, 88.100 personas migrantes. En 2021 fueron 55.700 en el mismo período de tiempos. Y en 2020 30.400.

La posición del nuevo Gobierno italiano es muy parecida a la que mantuvo Salvini cuando fue ministro de interior en los años 2018 y 2019. Los barcos de salvamento humanitario anunciaron que interpondrían demandas contra la decisión de las autoridades italianas. ¿El pulso se resolverá en el ámbito de la política y la negociación dentro de la UE, o acabará en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea?

Ante la situación creada, el barco de salvamento humanitario Aita Mari, anunció que hasta que no se aclarasen las cosas iba a esperar, que posponía la misión que tenía previsto iniciar.

El martes 8 de noviembre por la tarde, en vista de que no recibía autorización para acostar en un puerto italiano, el Ocean Viking, fletado por la ONG SOS Mediterráneo y Cruz Roja, solicitó al gobierno francés que le proporcionase un puerto seguro para desembarcar a las 234 personas que iban a bordo. El Ocean Viking había efectuado seis operaciones de salvamento. La mayoría de los migrantes que estaban en el barco eran originarios de Bangladesh, Eritrea, Siria, Egipto y Pakistán.

El miércoles 9 de noviembre por la mañana, el portavoz del Gobierno francés Olivier Veran pidió a las autoridades italianas que cumplieren con sus obligaciones y que respetasen los compromisos europeos acogiendo al Ocean Viking. Según Olivier Veran, hay reglas europeas que Italia debería cumplir, ya que, de hecho, es el primer beneficiario del mecanismo de solidaridad financiera europea.

Pero, más allá de las querellas diplomáticas, el Gobierno de Georgia Meloni declaró que Francia había aceptado acoger el barco: *“apreciamos vivamente la decisión francesa de compartir la responsabilidad de la urgencia migratoria, que hasta ahora reposaba sobre las espaldas de Italia y de algunos otros Estados mediterráneos”*.

El 9 de noviembre la Comisión Europea emitía un comunicado sobre este asunto, abogando por mantener un principio de cooperación leal e invitando a los estados miembros a trabajar en común. *“La gestión de las migraciones es más eficaz cuando los Estados miembros colaboran para encontrar soluciones comunes”*.

Pero, más allá de los buenos deseos, el comunicado mostraba que no había una política común, que el Pacto sobre la Inmigración y el Asilo, tal y como se encuentra actualmente, no resuelve estos problemas. *“La Comisión quiere volver a dinamizar los esfuerzos de cooperación entre los Estados miembros en materia de actividades de búsqueda y salvamento. Invita de forma urgente a los Estados miembros a profundizar la reflexión sobre las soluciones comunes y espera que todos participen con un espíritu de cooperación leal, de solidaridad y de confianza mutua”*.

La situación que conocemos en el Mediterráneo pone en evidencia la necesidad urgente de una política unificada y coherente en materia de inmigración y de asilo. La Comisión propuso tal sistema hace más de dos años y aprovecha esta ocasión para volver a invitar a los Estados miembros y al Parlamento Europeo a que avancen en los trabajos en vista de su adopción.

El Ocean Viking puso rumbo a Córcega. Preveían que el viaje duraría dos días.

Para los medios de comunicación franceses, lo ocurrido mostraba que la línea dura frente a las ONG de salvamento marítimo mantenida por el Gobierno italiano le daba frutos. Había ganado el pulso contra Francia. Y, por otro lado, mostraba que lo acordado en el ámbito de la Unión está cogido con pinzas.

El 10 de noviembre, el Ministro de Interior francés, Gérald Darmanin, anunciaba que el Ocean Viking, con 234 inmigrantes a bordo, acostaría en el puerto de Toulon.

Las autoridades francesas manifestaron su enfado, insistiendo en que los acogían a *“título excepcional”*, que Roma se había separado de la solidaridad europea y que no había actuado con la misma celeridad ni humanidad que Francia. ¿Hasta dónde irá este encontronazo entre las autoridades italianas y las francesas? Difícil saberlo. Habrá que esperar y ver qué ocurre en

posteriores ocasiones.

La posición italiana estaba clara: solo dejarán desembarcar a personas vulnerables. Quienes no lo sean continuarán en el barco, y exigirán que sean llevados al país que concedió la bandera al barco de salvamento. ¿Es sostenible esta posición?

Para el periódico francés Le Monde, esta historia muestra *“un desastre europeo”* y pone en evidencia la *“incapacidad de organizar la solidaridad en su seno... Siete años después de la crisis de 2015, en el curso de la cual la UE falló en la solidaridad con Italia... los ingredientes del malestar siguen ahí... Las dificultades de integración, los malestares y los miedos que suscita la inmigración en la opinión son evidentes y deben ser tomados seriamente en cuenta. Pero, mientras la extrema derecha hace de los inmigrantes el chivo expiatorio de todas las disfunciones de la sociedad... hay que recordar que detrás de las estadísticas y de las querellas políticas hay hombres, mujeres y menores”*.

Este asunto también ha puesto en evidencia que el acuerdo al que diversos Estados de la UE llegaron en el mes de junio para reasentar 10.000 inmigrantes que se encontraban en Italia, estaba cogido con pinzas. El Ministro de Interior francés dijo que lo acordado en junio, en la parte que le tocaba a Francia, es decir acogida de 3.000 personas para junio de 2023, quedaba congelado.

El problema es que también en esto había bastante más palabrería que solidaridad efectiva con Italia, algo que el Gobierno italiano no tardó en poner de manifiesto. En efecto, cinco meses después de lo acordado, la inmensa mayoría de los inmigrantes seguían en Italia. Los traslados se habían efectuado con cuentagotas. En octubre, cuatro meses después de firmar el acuerdo, Alemania había reasentado a 74 y Francia había reasentado a 38 en el mes de agosto. Y punto, no había más. El acuerdo preveía que 3.000 se reasentarían en Alemania y otros 3.000 en Francia.

Y hay más problemas que habrá que resolver, pues lo previsible es que seguirán produciéndose salvamentos, y los barcos tendrán que acostar. Pero la legislación internacional es ambigua sobre aspectos importantes, lo que le da al Gobierno italiano un importante margen de maniobra.

En todo este lío, el Ministro de economía francés Bruno Le Maire declaró que *“la regla europea, es que el barco debe desembarcar en el puerto más próximo, que es un puerto italiano”*. El problema es que eso no es verdad. No hay tal norma europea. Y la norma internacional tampoco es clara. El derecho internacional no impone el desembarco en el puerto más próximo, sino en un puerto seguro. Según la Organización Marítima Internacional, que es la agencia de la ONU encargada de garantizar la seguridad del transporte marítimo, *“...las operaciones de salvamento finalizarán allí donde la vida de los supervivientes no esté amenazada y se puedan garantizar sus necesidades fundamentales”*. Por lo tanto, la obligación es la de desembarcar en un lugar seguro y en el menor plazo razonablemente posible, según la Convención Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo. Y los Estados tienen la *obligación de coordinarse y de cooperar* para desembarcar a las personas en un lugar seguro.

Por lo tanto, en esta bronca entre Estados, en los que cada cual interpreta las normas internacionales como mejor le interesan, hay algunas cosas claras y otras no tanto. Es claro que las personas en peligro deben ser socorridas. Es claro que si esas personas son potenciales refugiadas no pueden ser enviadas a un país donde su vida o su libertad corra peligro. Pero no está claro qué país en el que su vida o su libertad no corra peligro tiene que acogerles. Este último aspecto es una cuestión enteramente política.

Y no hay una norma europea que obligue a todos los Estados de la Unión. Por eso hay acuerdos intermedios entre Estados, como el que se firmó en junio de este año. Pero son acuerdos políticos, de carácter temporal, y que la práctica nos muestra que se cumplen de aquella manera.

Así, el sábado 12 de noviembre, cuatro Estados mediterráneos, Italia, Chipre, Grecia y Malta, mandaron a la Comisión Europea un escrito en el que le pedían que había que tener una discusión urgente y necesaria sobre esta cuestión. El escrito estaba firmado por los ministros de interior de Italia, de Malta y de Chipre y por el ministro de inmigración griego.

“Países de primera entrada en Europa”, Italia, Chipre, Grecia y Malta estiman que el actual sistema les afecta a ellos de manera desigual. Tienen que asumir las tareas más difíciles en la gestión de los flujos migratorios en el Mediterráneo, y demandan una intervención de la Comisión Europea para, de manera urgente, discutir en el ámbito europeo.

Sobre el acuerdo de actuación solidaria voluntaria suscrito en junio en Luxemburgo, los cuatro ministros consideran que lo llevado a la práctica es *decepcionante*. El *“mecanismo es lento”* y el objetivo fijado *“representa una mínima parte de la cifra efectiva de arribadas irregulares en el transcurso del año”*.

A partir de lo anterior, los cuatro ministros consideraban que los países de primera entrada no podían ser los únicos puntos de desembarco posible para los inmigrantes irregulares. Y pedían que fuesen los Estados que les conceden la bandera a los barcos de salvamento quienes se hiciesen cargo de esos inmigrantes. Son, a su juicio, los Estados que abanderan a los barcos de salvamento humanitario quienes deben ejercer la jurisdicción y el control de los barcos, y quienes deben hacerse cargo del acogimiento de los inmigrantes.

Piden un nuevo acuerdo sobre gestión de la inmigración, *“que sea eficaz, equitativo y permanente”*. Consideran que es *“urgente y necesario entablar una discusión seria sobre la mejor manera de coordinar las operaciones en el Mediterráneo”* para garantizar que los navíos de las ONG respeten las reglas y para que los Estados que les conceden la bandera *“asuman sus responsabilidades conforme a sus obligaciones internacionales”*

El Ocean Viking se traslada a Francia

Los 234 inmigrantes desembarcaron el viernes 11 en Toulon. De ellos, 189 fueron trasladados a un centro en Giens, a unos veinte kilómetros. Ese centro fue transformado en *“zona de espera internacional”*, de manera que se considerase que los inmigrantes desembarcados no estaban en terreno francés. Las autoridades les prohibieron salir hasta que se hiciese una primera evaluación de su solicitud de asilo.

El sábado 12 una decena de agentes de la Oficina de Protección de Refugiados se trasladaron a esa *“zona de espera internacional”* para tener una primera entrevista. Los 44 menores no acompañados que iban en el barco fueron puestos en manos de los servicios sociales y alojados en otros centros.

En principio, se llegó a un acuerdo de reasentamiento en otros países de los 234. En primera evaluación, 175 no se quedarían en Francia. A Alemania irían 80. Y el resto a Bulgaria, Rumanía, Croacia, Lituania, Malta, Portugal, Irlanda, Luxemburgo, Finlandia y Noruega.

El 15 de noviembre, el Ministro de Interior francés Gerald Darmanin declaraba que 44 inmigrantes del Ocean Viking serían expulsados de inmediato desde Francia a su países de origen, tan pronto como su estado de salud lo permitiese. Sus demandas de asilo habían sido rechazadas. Según el

ministro, las autoridades francesas ya se habían puesto en contacto con las autoridades de sus países de origen.

Una semana después de la llegada a Toulon, 123 inmigrantes recibieron la notificación de que se rechazaba su entrada en territorio francés, según lo anunciado por el Ministro de Interior ante el Consejo de Estado el 18 de noviembre. Los 190 adultos tuvieron la correspondiente entrevista con la Oficina Francesa de Protección de los Refugiados y Apátridas (OFPRA), que era el organismo que debía determinar lo bien o mal fundado de sus demandas de asilo.

Según el ministro, y como señalamos en el párrafo anterior, 123 inmigrantes recibieron una resolución desfavorable y, en consecuencia, el rechazo a que pudiesen entrar en territorio francés. No aclaró si contra ellos se iniciaría un procedimiento de expulsión. Otros 66 recibieron una resolución favorable, y fueron admitidos a entrar en el territorio.

Por otro lado, el sábado 19 de noviembre, el Consejo de Estado rechazó la demanda interpuesta por las asociaciones que demandaban el cierre de la “zona de espera internacional”, pues estimaban que eran privados de su libertad para entrar en el territorio nacional.

El Consejo de Estado consideró que se daban circunstancias excepcionales, y que los derechos de los extranjeros no habían sido cercenados de manera grave o manifiestamente ilegal. Consideró, también, que los funcionarios de la OFPRA habían podido tener las entrevistas legalmente previstas con los inmigrantes, y que las asociaciones que les apoyan y habían requerido al Consejo de Estado, pudieron entrevistarse con los inmigrantes sin ninguna traba. No había habido, por lo tanto, menoscabo de las libertades fundamentales.

Italia permite que tres barcos de salvamento de inmigrantes recalen en sus puertos

En efecto, y a diferencia de lo que había hecho un mes antes, el 9 de diciembre las autoridades italianas admitieron que tres barcos con inmigrantes recalasen en sus puertos. La razón que dieron fue que lo hacían porque había una previsión de mal tiempo, que era, por lo tanto, un acto excepcional, y que seguirían con su política de dificultar las entradas.

El Geo Barents, barco de salvamento de Médicos sin Fronteras, acostó el domingo 11 de diciembre en el puerto de Salerno, con 248 inmigrantes a bordo.

El Louise Michel, barco alemán de salvamento llegó el viernes 9 de diciembre a Lampedusa, con 33 inmigrantes a bordo.

El Humanity I, también de pabellón alemán fletado por la organización SOS Humanity, recaló en el puerto de Bari con 261 personas a bordo.

Lo ocurrido ¿supone un cambio de política? Parece que no. Por lo menos eso es lo que declaró un portavoz del ministerio de Interior: “*el ministro ha permitido la entrada de los navíos porque se anunciaba empeoramiento de tiempo, lo que hubiera dificultado las condiciones de navegación y aumentado el riesgo para las personas que se encontraban a bordo*”. Al mismo tiempo, denunciaba las acciones provocadoras de las ONG de salvamento, “*que favorecen la entrada en Italia de inmigrantes económicos que no tienen derecho a entrar y permanecer en Italia*”.

Según los datos del ministerio de Interior italiano, desde el 1 de enero hasta la segunda semana de diciembre habían entrado en Italia por mar, 97.236 personas, frente a 63.000 que entraron en 2021 y 33.000 en 2020 en el mismo período de tiempo.

Según el ministerio, la gran mayoría de los inmigrantes son socorridos por los guardacostas italianos. Los barcos de salvamento de las ONG sirven, según su criterio, para reforzar un “efecto llamada”.

Frontera franco-británica

El 22 de agosto, acostaron en la costa británica de Kent 37 pequeñas embarcaciones (small boats) tras atravesar el canal de la Mancha desde Francia. Según el ministerio de interior británico, en ellas llegaron 1.295 migrantes. Es la mayor cantidad arribada en un solo día, superando los 1.185 que arribaron el 11 de noviembre de 2021.

Desde principio del año 2022 hasta el 22 de agosto, más de 22.000 personas llegaron a Gran Bretaña atravesando el canal de la Mancha en barcos de fortuna, 10.000 más de las que lo atravesaron el año pasado en el mismo período.

Según las autoridades británicas, el año 2021 llegaron 28.526 migrantes atravesando el canal de la Mancha. Fueron 8.466 en el año 2020. Según un informe del parlamento, este año 2022 la cantidad podría acercarse a los 60.000 migrantes.

Según las autoridades francesas, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022 impidieron la salida de 533 embarcaciones, con 18.763 personas a bordo. En el mismo período de 2021 fueron 12.100 personas.

El aumento del número de embarcaciones y de personas es evidente. El Gobierno británico ha endurecido su política migratoria, firmando un acuerdo para enviar a esas personas a Ruanda. Pero el primer vuelo, con 130 inmigrantes (iraquíes, iraníes, albaneses y sirios), fue paralizado por decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ver el informe correspondiente al primer semestre de 2022)

El 25 de agosto, el Ministerio de interior de Gran Bretaña publicó los datos de llegadas de inmigrantes irregulares vía la travesía del Canal de la Mancha durante el 1º semestre de 2022. Desde el inicio del año hasta el 25 de agosto, había llegado 23.465 personas.

El grupo más numeroso correspondía a personas de nacionalidad albanesa, 2.165 (en 2021 habían llegado 815 albaneses). El segundo grupo más numeroso correspondía al de personas de nacionalidad afgana, 2.066. Y luego venían los iraníes, los iraquíes, los sirios y los eritreos.

Además de la cantidad global de arribadas, destaca que el grupo mayoritario sea el de los albaneses, y que todos ellos soliciten asilo en Gran Bretaña, dado que es un país que negocia desde hace años la entrada en la Unión Europea. Inmediatamente después de que se hiciesen públicos los datos, la ministra de interior, Priti Patel, anunció que tenía un acuerdo con el gobierno albanés para que aceptase la expulsión de quienes viesan rechazada su solicitud de asilo. Por otro lado, el 24 de agosto el Gobierno británico inició una campaña informativa de carácter disuasivo dirigida hacia la población de origen albanés: los riesgos que corren, las penas de prisión previstas, las restricciones en materia laboral y la posible deportación a Ruanda.

De las personas llegadas a Gran Bretaña vía travesía del Canal de la Mancha en el primer semestre de 2022, el 32,2% tenía entre 18-24 años, y el 44,6% entre 25-39 años. El 15,2% eran menores de 18 años. El 8% tenían 40 o más años. Del total, el 88,1% eran hombres y el 11,9% mujeres.

El 14 de noviembre, el periódico francés Le Monde se hacía eco de las investigaciones llevadas a

cabo sobre las circunstancias que concurrieron en el naufragio de un barco con inmigrantes, ocurrido el 24 de noviembre de 2021 y en el que murieron 27 personas.

Según el diario, el barco hizo numerosas llamadas de socorro al Centre Regional Operationnel de Surveillance et de Sauvetage Maritimes (CROSS). Y, por lo que hasta ahora se conoce, *“ningún medio de salvamento fue enviado en socorro de la embarcación. Parece que en ningún momento el CROSS fue capaz de medir el peligro que corrían los pasajeros de la embarcación, a pesar de las múltiples alertas. Al contrario, en un contexto de economía de medios, ante las numerosas travesías y teniendo en cuenta la trayectoria del barco que se aproximaba a aguas británicas, el CROSS privilegió pasar el relevo a los ingleses”*

Después de las crónicas aparecidas en los medios de comunicación, el Gobierno declaró que, si los hechos denunciados se demuestran ciertos, y si los migrantes se encontraban en aguas francesas y se había producido una falta de socorro, se procedería a adoptar las sanciones que correspondiesen.

El Secretario de Estado encargado de los asuntos marítimos manifestó que la lectura del artículo publicado en Le Monde le había producido espanto y dolor, y que *“una encuesta judicial estaba en marcha”* *“y que la administración había iniciado una encuesta interna”*. Veremos qué dan de sí estas investigaciones judiciales y administrativas.

El resultado, 27 personas muertas, ahogadas. La mayor tragedia ocurrida hasta ahora en esas aguas del Canal de la Mancha.

Según los datos aportados por el Ministerio de Interior británico, el número de personas que atravesó el Canal de la Mancha y llegó a Gran Bretaña en 2022 fue de 45.000, 17.000 más que en el año 2021. En los últimos tres años la progresión ha sido muy importante, pasando de menos de 10.000 en 2020 a casi 50.000 en 2022.

Otro elemento novedoso es que las travesías, a diferencia de años anteriores, se producen durante todo el año, incluidos los meses de invierno. Así, en noviembre de 2022 acostaron 4.082 personas, y 1.745 lo hicieron en diciembre.

Los datos de las autoridades francesas, aportados por la Prefectura Marítima de la Mancha y del Mar del Norte son: 1.304 tentativas de travesía en la que estaban implicadas 51.786 personas. En el año 2021 fueron 35.382 personas.

En cuanto a las procedencias, la nacionalidad de las personas, el contingente más importante está compuesto por albaneses, 44,7%, seguido de afganos e iraníes. El Gobierno británico firmó el 13 de diciembre un acuerdo con el Gobierno albanés para la rápida devolución de los albaneses a su país de origen.

Nuevo acuerdo firmado entre Francia y Gran Bretaña

Por otro lado, el 14 de noviembre, Francia y Gran Bretaña firmaron un nuevo acuerdo para luchar contra la travesía de inmigrantes por el Canal de la Mancha.

Es básicamente un acuerdo de dinero. Gran Bretaña pagará a Francia 72,2 millones de euros en 2022 y 2023 para que el segundo intensifique el trabajo para impedir las travesías.

Ese dinero permitirá aumentar en un 40% el número de fuerzas de seguridad en las playas francesas que se utilizan como punto de partida. Habrá 350 policías y gendarmes. También permitirá disponer de drones y otros medios de vigilancia y control en los pasos de frontera a lo largo del litoral. El

acuerdo también prevé que Francia cree centros de retención de inmigrantes en el sur del país para disuadir, a quienes pasan por el Mediterráneo, subir hasta Calais.

El acuerdo fue firmado entre el Ministro de Interior francés Gerald Darmanin y la Ministra de interior británica Suella Braverman. Este acuerdo es continuación del que firmaron en 2018 entre Theresa May y Emmanuel Macron, y del acuerdo de Touquet del año 2003.

El acuerdo es muy policíaco, centrado en la lucha contra la criminalidad organizada, contra las redes de transporte y pasadores. Está centrado en el control, pero nada dice sobre socorro y salvamento.

Como consecuencia del acuerdo, el 30 de noviembre, las autoridades francesas anunciaban que fletaban dos barcos suplementarios de salvamento, para efectuar operaciones de salvamento.

También anunciaron que utilizarán para esas labores de salvamento drones, para tener información precisa en tiempo real, sobre todo en caso de tentativas de travesar el canal en la que participen diversas embarcaciones.

En cuanto a lo ocurrido en el naufragio en el que murieron 27 personas, se ha dado a conocer una de las conversaciones mantenidas por los naufragos con las autoridades marítimas francesas: *“Socorro, por favor, estoy en el agua. Sí, pero usted está en aguas inglesas, señor. No, no, estoy en aguas francesas, por favor, vengan rápido”*. A partir de ahí la conversación se cortó. La persona se ahogó. Nadie fue rescatado.

Recuerda mucho a la discusión que hay sobre si es terreno español, zona de tránsito o terreno marroquí, en la tragedia de Melilla.

México-Estados Unidos

Poco a poco se van conociendo más detalles de las muertes ocurridas en el interior de un tráiler que fue abandonado cerca de la localidad tejana de San Antonio, ocurrido el 27 de junio de 2022. Dentro del tráiler se encontraron 47 cuerpos, que murieron asfixiados, entre ellos dos menores de 13 y 14 años de origen guatemalteco. Otros seis murieron en los días posteriores en el hospital al que fueron trasladados. El camión, antes de ser abandonado, fue controlado en el pueblo tejano de Encinal por una patrulla fronteriza. Posteriormente pasó un segundo control en la localidad de Cotulla. Desde ese segundo control al abandono del camión en las inmediaciones de San Antonio pasaron cuatro horas encerrados en el camión, sin agua ni aire acondicionado. Fuera la temperatura era de 40 grados.

De entre los emigrantes muertos, 27 eran mexicanos, y también había hondureños, guatemaltecos y salvadoreños. A fecha 2 de julio habían sido detenidas cuatro personas, entre ellas el conductor del camión que los abandonó en la carretera.

Sigue en vigor el “Title 42”

El 19 de diciembre, el Tribunal Supremo de Estados Unidos resolvió que había que mantener en vigor la medida aprobada en 2020 por el Gobierno de Trump, que permitía expulsar a los potenciales demandantes de asilo y migrantes en general que llegasen a los Estados Unidos.

El denominado “Title 42” era una medida temporal, que se adoptó en plena pandemia del Covid 19, y que caducaba el 21 de diciembre de 2022.

Pero la orden firmada por el presidente del Tribunal, John Roberts, suspendió la caducidad, por lo que el “Title 42” seguirá en vigor. Una veintena de Estados conservadores interpusieron un recurso de urgencia pidiendo al Tribunal mantener esa norma, que se tiene su origen en una medida de defensa de la salud pública del año 1893.

Para las organizaciones humanitarias y de defensa de los asilados, el “Title 42” impide que potenciales demandantes de asilo puedan ejercer ese derecho, obligando, en la práctica, a utilizar la vía del pase clandestino de la frontera. En 2021 se produjeron 557 muertos en la frontera con México.

Utilización de la inmigración como instrumento de confrontación política

Lo está haciendo el Partido Republicano en Estados Unidos, fletando autobuses en los que transporta inmigrantes desde los Estados en los que gobiernan, a Estados en los que gobiernan los demócratas.

Lo empezaron a hacer en el mes de abril de 2022, y el envío se intensificó a partir de mediados de septiembre. Los mandan desde Tejas y Arizona a Washington, Chicago o Nueva York, en autobuses fletados por las autoridades de Tejas y de Arizona

Los republicanos alegan que con ese sistema protestan contra la política migratoria, a su juicio muy laxa, de la administra Biden. ¡Que se arreglen los demócratas con sus inmigrantes!

La mayoría de inmigrantes trasladados de esa forma son venezolanos, nicaragüenses y cubanos. Y su destino fundamental, Nueva York. Según el periódico El País, el 8 de septiembre, la alcaldesa de la ciudad de Washington calculó que para esa fecha habían llegado a la ciudad 9.400 inmigrantes trasladados desde Estados dirigidos por los republicanos. La ciudad puso en marcha una Oficina de servicios migratorios para organizar la acogida.

Desde el estado de Florida han utilizado aviones para el traslado de inmigrantes a lo que los republicanos califican como “Estados refugio”. En este caso, un juez de Tejas ordenó paralizar esos envíos de lo que calificó como “peones políticos”

Si en 2021 fue Bielorrusia quien organizó el traslado de inmigrantes a las fronteras de la Unión Europea, especialmente a la frontera polaca, ahora el método es utilizado dentro de la confrontación partidaria dentro de Estados Unidos. Los republicanos adoptan los mismos o parecidos procedimientos a los utilizados por el autoritario y enfeudado a Moscú Gobierno de Bielorrusia.

Del discurso de Ursula von der Leyen de 14-9-2022

En el discurso pronunciado por la presidenta de la Comisión Europea sobre el estado de la Unión, y que estuvo fundamentalmente centrado en la situación y las consecuencias de la guerra de agresión de la que Ucrania ha sido víctima, había un apartado sobre inmigración. Era secundario en el conjunto del discurso, pero anunciaba algunas líneas de actuación que vale la pena tomar en cuenta:

- La Unión Europea tiene necesidad de atraer profesionales extranjeros.
- Hay que acelerar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en Europa.
- En los debates sobre inmigración que hay en la UE, siguen faltando la determinación y el afán de solidaridad.
- Nuestras acciones en favor de los refugiados ucranianos no deben ser una excepción.

Pueden ser nuestro modelo para el futuro.

- Necesitamos procedimientos justos y rápidos, y un mecanismo permanente y jurídicamente vinculante que garantice la solidaridad.
- Al mismo tiempo, necesitamos un control efectivo de nuestras fronteras exteriores, sin menoscabo del respeto de los derechos fundamentales.
- Es necesario gestionar la inmigración con dignidad y respeto.
- Hemos avanzado en el Pacto y ya disponemos de la hoja de ruta. Lo que necesitamos ahora es la voluntad política necesaria.

En las ocho ideas que desgranó, no había especialmente nada nuevo, salvo en lo que insinuaba en materia de asilo, al considerar que lo hecho con los refugiados ucranianos podría ser un modelo para el futuro. Es evidente que la Unión Europea, los Estados que la componen, siguen necesitando inmigración. Se quiere atraer inmigración cualificada, para lo que hay que ofrecer buenas condiciones de empleo, de habitación y de trato. Y eso, como en otras ocasiones que se ha intentado, no es fácil, pues otras zonas del mundo también compiten, tales como Estados Unidos y Canadá, por ejemplo.

Del Informe de la Comisión Europea sobre migración y política de asilo en 2022

Presentado el 6 de octubre por parte de la Comisión. Europea. Aspectos que resaltan:

Hace un repaso de las rutas migratorias

- Mediterráneo central. Sigue siendo la más utilizada. Casi todas las llegadas a Italia. Disminución sustancial de las llegadas a Malta.
- Mediterráneo oriental. Las llegadas se duplicaron con respecto al mismo período de 2021. Importante aumento de llegadas a Chipre. Actualmente Chipre recibe el 60% de las llegadas.
- Mediterráneo occidental y ruta Atlántica. Principales territorios de salida, Marruecos, Argelia y Sáhara Occidental. Llegadas a España y las de la ruta atlántica a las islas Canarias
- Balcanes Occidentales. En los primeros ocho meses de 2022 se detectaron 86.000 cruces de frontera irregulares, cuatro veces más que en el mismo período de 2021 y diez veces más que en 2019. Visto lo visto, se propone mayor vigilancia y diálogo con los socios de los Balcanes Occidentales, que son candidatos a entrar en la Unión Europea, para decirles que tienen que controlar más y mejor sus fronteras.
- Frontera Oriental con Bielorrusia. El 2022 ha permanecido estable, disminuyendo de forma considerable los cruces irregulares en comparación con lo ocurrido en 2021.

Resalta cuatro conclusiones:

- Solidaridad con Ucrania. La considera una actuación sin precedentes por parte de la UE. Primera activación en la Historia de la UE de la Directiva de protección temporal. Creación de una plataforma de solidaridad y ejecución del plan en diez puntos sobre respuesta coordinada.
- Insistencia en la necesidad de una gestión rigurosa de las fronteras exteriores de la UE. Es una cuestión fundamental dentro del Pacto. Reforzar las estructuras de

interoperabilidad informática; reforzar el sistema común de retorno y nombramiento de un coordinador dentro de la UE para esa cuestión; una política de visados más incisiva, estratégica y estructurada.

- Colaboración con los socios internacionales, es decir con los países de procedencia de la inmigración. Cooperación mutuamente beneficiosa, es decir, que se quede más gente en sus países de origen, teniendo en cuenta que la UE es un donante muy importante a escala mundial a la hora de mejorar la protección y la asistencia a las personas desplazadas y a quienes las acogen. Avanzar en las cuestiones de retorno, de readmisión, gestión de fronteras y redes de tráfico mediante una cooperación con los terceros países clave. Buscar un equilibrio entre sus necesidades y los intereses de la UE.
- Lucha contra las amenazas híbridas. Ejemplo, la respuesta que se dio al régimen bielorruso. La comisión colaboró con los países de origen y de tránsito, así como con las compañías aéreas y las autoridades de aviación civil, creando coaliciones para desactivar el ataque híbrido.

Plan de acción sobre el Mediterráneo central propuesto por la Comisión Europea, para su toma en consideración por el Consejo extraordinario de Justicia y Asuntos de Interior

Consecuencia de todo el lío que está montado en el Mediterráneo central, algunos de cuyos episodios hemos contado más arriba, la Comisión Europea presentó, el 21 de noviembre, un Plan de acción sobre el Mediterráneo central. El Consejo se celebró el 25 de noviembre en Bruselas.

El Plan proponía 20 medidas, articuladas en torno a tres pilares:

- **Uno**, cooperación reforzada con los países socios y las organizaciones internacionales para hacer frente a los retos de la inmigración. Consolidar las capacidades de Egipto, Túnez y Libia para que gestionen mejor sus fronteras y la migración. Reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y reforzar los compromisos en materia de retorno, al tiempo que la UE abre la mano en cuanto a las vías legales hacia la UE. Antes de finalizar el año 2022, puesta en marcha de un Equipo Europa sobre Mediterráneo central.
- **Dos**, reforzar la cooperación entre los estados miembros y todas las partes interesadas en las actividades de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo central, recurriendo al Grupo de Contacto Europeo sobre Búsqueda y Salvamento, que es algo que entraría en el nuevo Pacto sobre Inmigración y Asilo. Evaluación de la situación por parte de Frontex. Colaborar más estrechamente con ACNUR y la OIM. Que la Organización Marítima Internacional se dote de directrices específicas para los buques, especialmente para los que desarrollan actividades de búsqueda y salvamento.
- **Tres**, reforzar la aplicación del mecanismo de solidaridad que se acordó el 22 de junio de 2022, sobre cómo repartir entre los países a los migrantes socorridos en el mar. El mecanismo actual es provisional y se quiere que camine hacia un acuerdo permanente, en el marco del Pacto sobre Inmigración y Asilo.

La propuesta se centró en el Mediterráneo central, pero había otras rutas que estaban tocando la puerta, como la de Turquía/Mediterráneo Oriental, la del Mediterráneo Occidental/Atlántico y la ruta de los Balcanes Occidentales.

Se buscaría que lo acordado sobre el Mediterráneo central sirviese de modelo para las otras rutas migratorias

El problema es que en ese Plan no había novedades sustanciales, que se volvía a insistir sobre lo mismo que en otras ocasiones. No había cosas nuevas. Sí insistencia en que es necesario que se avance en la concreción del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, que se propuso en septiembre de 2020, y sobre el que se sigue sin acuerdo. Y esa falta de acuerdo sí es un problema grave.

En la reunión del 25 de noviembre no hubo cambios palpables, avances concretos. No se fue más allá de las 20 propuestas hechas por la Comisión, y que hemos comentado más arriba. Y, viendo lo que declaraban los ministros de interior de cada Estado después de la reunión, daba la impresión de que cada cual había ido a lo suyo, a insistir sobre lo que a cada cual le afectaba, y poco más.

El francés Darmanin decía que había que poner fin a la situación en la que los mismos Estados son llamados a acoger navíos y hacer reasentamientos. Por su parte Matteo Piantedosi, el Ministro de Interior italiano, declaraba que había constatado una convergencia de posiciones y que saludó cordialmente a su homólogo francés después de la bronca que habían tenido los días anteriores a cuenta del Ocean Viking, y que tendrían una reunión en París antes del 8 de diciembre. El ministro griego de inmigración y asilo, Notis Mitarachi denunciaba que Turquía no estaba cumpliendo con el acuerdo migratorio de 2016, y que, por otro lado, el actual mecanismo voluntario de solidaridad entre varios países de la UE no era suficiente, y que habría que ir a un mecanismo obligatorio de reparto. El secretario belga de inmigración y asilo decía, por su parte, que la solidaridad entre Estados miembros tenía que tomar en consideración los movimientos secundarios, y ser solidarios con los países que los sufren, como el suyo, pues saturan las capacidades de acogida de esos países.

¿Se podrá ir alguna vez más allá del “qué hay de lo mío”?

Inmigración irregular en el ámbito de la Unión Europea y en España en el año 2022

Según la Agencia Frontex, en el año 2022 entraron de forma irregular en la UE unas 330.000 personas, un 64% más que el año anterior.

El 45% de las entradas se produjo por la ruta de los Balcanes Occidentales, convirtiéndola en la ruta principal de entrada. Por esta ruta entraron unas 145.600 personas, lo que suponen un incremento del 136% con respecto al año anterior.

La segunda ruta en importancia es la del Mediterráneo central, por la que entraron unas 100.000 personas, lo que supone un incremento del 50% con respecto al año anterior.

En cuanto a las nacionalidades de procedencia, la mayoría provenían de Siria, seguido de los provenientes de Afganistán y de Túnez. Entre los tres representan el 47% de las personas que entraron.

Por otro lado, aproximadamente el 10% de las personas que entraron eran mujeres y el 9% menores

Aunque estamos lejos de las cifras de entradas irregulares de los años 2015 y 2016 (guerra de Siria), las entradas irregulares han aumentado de manera significativa con respecto al año 2021, especialmente por la ruta de los Balcanes Occidentales y el Mediterráneo central. Esa perspectiva de incremento hace que el clima general que se manifiesta desde las autoridades comunitarias sea de endurecimiento de las políticas frente a la inmigración que intenta atravesar de forma irregular las fronteras exteriores de la Unión Europea.

En lo que hace a España, según los datos ofrecidos por el Ministerio de interior, en el año 2022 la entrada de inmigrantes de forma irregular disminuyó un 25% con respecto al año 2021. En el año 2021 entraron 41.945 personas de forma irregular, y en 2022 fueron 31.219, según interior.

La reducción más importante, según el ministro Grande Marlaska, se produjo en las entradas por mar, tanto en el número de personas como en el número de embarcaciones. Descenso importante en las entradas en las islas Canarias, 22.316 personas en el año 2021 y 15.682 en el año 2022.

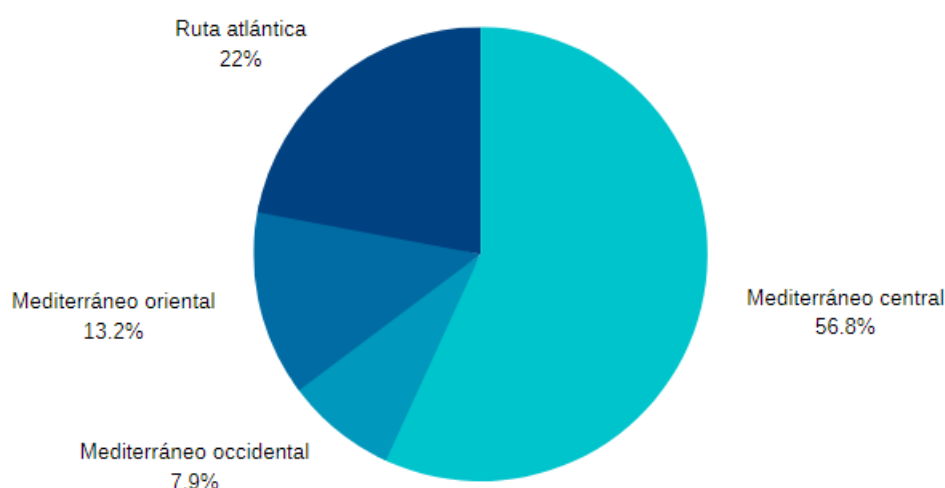
Por contra, las entradas por tierra, por Ceuta y por Melilla, han aumentado.

Los datos aportados por Interior son de las personas que consiguieron entrar, atravesar la frontera, tanto por mar como por tierra. Lo que no sabemos es la cantidad de personas que se quedaron en el camino, que perecieron en el intento.

Muertes y desapariciones de inmigrantes, año 2022

<u>Ruta</u>	<u>Muertos y desaparecidos</u>
Mediterráneo central	1.287
Mediterráneo occidental	179
Mediterráneo oriental	299
Ruta atlántica	499
Total	2.212

Muertes y desapariciones de inmigrantes, año 2022



En los últimos cinco años, en esas mismas rutas

2022	2.212
2021	3.188
2020	2.316
2019	2.087
2018	2.380

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Nota: las cifras de 2022 son hasta el 15 de noviembre

Otras rutas para entrar en Europa, año 2022

Grecia-Turquía	71
Balcanes occidentales	30
Bielorrusia-UE	1
Aguas inglesas	8
Italia-Francia	6
Ucrania-Europa	17
En el interior de Europa	41
Total	174

En otras partes del mundo

América

Frontera USA-México	471
Dominica-Puerto Rico	102
Caribe-USA	130
Venezuela-Caribe	1
Selva de Darien	33
Ahití-Rep. Dominicana	2
Otras rutas	217

África

Norte de África	125
África occidental	46
África central	5
África oriental	76
África Sur	8
Desierto del Sahara	133
Cuerno de África	30
Otras rutas	97

Asia

Afganistán-Irán	207
Irán-Turquía	8
Siria-Turquía	2
Otras rutas	209

Las cifras que publica la OIM son las que ellos tienen constancia fehaciente. Se sabe que son parciales, que una parte, difícil de estimar, no se contabiliza, sobre todo la de desaparecidos. Por lo tanto, el número de muertos y desaparecidos es mayor y, en algunas rutas, muy probablemente, mucho mayor, por ejemplo, el caso de la ruta atlántica, o la de la selva de Darien, por la que, en 2022, pasaron unas 250.000 personas, 72% hombres y 28% mujeres. De esas personas, un 16% eran menores. Se sabe que muere y desaparece bastante más gente de la que se contabiliza. La atraviesan, fundamentalmente, personas de cuatro nacionalidades: venezolanos, ecuatorianos, haitianos y cubanos.

La Comisión Europea propone un plan de acción con los países de los Balcanes Occidentales

Se presentó el 5 de diciembre. El 6 de diciembre se celebraría la Cumbre UE-Balcanes occidentales, y el 8 de diciembre el Consejo de Justicia y asuntos de Interior de la UE.

El Plan de la Comisión tenía 20 medidas operacionales y se sustentaba en cinco pilares:

- Reforzar la gestión de las fronteras a lo largo de las rutas migratorias, con el objetivo de reducir el flujo de inmigrantes en situación irregular, teniendo en cuenta que las redes de transporte recurren cada vez más a la violencia, aumenta el riesgo ligado al tráfico de armas de fuego y la criminalidad organizada.
- Garantizar un procedimiento de asilo rápido y reforzar las capacidades de acogida, de manera que se puedan hacer frente a los crecientes movimientos secundarios.
- Lucha contra el tráfico de migrantes. Necesidad de implantar una fuerza operacional de Europol. Llegar a un acuerdo que permita sancionar a los operadores de transporte implicados en el tráfico de migrantes
- Reforzar la cooperación en materia de readmisión y mejorar los retornos. Intensificar los retornos reforzando las capacidades de Frontex y organizando comités de readmisión mixtos.
- Ponerse de acuerdo sobre la política de visados. Todos los países de la región deberán alinear sus políticas de visados con las de la UE.

Para la Comisión, el plan de acción presentado completa los trabajos relacionados con otras rutas migratorias importantes hacia Europa. Y, como en otras ocasiones desde hace ya más de dos años, se vuelve a hacer un llamamiento para llegar a un acuerdo global sobre el Nuevo Pacto sobre la migración y el asilo, cuya elaboración empezó su andadura allá por septiembre de 2020.

Nueva Ley de Inmigración en Francia

El 19 de diciembre el Gobierno francés depositó su proyecto de ley de inmigración en el Consejo de Estado, para que ese organismo consultativo haga el correspondiente informe. Se prevé que en enero de 2023 se iniciará el debate en el Parlamento.

El texto se titula “*Para controlar la inmigración y mejorar la integración*”. Consta de 25 artículos.

Aunque cabe que en el trámite parlamentario se modifique el texto, destacan varios temas:

- Se condicionará el acceso a las autorizaciones de residencia plurianuales a la adquisición de un cierto nivel de dominio de la lengua francesa.

- Se crearía un permiso de residencia para que las personas sin permiso que desempeñen su actividad en áreas con escasez de mano de obra puedan regularizarse. Sería un permiso de un año para las personas extranjeras que residiesen en el país desde hace tres años. Tendrían que presentar documentación acreditativa de ejercer la actividad en un sector con clara falta de mano de obra. Es algo muy parecido al sistema de arraigo existente en España.
- Se reforzaría la denominada “doble pena”, es decir las posibilidades de expulsar a los extranjeros que cometan delitos. Cumplirían la pena de cárcel y luego serían expulsados.
- Se podría retirar una autorización de residencia, mediante demanda, en caso de rechazo por la persona extranjera de los principios de la República.
- Se propone reformar el procedimiento para las demandas de asilo, reduciendo los plazos de instrucción del expediente y simplificando el procedimiento. Las asociaciones que trabajan con asilados dicen que es un recorte

En el Informe del próximo semestre podremos analizar ese proyecto con más detalle.

3 Evolución de las políticas de asilo y refugio

Primo-solicitudes de asilo en 2022 en la UE

Primo-solicitudes formuladas cada mes en el ámbito de la Unión Europea

<u>Mes</u>	<u>Primo-solicitudes</u>
Enero	52.925
Febrero	54.600
Marzo	74.920
Abril	54.125
Mayo	63.065
Junio	66.270
Julio	66.530
Agosto	77.670
Septiembre	90.545
Octubre	99.175

Fuente: Eurostat

Primo-solicitudes de asilo en 2022 en la UE



Al cierre de este Informe, los datos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre están incompletos (revisión efectuada el 25-1-23)

En cualquier caso, el aumento de las primo-solicitudes mensuales es clara, sobre todo las de los meses de septiembre y octubre con relación al principio del año.

La cifra total del año rondará, previsiblemente, las 900.000 primo-solicitudes, lo que nos acerca a las cifras de 2015-2016, en pleno apogeo de la guerra de Siria.

En lo que hace a España, se sobrepasarán las 110.000 primo-solicitudes (107.600 primo-solicitudes formuladas entre enero y noviembre). Es la cantidad más grande de la historia.

En el inicio de este segundo semestre, en el mes de julio, se formularon 66.545 primo-solicitudes de asilo. En comparación con julio de 2021 las primo-solicitudes aumentaron un 49%. La mayoría de los primo-solicitantes fueron sirios (9.010 primo-solicitantes), los afganos fueron 8.150, los venezolanos 3.665 y los colombianos 3.505.

Alemania registró el mayor número de primo-solicitudes, seguido de Francia, Austria, España e Italia. En esos cinco Estados se formalizaron el 74% de las primo-solicitudes del inicio del segundo semestre

En el año 2022 se sobrepasarán las 900.000 primo-solicitudes en la UE y en España las 110.000

Protección internacional en España, año 2021

Solicitudes presentadas: 65.404, de las que 62.769 se presentaron en territorio nacional, 1.589 en puestos fronterizos, 639 en Centros de Internamiento de Extranjeros y 410 en embajadas y consulados.

Principales nacionalidades de los solicitantes

Venezuela	15.995
Colombia	11.567
Marruecos	6.536
Malí	4.647
Senegal	3.198

Resoluciones emitidas en 2021

En el año 2021 se emitieron 56.938 resoluciones, de las que 7.391 fueron favorables, el 12,98%, y 49.547 fueron desfavorables, el 87,02%.

<u>Principales resoluciones</u>	<u>favorables</u>		<u>desfavorables</u>
Colombia	1.169	Colombia	18.619
Malí	1.123	Perú	4.330
Afganistán	744	Honduras	4.124
Siria	724	Venezuela	2.808
Ucrania	568	El Salvador	2.331

Por razones humanitarias

Venezuela	12.853
Colombia	53
Ucrania	25
Perú	23
El Salvador	8

Aplicación del Reglamento de Dublín

Total expedientes presentados a España, 6.866. Los principales países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo que presentaron los expedientes a España, fueron: Francia 3.457, Alemania 1.488, Países Bajos 576, Suiza 424, Bélgica 387.

<u>País</u>	<u>Peticiones aceptadas</u>	<u>Peticiones denegadas</u>
Francia	2.234	430
Alemania	892	294
Países Bajos	390	87
Bélgica	268	43
Suiza	205	102

La aplicación del Reglamento de Dublín supone que una persona extranjera que solicita asilo, lo hace en el primer país de la UE al que llega. Y que espera en ese país la resolución del expediente, favorable o desfavorable.

Si una persona llega a España y solicita protección internacional, en virtud del Reglamento de Dublín tiene que esperar en España la resolución de su expediente.

Si esa persona no espera en España, y se va a otro país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (es la situación de una buena parte de lo que se denomina inmigrantes en tránsito), y allí vuelve a solicitar ser documentada, le pueden aplicar el Reglamento de Dublín, y ese segundo país le puede pedir a España que le acepte la devolución, su vuelta a España. España tendrá que estudiar esa solicitud que le hace ese segundo país (Francia, Alemania, Bélgica...). Si la acepta, esas personas serán devueltas a España, que es el país que tiene que resolver la petición de protección internacional de esa persona. De ahí que en 2021 Francia le pidió a España que admitiese la devolución de 3.457 personas que habían inicialmente pedido asilo en España, y luego, sin esperar la resolución, habían ido a Francia. O a Bélgica, Alemania u otros países.

En los últimos ocho años, desde 2014 a 2021 incluidos, los diferentes países europeos le han hecho a España 64.683 requerimientos, es decir, que le han pedido a España que les admita la devolución de 64.683 personas. El país que más requerimientos le hace a España es Francia, prácticamente la mitad de las que se le formulan.

En el 1º semestre de 2022, le formularon a España 6.336 peticiones en aplicación del Reglamento de Dublín

<u>País</u>	<u>Peticiones</u>	<u>Aceptadas por España</u>
Francia	2.799	2.174
Alemania	1.770	1.077
Bélgica	561	406
Países Bajos	451	340

En ese primer semestre de 2022 Suiza formuló 224 peticiones, y a Italia se le admitieron 163.

Resoluciones sobre asilo en primera instancia en 2022, en la Unión Europea y en España

Consignamos los datos de los tres primeros trimestres del año 2022. Los del cuarto trimestre están incompletos en el momento de cerrar este Informe. Fecha de revisión 27-1-2023

Ámbito Unión Europea

<u>Trimestres</u>	<u>Total resoluciones</u>	<u>Positivas</u>	<u>Negativas</u>
1º trimestre	141.150	64.185	76.965
2º trimestre	161.835	82.435	79.000
3º trimestre	165.200	81.255	83.945

Por motivos de concesión de las positivas

<u>Trimestre</u>	<u>Estatuto refugiado</u>	<u>Protec. Subsidiaria</u>
1º trimestre	36.340	17.140
2º trimestre	36.400	29.920
3º trimestre	34.450	27.445

Resoluciones en primera instancia en España

<u>Trimestre</u>	<u>Total resoluciones</u>	<u>Positivas</u>	<u>Negativas</u>
1º trimestre	17.675	5.785	11.890
2º trimestre	21.525	9.090	12.430
3º trimestre	19.795	8.515	11.275

Por motivos de concesión de las positivas

<u>Trimestre</u>	<u>Estatuto refugiado</u>	<u>Protec. subsidiaria</u>	<u>Humanitarios</u>
1º trimestre	1.980	575	3.230
2º trimestre	1.460	2.355	5.280
3º trimestre	1.595	2.390	4.530

Fuente: Eurostat

Estamos hablando de resoluciones en primera instancia. Luego puede haber recursos, y el número total de resoluciones positivas suele ser algo mayor, pues algunos de ellos se ganan. No suelen ser muchos, y las resoluciones en primera instancia nos dan un cuadro bastante aproximado de lo que se concederá y se rechazará.

Como se ve en la tabla, más de la mitad de las resoluciones son negativas en primera instancia, y esas cifras se aproximan bastante de las que serán definitivas.

Lo mismo ocurre en el ámbito español, donde el 66% de las resoluciones de los tres trimestres son negativas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, en el caso español, la mayoría de las resoluciones positivas son por razones humanitarias, el 55,75%. Un porcentaje alto de ellas corresponden a personas de nacionalidad venezolana. Es una diferencia con respecto a los otros países de la Unión Europea. Salvo en el primer trimestre, la menor cantidad de resoluciones positivas son con estatuto de refugiado.

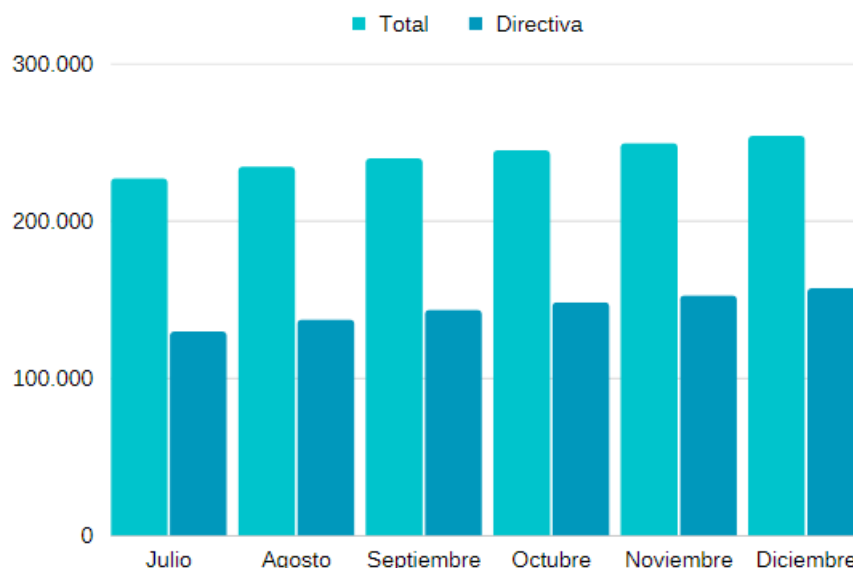
Evolución de la población ucraniana acumulada y con autorización de residencia al final de cada mes

Ámbito España

<u>Mes</u>	<u>Total</u>	<u>Directiva</u>
Julio	226.833	129.630
Agosto	234.138	137.115
Septiembre	239.637	143.243
Octubre	244.582	148.110
Noviembre	249.221	152.639
Diciembre	253.867	157.180

Fuente: INE

Evolución de la población ucraniana acumulada y con autorización de residencia al final de cada mes



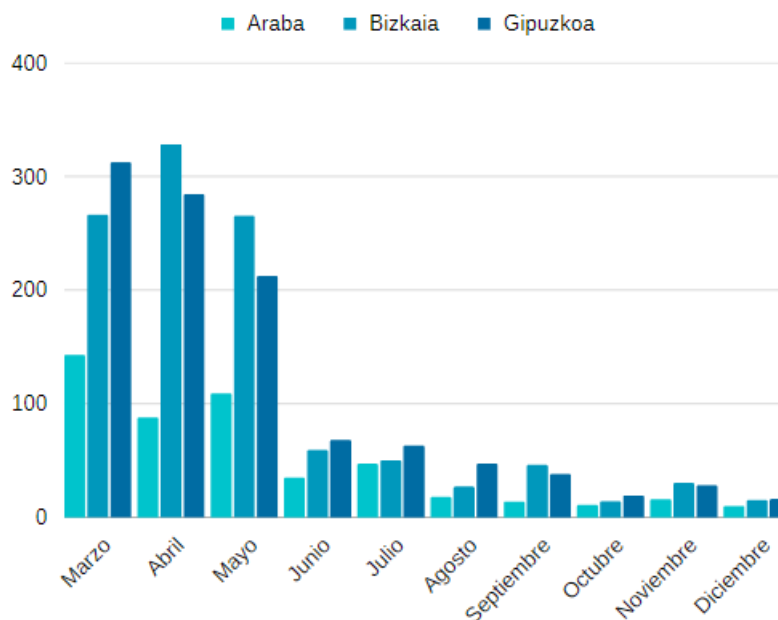
Aunque el número de personas con autorización de residencia aumenta cada mes, tanto de autorizaciones derivadas de la aplicación de la Directiva de la UE sobre protección Internacional, como la total, las cantidades no son muy grandes, del orden de 5.000 personas cada mes.

Empadronamiento de personas ucranianas registrados en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa desde que empezó la guerra de agresión rusa

Mes	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Marzo	143	266	312	721
Abril	88	328	284	700
Mayo	109	265	212	586
Junio	35	59	68	162
Julio	47	50	63	160
Agosto	18	27	47	92
Septiembre	14	46	38	98
Octubre	11	14	19	44
Noviembre	16	30	28	74
Diciembre	10	15	16	41

Fuente: INE

Empadronamiento de personas ucranianas registrados en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa desde que empezó la guerra de agresión rusa



Como se ve en la tabla, a partir del mes de junio se da una apreciable disminución de la cantidad de empadronamientos, disminución que se acentúa a partir del mes de agosto.

Nuevas medidas de apoyo a los refugiados ucranianos en el ámbito europeo

El 10 de octubre la Comisión Europea hizo pública la adopción de nuevas medidas de apoyo. Fundamentalmente son tres:

- Puesta en marcha de un proyecto piloto de lo que en el ámbito europeo se denomina reserva de talento que, en la práctica, es un servicio de búsqueda de empleo. Ese servicio está disponible en inglés, ucraniano y ruso y está gestionado por la Autoridad Laboral Europea. Reúne los servicios nacionales de empleo, las agencias de empleo privadas y a empleadores de toda la Unión Europea. Contiene más de 3 millones de ofertas de empleo y 4.000 empleadores. Está abierto a todos los demandantes de empleo que gocen de protección temporal en virtud de la Directiva de protección temporal de la UE o de una protección adecuada en virtud de la legislación nacional que les confiera el derecho a trabajar. La participación de los Estados en el proyecto es voluntaria. Los currículos que se manden por este procedimiento estarán visibles para los servicios públicos de empleo de los países que participen, así como de los empresarios registrados. Los demandantes de empleo podrán consultar todas las ofertas de empleo que se publiquen.
- Proposición para ampliar hasta marzo de 2024 la protección concedida a quienes huyeron de Ucrania.
- Proposición para crear una Plataforma de Solidaridad para ayudar a quienes decidan

regresar a Ucrania, se den de baja en el sistema de registro o lo notifiquen a las autoridades competentes en cada país, asegurándoles, al mismo tiempo, que si vuelven a la UE podrán recuperar los derechos que les otorgaba la protección temporal.

Llegada de 3.900 colaboradores afganos a España

En la noche del 9-10 de agosto el Ministro de Exteriores y la Secretaria de Estado de Migraciones recibieron en la base de Torrejón de Ardoz a 294 colaboradores afganos.

Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde hace un año, desde el 15 de agosto de 2021, España ha evacuado a unas 3.900 personas. Desde el 15 de agosto de 2021 se han llevado a cabo tres operaciones de traslado, Antígona I, II y III, con unas 2.900 personas. Además, se habrían trasladado a España a otras 942 personas en aplicación del art. 38 de la Ley de Asilo, 314 mujeres, 277 hombres y 345 niños, con el apoyo de las embajadas españolas en Islamabad, Teherán, Abu Dabi, Ankara, Nueva Delhi, Nur-Sultán y Moscú.

El 17 de agosto, la crónica diaria que desde Kabul hacía el periodista Mikel Ayestarán y publicada en El Diario Vasco, se titulaba “*Un millar de afganos espera aún el viaje salvador a España*”.

En su crónica, cogía como hilo el caso de Mir Fakhruddin, trabajador de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo entre los años 2009 y 2012. Iba a ser evacuado con su familia el 26 de agosto, pero hubo un ataque del grupo yihadista Estado Islámico y no pudieron cumplir su objetivo. “*...hasta cuatro meses después no recibieron comunicación alguna desde España. Les informaron por correo electrónico que había cambios en el sistema de evacuación y que las salidas se gestionarían desde Islamabad o Teherán, donde debían concertar antes una entrevista en las respectivas embajadas, no desde Kabul....la única forma de salir es si viajamos a Irán o Pakistán, lo cual ahora mismo no es viable para muchas familias como la mía porque supone una fortuna...la única forma de hacerse con un pasaporte en el Emirato es el el mercado negro y no baja de los 2.000 euros. El visado iraní o pakistaní ronda los 1.000 euros y hay que añadir los gastos de viaje y estancia en Teherán o Islamabad.*

Lo que ha hecho España en Afganistán no tiene precedentes y hay que reconocer el compromiso y el gran esfuerzo para dar refugio a todos estos afganos, pero el Gobierno debería ser más transparente a la hora de informar sobre qué colectivos se están evacuando y mantener una mayor atención con quienes fueron colaboradores directos, que dieron lo mejor de sí mismos en un contexto complicado y asumieron un enorme riesgo personal al trabajar codo a codo con España, considera Álvaro (se refiere a Álvaro Benito, embajador de AECID en Afganistán)”

Bien por lo hecho, pero parece que todavía queda mucho por hacer.

Problemas con la gestión de las solicitudes de asilo en diversos países de la Unión Europea

A finales de agosto, cientos de solicitantes de asilo pernoctaban en la calle, delante del “Petit Château” de Bruselas, lugar en el que se depositan las solicitudes de asilo en la capital belga, dado que el acceso al interior obligaba a hacer colas interminables. Se formaban dos colas: en una los hombres y, en otra, las familias y los menores no acompañados.

El 21 de enero de 2022, el Tribunal de primera instancia condenó al Estado belga y a la Agencia Federal para el acogimiento de los solicitantes de asilo (FEDASIL) a pagar una multa de 5.000 euros diarios en el caso en que a una persona que hubiese presentado su solicitud de asilo no se le

materializase su derecho al acogimiento.

A pesar de ello, muchos solicitantes de asilo se encuentran en esa situación. No se les proporciona acogimiento, lo que les obliga a interponer reclamaciones para que se materialice un derecho reconocido en la legislación del país. La Agencia Federal ha acumulado más de 2.000 condenas, pero, en la práctica, los acogimientos se siguen haciendo de una manera muy lenta, con esperas de hasta dos meses, lo que obliga a cientos de personas a ir a las oficinas de Bruselas cada día, a ver si en alguna cae la asignación de un recurso de acogida.

A mediados de octubre, las 32.000 plazas que disponía el FEDASIL en Bélgica estaban ocupadas, y el organismo se vio obligado a pagar habitaciones de hotel ante las demandas existentes. Según las asociaciones humanitarias, había más de 1.000 solicitantes de asilo que dormían en la calle en Bruselas. El desborde iba más allá del organismo oficial, pues asociaciones como Médicos del Mundo, la Cruz Roja y el SAMU social estaban también desbordadas. El flujo de solicitantes de asilo provenía, había entrado en la Unión Europea por los Balcanes, fundamentalmente por Serbia y, a diferencia de en otras ocasiones, no estaba ligado a ningún acontecimiento relevante, como fueron en su época la guerra de Siria y más recientemente la de Ucrania.

Según la Agencia Europea para el Asilo, en los siete primeros meses de 2022, en la UE se contabilizaron 480.000 solicitudes de asilo, un 60% más que el año anterior.

Y algo muy parecido está ocurriendo en los Países Bajos, donde los centros, los recursos de acogimiento están desbordados. El 24 de agosto, un bebé de cuatro meses falleció en Ter Apel, pueblo de la provincia de Groningue, en el que está instalado el único centro de registro de demandas de asilo del país.

En los días anteriores, unos 700 demandantes de asilo se instalaron en un prado cerca del centro donde se depositan las solicitudes. Las instalaciones del Ter Apel están desbordadas. Cada día se depositan entre 3.000-4.000 solicitudes, y se demandan recursos de acogimiento. Pero, según las autoridades holandesas, en los 109 recursos permanentes de acogimiento disponibles, hay ya 28.000 personas. Y también los 49 recursos temporales, que cuentan con otras 10.000 camas, están llenos.

Es una situación que causó tensiones con los habitantes de la localidad de de Ter Apel, que piden que se abran más oficinas, en otras ciudades del país, donde los solicitantes de asilo puedan presentar sus expedientes.

Las autoridades de Gran Bretaña siguen empeñadas en trasladar a Ruanda a los solicitantes de asilo

Así lo manifestó la Ministra de Interior del nuevo Gobierno, Suella Braverman, en el congreso del Partido Conservador celebrado el Birmingham el 4 de octubre.

La Ministra insistió en que los migrantes que entran en Gran Bretaña atravesando el canal de la Mancha y solicitan asilo y provienen de un país seguro, “*tienen que ser inmediatamente reenviados a su país de origen o reasentados en Ruanda, donde la demanda de asilo será considerada*”.

Para la actual Ministra de Interior, lo mismo que para la anterior, Pitri Patel, hay demasiadas personas que abusan de la petición del sistema de asilo y no sirven para las necesidades de la economía del país. Desde el inicio del año hasta finales de septiembre más de 35.000 personas atravesaron el canal de la Mancha.

Ese anuncio, la reiteración en esa idea de reasentar o deportar a Ruanda a las personas que solicitan asilo tras la travesía del canal, fue inmediatamente denunciado por las asociaciones defensoras del derecho de asilo.

La materialización de la política de reasentamiento o deportación a Ruanda estuvo bloqueada por la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La señora Suella Braverman volvió a insistir en que el Reino Unido tenía que retomar el control de su sistema judicial, de forma que ningún tribunal extranjero pudiese poner en peligro la soberanía de Gran Bretaña.

La justicia británica da el visto bueno a la propuesta del Gobierno para trasladar a los demandantes de asilo a Ruanda

El 19 de diciembre, el Alto Tribunal de Justicia para Inglaterra y el País de Gales consideró que el proyecto del Gobierno británico de expulsar a los demandantes de asilo que entren de forma irregular en Gran Bretaña era conforme a la ley.

El Tribunal concluyó que el dispositivo que quiere poner en marcha el Gobierno, para que los demandantes de asilo que entran irregularmente en el país sean enviados a Ruanda, y que sea en ese país donde se analicen sus peticiones, es perfectamente legal, que no es contrario a las disposiciones de la Convención de Ginebra de 1951.

El mes de abril, (ver el Informe correspondiente al 1º semestre de 2022) el Gobierno dirigido por Boris Johnson llegó a un acuerdo con el Gobierno de Ruanda. Pero el primer vuelo de expulsión fue anulado en el último momento, tras la publicación de la decisión del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos el mes de junio.

En la audiencia, los abogados que representaban al Gobierno aseguraron que Ruanda aseguraría a las personas que fuesen expulsadas procedimientos eficaces y seguros para determinar su condición de asilados.

En octubre, la ministra de interior, Suella Braverman, declaró que *“soñaba con que para navidades vería volar un avión con dirección Ruanda”*.

Y, una semana antes de conocer la resolución del Tribunal declaró en el Times: *“Deseo sinceramente que podamos llevar a la práctica el programa de Ruanda”* y añadió que *“Si ustedes vienen aquí ilegalmente en chalupas, no respetando nuestras reglas, no tendrán derecho a ser acogidos indefinidamente a cargo de los contribuyentes. Habrá una respuesta muy rápida: detención seguida de reenvío (...) El voto del Brexit tenía que ver en parte con la inmigración, con el control de nuestras fronteras y la recuperación de la soberanía sobre la cuestión de saber quien entra en nuestro país”*.

Por su parte, el Gobierno ruandés se felicitó de la decisión del Tribunal, según declaró su portavoz Yolanda Makolo: *“saludamos esta decisión y ofreceremos a los demandantes de asilo y a los migrantes la posibilidad de construir una nueva vida en Ruanda”*. Por su parte, Alain Mukuralinda, portavoz adjunto, declaró que *“Hemos firmado un acuerdo, y estamos preparados para aplicarlo y para mejorarlo. Ahora esperamos que la otra parte lo ponga en marcha”*.

Habrà que ver como se materializa esta decisión judicial, que haría de Gran Bretaña el primer país europeo que pone en práctica este sistema de externalización y de deportación a un tercer país que resolvería las demandas de asilo. A tener en cuenta que si se consolidase este procedimiento, detrás vendrán más candidatos, el primero de ellos, muy probablemente, Dinamarca. ¿Si los Laboristas

ganasen las próximas elecciones, mantendrían este sistema?

Relocalizaciones o reasentamientos de personas que necesitan protección internacional. Ámbito, Unión Europea

El 29 de noviembre, la Comisaria europea de asuntos de interior Ylva Johansson, presidió un foro para promover la cooperación entre países para facilitar las relocalizaciones o reasentamientos de refugiados. Participaron los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, la OIM y otras organizaciones.

Lo concretado en este foro es más bien escaso. Dieciséis Estados de la Unión Europea se comprometieron a reinstalar a 29.000 personas en el año 2023, poniendo el acento en las personas afganas. Ese programa contará con financiación de la UE en el período 2023-2025

También se planteó impulsar programas de patrocinio comunitario para apoyar las reinstalaciones, con apoyo financiero de la Comisión a través del Fondo “Asilo, migración e integración” y la Federación Internacional de la Cruz Roja.

Una tercera propuesta, la de reforzar las vías de acceso al trabajo de las personas reinstaladas, poniendo el acento en los refugiados cualificados, de manera que contribuyan a remediar las penurias de mano de obra que se dan en algunos Estados miembros. Lo mismo que las anteriores, con financiación de la Comisión a través de proyectos transnacionales.

El punto de partida, el contexto de estas propuestas y de ese foro, el hecho de que desde el año 2015 más de 100.000 refugiados vulnerables han sido reinstalados en la Unión Europea. Se quiere reforzar la inserción laboral y la integración de esas personas. De ahí que desde 2020 se vienen organizando esos foros, fecha en la que la Comisión hizo una serie de recomendaciones en ese sentido.

Personas refugiadas reasentadas en la UE en el año 2021

En el año 2021 fueron reasentadas en diferentes países de la Unión Europea 22.445 personas refugiadas.

En Suecia se reasentaron 6.370, en Alemania 5.370, en Italia 5.295, en Francia 1.935, en Bélgica 950, en Finlandia 890...

En España fueron reasentadas 535 personas. En los Países Bajos 470.

Fuera de la UE-27, en Noruega 3.650 y en Suiza 1.050

EL Tribunal de la isla griega de Lesbos rebaja las penas de dos refugiados afganos acusados de ser traficantes de inmigrantes.

Según la Ley griega 4251, art. 30, en vigor desde 2014, toda persona migrante acusada de haber conducido una embarcación, una canoa con inmigrantes para entrar en Grecia, puede ser castigado a una pena de cárcel de 10 años, incluso en el caso de que se pruebe que ella no era el pasador, que no ha sido pagado para efectuar la travesía.

Es la situación de los dos inmigrantes citados. Ellos no eran los pasadores. Tuvieron que hacerse cargo de la embarcación, porque habían sido abandonados por los pasadores turcos. Uno de ellos viajó con su esposa embarazada de siete meses y una hija. El pasador turco los abandonó en el mar.

En la canoa iban unas veinte personas. Hizo lo que pudo para salvar la vida de la gente. El litigio se vio el 9 de diciembre.

Según la ONG Legal Centre Lesbos, actualmente hay en Grecia unas 2.000 personas encarceladas por ese motivo, acusadas de ser los pasadores que facilitaron la entrada de inmigrantes irregulares en el país.

La ley ha sido repetidamente denunciada. Pues mete en el mismo saco a personas y situaciones muy diferentes. Pero los jueces dicen que ellos tienen que juzgar caso por caso, que no son los legisladores, y que esa es la ley aprobada en su día por los legisladores, por los parlamentarios, y que a ellos corresponde cambiarla.

Uno de ellos, Amir Zahiri, de 27 años, fue condenado en septiembre de 2020 a cincuenta años de prisión por haber facilitado la entrada de inmigrantes irregulares en el territorio griego. En la revisión del caso se rebajó su pena a ocho años y, teniendo en cuenta que llevaba algo más de dos encarcelado y su buena conducta, Amir saldrá de la cárcel antes de que acabe el año.

4 Inmigración, pobreza y prestaciones sociales

Expedientes activos de RGI en los meses de julio y diciembre de 2022, en la CAPV y en Gipuzkoa

Expedientes activos, en julio de 2022, ámbito CAPV

Expedientes activos	49.827
Hombres	21.526
Mujeres	28.226
Pensionistas	12.711
Hombres	4.872
Mujeres	7.831

41.898 perciben Renta Básica

7.929 perciben complemento de trabajo

26.008 están solteros

7.124 casados o asimilados

3.128 viudas/os

Expedientes activos, en julio de 2022, ámbito Gipuzkoa

Expedientes activos	11.953
Hombres	5.226
Mujeres	6.709
Pensionistas	3.464
Hombres	1.360
Mujeres	2.099

9.865 perciben Renta Básica

2.088 perciben complemento de trabajo

6.068 están solteros

1.687 casados o asimilados

720 viudas/os

Fuente: Lanbide

Hay una importante disminución con respecto a los expedientes activos del inicio del año, del mes de enero. En efecto, en julio de 2022 había 2.902 expedientes activos menos que en enero en el ámbito de la CAPV, y 576 menos en el ámbito de Gipuzkoa. Esta tendencia a la baja se viene notando desde hace meses. Si comparamos con julio de 2021, en julio de 2022 había 3.743 expedientes menos en el ámbito de la CAPV y 739 menos en el ámbito de Gipuzkoa.

Expedientes activos de RGI en diciembre de 2022, ámbito CAPV

Expedientes activos	49.413
Hombres	21.378
Mujeres	28.032
Pensionistas	12.745
Hombres	4.915
Mujeres	7.827

41.736 perciben Renta Básica

7.677 perciben complemento de trabajo

25.972 están solteros

6.972 casados o asimilados

3.083 viudas/os

Expedientes activos de RGI en diciembre de 2022, ámbito Gipuzkoa

Expedientes activos	11.777
Hombres	5.138
Mujeres	6.636
Pensionistas	3.496
Hombres	1.370
Mujeres	2.123

9.751 perciben Renta Básica

2.026 perciben complemento de trabajo

6.015 están solteros

1.617 casados o asimilados

707 viudas/os

Fuente: Lanbide

Disminuye el número de expedientes activos, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa. En la CAPV, en diciembre, había 414 expedientes menos que en julio, al inicio del semestre. En Gipuzkoa había 176 expedientes menos.

En el año 2022, la diferencia entre enero y diciembre es de 3.316 expedientes menos en la CAPV y 752 en Gipuzkoa.

En el año 2021, 68.701 personas fueron beneficiarias, en algún momento del año, de prestaciones de Garantía de Ingresos en la CAPV: 11.345 en Araba, 40.306 en Bizkaia y 17.050 en Gipuzkoa.

De ellas, 46.747 tenían nacionalidad española y 21.954 eran extranjeras, el 31,95%

En cuanto a las prestaciones, 13.853 lo fueron de Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo, y 54.848 de Renta Básica.

Evolución del Ingreso Mínimo Vital

A fecha 30 de octubre de 2022, la situación en el Estado, en la CAPV y en Gipuzkoa era la siguiente:

	<u>Estado</u>	<u>CAPV</u>	<u>Gipuzkoa</u>
Expedientes aprobados	523.486	22.631	6.326
Nº de beneficiarios	1.453.773	46.505	12.221

Los expedientes aprobados en la CAPV corresponden a 13.592 mujeres y 9.039 hombres. En el caso de Gipuzkoa 3.558 corresponden a mujeres y 2.768 a hombres.

La transferencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Autónoma de Euskadi se efectuó en junio de 2022. Los datos correspondientes a la CAPV y a Gipuzkoa son proporcionados por Lanbide.

Riesgo de pobreza y exclusión en la Unión Europea, año 2021

En el año 2021, el 21,7% de la población de la UE, unos 95,4 millones de personas se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social. Es decir, eran personas que vivían en hogares que sufrían al menos una de las situaciones de:

- riesgo de pobreza
- privaciones materiales y sociales graves
- vivir en un hogar con muy baja intensidad de trabajo

De ellas, unos 5,9 millones, el 1,3% de la población total de la UE, vivían en hogares en los que se simultaneaban los tres riesgos antes citados: por otro lado, unos 27 millones de personas tenían graves carencias materiales y sociales y 29,3 millones vivían en hogares con baja intensidad de trabajo.

De los veintisiete países de la Unión, nueve estaban por encima de la media: Rumanía (34%), Bulgaria (32%), Grecia (28%), España (28%), Letonia, Italia, Lituania, Portugal y Estonia. El resto por debajo de la media.

Fuente: Eurostat

Preacuerdo alcanzado entre Elkarrekin-Podemos-IU y el Gobierno Vasco sobre la ley que reformará el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión

Después de varias semanas negociando, el 10 de octubre la Vice-Lehendakari Idoia Mendía anunciaba que se había llegado a un acuerdo con Elkarrekin Podemos-IU sobre la nueva ley que regulará el funcionamiento de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI).

El Gobierno Vasco insistía en que también quería llegar a acuerdos con EH Bildu.

Lo más destacado de ese preacuerdo:

- Se baja la edad de referencia para acceder a la prestación, que pasa de 23 a 18 años, previo cumplimiento de varios requisitos, tales como acreditar que se lleva un proyecto de vida independiente desde al menos 12 meses antes, no disponer de ingresos suficientes y encontrarse en situación de vulnerabilidad.
- Establecimiento de un mecanismo objetivo de actualización de la cuantía de las prestaciones. Se tomará como referencia la previsión del IPC que se establezca cada año en la Ley de Presupuestos y, por otro lado, que la prestación deberá estar siempre por encima de la tasa de pobreza.
- Ajustar los tiempos de empadronamiento previos a solicitar la prestación para colectivos vulnerables, tales como refugiados; víctimas de trata, explotación sexual y violencia machista; familias con menores a cargo o mayores dependientes. El punto de partida general son tres años de empadronamiento previo. Ese ajuste implicaría reducirlo a un año.

Teniendo en cuenta que ya antes el Gobierno Vasco contaba con mayoría absoluta para sacar adelante su reforma de la Ley, con ese acuerdo suscrito con Elkarrekin-Podemos IU, la mayoría quedaba muy reforzada.

El Partido Popular y Vox manifestaron su desacuerdo, su oposición a lo acordado. Utilizan

argumentos parecidos, los mismos desde hace muchos años: que hay riesgo de que la gente se apoltrone en la condición de receptor de una prestación social y que hay que dar prioridad al empleo efectivo, al trabajo.

Esta discusión también se da en otros países de la Unión Europea con sistemas parecidos al de la CAPV. Lo novedoso, últimamente, es que se empiezan a plantear desde la izquierda, desde partidos de izquierda, lo que denominan “el valor trabajo”. Plantean que la manera de romper con la dependencia de las personas es el trabajo con percepción de un salario suficiente para vivir decentemente, y no a través de prestaciones sociales.

El 30 de noviembre de 2022, la Comisión de Trabajo aprobó el dictamen del Proyecto de Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos.

El 22 de diciembre el Parlamento aprobó, con los votos a favor del PNV, el PSE-EE y de Elkarrekin Podemos-IU la Ley del Sistema Vasco de Prestaciones Sociales. EH Bildu se abstuvo y el PP y Vox votaron en contra.

Se prevé que la Ley entre en vigor en el primer trimestre de 2023 o, a más tardar, el mes de abril. La comentaremos en el informe correspondiente al primer semestre de 2023.

5 Derechas extremas, autoritarias, iliberales en Europa

Francia

Después de los buenos resultados electorales obtenidos por Marine Le Pen en las presidenciales (13.288.686 votos en la 2º vuelta de las presidenciales, 41,45% de los votos emitidos, 2,6 millones de votos más que en 2017) y de Rassemblement National en las legislativas (89 diputados a pesar del sistema mayoritario a dos vueltas, que hasta ahora había sido una de sus pesadillas), Rassemblement National se encuentra con el dilema de qué hacer con todo ese potencial.

Vistas las primeras confrontaciones parlamentarias, todo apunta a que RN va a jugar la carta de ser una oposición modelo, seria, no estridente, con desmarques puntuales pero sin numeritos. En declaraciones hechas al periódico Le Monde, Marine Le Pen decía que “*Mi objetivo, no es el de hacer que el Gobierno caiga, es el de remplazarlo...RN tiene vocación de convertirse en la alternancia. Y somos capaces de hacerlo*”

En el año 2011, el actual alcalde de Perpignan, Louis Aliot decía, “*Poco a poco, ya llegará. Estamos en los inicios de un proceso lento. Tenemos que superar veinte años de diabolización. La gente se habitúa a darnos su voto, y muchos de nuestros electores no volverán nunca a su familia política de origen*”

En la primera gran discusión, sobre el tema del poder adquisitivo, votaron a favor del proyecto presentado por la mayoría presidencial.

Están apuntando a 2027, fecha en la que no estará Macron, pues concluirá sus dos mandatos. ¿Serán capaces de mantener esa táctica en los próximos cinco años? De momento parece que lo tienen claro.

El 2 de agosto, en conferencia de prensa dada en París, Marine Le Pen pidió que se abandonasen las sanciones contra Rusia por la invasión de Ucrania. “*Deseo que las sanciones desaparezcan para evitar que Europa se encuentre con un black-out, sobre todo en lo que concierne a las*

importaciones de gas... Estas sanciones no sirven para nada, si no es para hacer sufrir a los pueblos europeos y, accesoriamente al pueblo francés”

Una buena parte de las derechas extremas europeas vienen siendo, desde hace años, importantes aliados de Putin, de sus políticas y de sus ideas. Y lo mismo que la Liga en Italia y el FPÖ en Austria, RN en Francia va mostrando con claridad donde quiere situarse en este conflicto.

Elección de la persona que presidirá el partido Rassemblemen National

Tanto la presidencia del Frente Nacional como la de Rassemblement National han estado históricamente en manos de un miembro de la familia Le Pen. Jean Marie Le Pen presidió durante años el Frente Nacional. Le continuó su hija Marine Le Pen, bajo cuya presidencia se hizo el cambio de nombre del partido, que se convirtió en Rassemblement National. Ahora se va a elegir un nuevo presidente o presidenta.

El 31 de agosto, el actual presidente interino, Jordan Bardella, oficializó su candidatura a presidir el partido mediante una carta mandada a los afiliados y afiliadas. Jordan Bardella ocupaba el cargo de forma interina desde septiembre de 2021, desde que Marine Le Pen inició la campaña electoral para las presidenciales de 2022. Jordan Bardella tiene 27 años.

El otro candidato a presidir el partido es el actual alcalde de Perpignan, Louis Aliot. Perpignan es la única ciudad de más de 100.000 habitantes dirigida por un alcalde de Rassemblement National.

En su carta a los militantes del partido, Jordan Bardella consideraba que con 89 diputados “...los franceses nos han instalado a las puertas del poder”. Las elecciones presidenciales de 2027 están ya en el punto de mira.

El congreso en el que se eligió al nuevo presidente se celebró el 5 de noviembre. Pero desde la presentación de las dos candidaturas, la consigna fue que todo se desarrollase en calma, guante blanco, no rupturas ni discusiones salidas de tono y descalificaciones del contrario. Querían dar una imagen de unidad, de seriedad.

El 17, 18 y 19 de septiembre se reunieron los 89 diputados y diputadas con la dirección del partido. Y las cosas quedaron claras. Según Edwige Diaz, diputado de Gironde y segundo de la lista de Jordan Bardella, Marine Le Pen pidió a los candidatos que no estropeasen el partido. En un par de meses todos estaremos en el comité ejecutivo. Y el propio Louis Aliot insistía en que estaban en un período de prudencia y que tenían que demostrar que RN era un polo de estabilidad, y que si lo conseguían saldrían reforzados. Querían dar una imagen de partido serio y responsable.

A mediados de octubre, Louis Aliot declaraba que el partido, Rassemblement National, “*tenía que abrir el camino de un Bad Godesberg a la francesa*”, en alusión al proceso que en su día realizó el SPD alemán para dejar de lado las referencias al marxismo.

En un artículo publicado el 13 de octubre en el periódico L’Opinion, Aliot se manifestaba partidario de abrirse al diálogo con otras fuerzas políticas en el camino de reunir una mayoría, un diálogo abierto a entidades y personas. Planteaba que la identidad nacional no es algo fijo y que había que dejar claramente de lado la teoría del “Gran remplazamiento”, que es un tema que inquieta más que tranquiliza, y que lleva inexorablemente a la derrota.

E introducía matices en la cuestión de la inmigración, planteando que hay que limitar y poner freno a la inmigración irregular, sin hablar de la inmigración en su conjunto. El partido debería ser capaz

de hablar a los franceses de cualquier origen y de cualquier religión.

El mismo día 13 de octubre, Louis Aliot, como alcalde de Perpignan, condecoró con la medalla de la ciudad a Serge y Beate Klarsfeld, judíos e históricos militantes anti nazis. Son pasos, elementos simbólicos, en la dirección de una mayor desdiabolización del partido a la vez que marcan distancias con Eric Zemmour y su partido Reconquista.

El congreso de Rassemblement National

Celebrado el 5 de noviembre en París, en la Mutalité. En él se eligió al nuevo presidente del partido que será Jordan Bardella, que obtuvo el 84,84% de los votos de los militantes, frente al 15,16% obtenido por Louis Aliot, el actual alcalde de Perpignan. Jordan Bardella llevaba un año como presidente del partido en funciones.

Después de agradecer el apoyo prestado por Marine Le Pen, Jordan Bardella, en el discurso de aceptación del cargo, volvió a insistir en los elementos fundamentales de RN, en primer lugar la lucha contra la inmigración irregular, afirmando que *“el pueblo de Francia está obligado a padecer una política migratoria que no ha elegido. Francia no debe ser el hotel del mundo”*. Insistió también en la cuestión de la identidad, manifestando su rechazo a quienes consideran que el concepto de identidad es como una palabrota. En el plano electoral subrayó que *“la alternancia es urgente. Es nuestra ambición y es nuestro deber”*.

Ceder la presidencia del partido a Jordan Bardella permitirá a Marine Le Pen concentrar su actividad en el Parlamento e ir consolidando su figura institucional como alternativa a Macron para las presidenciales de 2027.

Pero no todo fueron parabienes, como en principio hubiesen querido. En la configuración de la nueva ejecutiva del partido han quedado fuera algunos históricos pesos pesados. El más destacado, el alcalde de Henin Beaumont, Steeve Briois, que había apoyado la candidatura de Louis Aliot.

Finalizado el congreso, Steeve Briois, emitía un comunicado en el que decía: *“Desde hace varios meses vengo advirtiendo sobre una potencial “re-radicalización”...y espero que RN no esté en trance de ceder al gran “compromiso nacionalista”, esa estrategia de unión de las derechas radicales, que ha fracasado en las presidenciales,...me apena que años de desdiabolización estén en trance de ser reducidos a la nada, con el único objetivo de satisfacer a una minoría electoral, con el riesgo de una nueva marginación del RN”*. Steeve Briois propugna una línea más social, más centrada en los problemas sociales y no tanto en las cuestiones identitarias.

¿Supone eso la confrontación de dos líneas dentro de RN? No, sobre todo cuando está muy claro en manos de quien están las riendas del partido, de Marine Le Pen, y que es ella quien marcará la línea a seguir. Y, hasta ahora por lo menos, la línea de Marine Le Pen no ha sido la de la unión de las derechas, sino la de impulsar un movimiento popular que vaya más allá, e intentando que tenga un anclaje en capas populares. Pero, en cierto modo, también es normal que haya acentos diferentes, y que en la reivindicación de esa línea “más social” y “más popular” esté un alcalde como Steeve Briois, y que ese alcalde fuese en la candidatura encabezada por otro alcalde, por Louis Aliot, alcalde de Perpignan.

Por otro lado, el viernes día 4, la víspera del congreso del partido, el diputado de RN Gregoire de Fournas fue sancionado, con la sanción más severa prevista en el reglamento de la cámara, dos semanas de expulsión y dos meses con la mitad del salario, por una intervención considerada racista

por la presidencia de la cámara, tenida un día antes.

En efecto, el 3 de octubre, en la sesión de control y de preguntas al Gobierno, cuando intervenía el diputado de LFI Carlos Martens Bilongo, interesándose por la posición del ejecutivo sobre los inmigrantes socorridos por SOS Maditerranee y que se encontraban en alta mar sin poder acostar en Italia, el diputado de RN le espetó, “*vuélvete a África*”. Luego dijo que no, que lo que había dicho es “*que vuelvan a África*”, y que, por lo tanto, no se había referido al diputado de La Francia Insumisa.

El diputado Carlos Martens Bilongo estimó que tanto él, que es de origen africano, como las personas que se le parecen habían sido gravemente insultadas. Y, a través de él, la República y el conjunto de la ciudadanía. Para el nuevo presidente de Reagrupamiento Nacional, lo que ocurrió en la cámara de diputados no fue más que “*una peripecia parlamentaria*”, y para Philippe Olivier, consejero de Marine Le Pen, en las palabras pronunciadas por Gregoire de Fournas, no había nada de racismo.

Posiciones que va avanzando RN ante la discusión de un nuevo proyecto de Ley sobre inmigración

El Gobierno francés está elaborando una nueva ley de inmigración. Está previsto que los trámites parlamentarios empiecen a principio del próximo año, en 2023. El grupo parlamentario que dirige Marine Le Pen avanza cuales serán, por donde van a ir sus propuestas:

- Referéndum para que se inscriba en la Constitución el control de la inmigración y el concepto de prioridad nacional.
- Fin de la política de reagrupación familiar
- Puesta en práctica del principio de prioridad nacional para poder acceder a una vivienda de protección oficial y para acceder a un puesto de trabajo
- Supresión del derecho de suelo, del derecho a adquirir la nacionalidad francesa por haber nacido en Francia.
- Endurecer los procedimientos para adquirir la nacionalidad francesa
- Deslocalización de las demandas de asilo, obligando a hacerlas antes de entrar en Francia
- Condicionar el derecho a las prestaciones sociales a llevar trabajando en Francia al menos 5 años
- Expulsión sistemática de inmigrantes en situación irregular, delincuentes y criminales extranjeros
- Suprimir el permiso de residencia a quienes lleven más de 12 meses sin trabajar
- No a los permisos de trabajo por la vía de acceder a profesiones en tensión por falta de mano de obra. Consideran que es una forma de presión para bajar los salarios de los trabajadores franceses
- Cuando sea dictada una orden para que un extranjero abandone el país, reducir a 48 horas el plazo de recurso, frente a los actuales 30 días. Pasado ese plazo sin interponer recurso, retención para organizar la expulsión definitiva.

Proponen lo que siempre han propuesto, dicho de una manera o de otra: endurecer las condiciones de entrada en el país, endurecer las condiciones de estancia, endurecer las condiciones para acceder

a la nacionalidad, establecer una política de prioridad nacional en aspectos como la vivienda y el trabajo, endurecer el acceso a prestaciones sociales, facilitar los procedimientos de expulsión del país.

Habrà que ver cuál es el texto que someterà el Gobierno a discusión y como se desarrolla esta. Si se cumplen las previsiones, lo podremos comentar en el informe del siguiente semestre, en el primer semestre de 2023.

Italia

El semestre empezó con la crisis gubernamental desencadenada por la escisión del Movimiento cinco estrellas y los rumores de que Salvini quería retirar a la Liga de la coalición gubernamental.

En la tercera semana de julio, el M5E anunció que retiraba su apoyo al Gobierno presidido por Mario Draghi. El 20 de julio se discutió en el Senado una moción de confianza, que culminó con la disolución de las cámaras al día siguiente, 21 de julio, y la convocatoria de elecciones generales el 25 de septiembre.

Todas las encuestas publicadas en esas fechas daban que Hermanos de Italia, el partido de derecha extrema dirigido por Giorgia Meloni, sería el más votado, con una intención de voto del 24%. Por primera vez después de la segunda guerra mundial, las elecciones podían ser ganadas por un partido de derecha extrema. A mediados de agosto, las encuestas de intención de voto le daban un 50% a la coalición de derecha y derecha extrema formada por Forza Italia dirigida por Berlusconi, la Liga dirigida por Matteo Salvini y Hermanos de Italia dirigida por Giorgia Meloni. De esa coalición, el partido con mayor intención de voto era el tercero, Hermanos de Italia. El acuerdo que tienen suscrito decía que, si ganan las elecciones, el puesto de primer ministro corresponderá al partido que más votos obtenga.

La caída del Gobierno fue propiciada por Forza Italia dirigida por Berlusconi, la Liga dirigida por Matteo Salvini y por el M5E.

Hermanos de Italia fue el único partido que se negó a entrar en el gobierno presidido por Draghi. Haber permanecido fuera del Gobierno le permitió presentarse como el partido no contaminado por las decisiones que se habían adoptado con la pandemia del Covid y las derivadas de la agresión rusa contra Ucrania. Mientras subía en intención de voto, bajaban Forza Italia, la Liga y el M5E. Hermanos de Italia se iba convirtiendo en el partido más importante en el ámbito de la derecha, y esa competencia por la hegemonía en la derecha, hizo que la Liga, Forza Italia y el M5E rompiesen el Gobierno, pues su permanencia en el mismo les lastraba.

Para Antonio Scurati, autor de Mussolini, el hijo del siglo, *“El aspecto más desgraciado de una eventual victoria electoral de la derecha populista y soberanista es que representaría el final del proceso histórico de formación de una unidad política europea y de una independencia militar que la guerra de Ucrania ha demostrado necesaria”* (citado por Lluís Bassat, en El País del 24-7-2022)

Iniciada la campaña electoral, la cuestión de la influencia rusa en el desencadenamiento de la crisis empezó a ocupar un espacio cada vez más grande. Tanto Salvini como Berlusconi han sido y siguen siendo políticos próximos a las tesis putinistas. En 2019 la fiscalía de Milán abrió una investigación sobre la posible financiación rusa de la Liga, investigación que por ahora sigue abierta.

El 2 de agosto se produjo la comparecencia pública de Enrico Letta, secretario del Partido Demócrata (el PD es el partido de centro izquierda más importante de Italia, que viene de la

disolución del Partido Comunista de Italia), para anunciar que a las elecciones del 25 de septiembre se presentaría en coalición con otros partidos dos partidos de centro izquierda, Azione y +Europa. El objetivo de la coalición, hacer frente a la creciente influencia de la derecha y de la posibilidad de que el partido más votado en esas elecciones fuese la derecha extrema nacional conservadora de Hermanos de Italia. Su programa, la acción del Gobierno presidida por Mario Draghi, de la que los tres partidos coaligados habían formado parte.

El problema, pues una nueva pirueta a la italiana, que la coalición anunciada no duró ni una semana. Así, el 7 de agosto Azione se retiraba de la coalición, alegando que el PD había suscrito acuerdos con la Izquierda Italiana, con los Verdes y con los disidentes del M5E dirigidos por Luigi Di Maio. Para Azione, aquello se estaba convirtiendo en un batiburrillo, y había que romper.

La desdiabolización de Giorgia Meloni

El 11 de agosto, Hermanos de Italia distribuyó a la prensa un vídeo de 45 minutos, en el que su líder, Giorgia Meloni, presentaba en tres idiomas (español, francés e inglés) sus puntos de vista sobre las elecciones del 25 de septiembre. Grabado con gran sobriedad, Giorgia Meloni decía: *“Desde hace muchos días leo artículos en la prensa internacional sobre las próximas elecciones que darán a Italia un nuevo Gobierno, en los que soy descrita como un peligro para la democracia, para la estabilidad italiana, europea e internacional...Hace varios decenios que la derecha italiana relegó el fascismo a la historia, condenando sin ambigüedad la privación de la democracia y las infames leyes antijudías...condenamos el nazismo y el comunismo, la única de las ideologías totalitarias del siglo XX que todavía sigue en el poder en algunos países, sobreviviendo a sus trágicos fracasos y que la izquierda no acaba de condenar”*. (el subrayado es mío)

Es evidente que Giorgia Meloni quería quitarse de encima el fardo de que el partido que dirige, Hermanos de Italia, es la continuación del Movimiento Social Italiano y de Alleanza Nazionale. Y que quiere dejar claro que el fascismo es historia, y que su partido no es su encarnación moderna.

En todo esto hay una vieja, muy vieja polémica. Hay una gran tendencia a usar la expresión fascismo (y lo mismo ocurre con la expresión racismo) como insulto descalificador del adversario político, venga o no a cuento, lo que hace, además, que quien lo usa se sienta en el lado del bien. Otro problema es el de la utilización de palabras, de expresiones, poco precisas y confusas, como postfascismo.

Emilio Gentile, uno de los mejores historiadores del fascismo italiano, decía que *“Quizá me repito, pero la repetición puede permitir ser claro. Y querría aclarar enseguida que mi escepticismo respecto a las continuas alarmas por el peligro fascista, especialmente hoy, no es producto de la indiferencia o de la insensibilidad ante la ansiedad y la angustia de las personas que lanzan tales alarmas. Si estamos teniendo este diálogo es precisamente porque yo también soy sensible respecto a las preocupaciones por la salud de la libertad política y civil. Lo que ocurre es que no creo que la amenaza real venga del nuevo fascismo, o bien porque no creo en el eterno retorno del fascismo bajo otros ropajes, bien porque los argumentos que sostienen que el fascismo ha vuelto no me convencen desde el punto de vista lógico ni desde el histórico.*

Ante todo, me deja perplejo la singularidad exclusivamente fascista de esta posibilidad de un retorno periódico. En efecto, el fascismo es el único fenómeno político al cual se le atribuye una extraordinaria capacidad mimética, la vocación de volver camuflado con otros ropajes. Tras la singularidad del “fascismo genérico” tenemos la singularidad del “fascismo mimético”, que son,

sin embargo, ambas, una única singularidad sobreentendiendo, en efecto, que el fascismo está dotado, si no de eternidad, sin duda de inmortalidad o de una extraordinaria vitalidad que le permite reanimarse, cuando quiere y como quiere, para volver a amenazar a la democracia (...) Pero precisamente en este empeño de descubrir a los fascistas de hoy, que no son como los fascistas de la época mussoliniana y no son ni siquiera los que se declaran hoy fascistas, sino que son personas y movimientos que niegan serlo, es donde radica la ambigüedad y la vaguedad de la alarma por el riesgo inminente sobre la democracia de una vuelta del fascismo bajo otras ropas, que considero que no existe, realmente. Existe, en cambio, efectivamente, el riesgo de que con tanto ver fascistas por todas partes, no estemos atentos a otras amenazas, estas reales, que se ciernen sobre la democracia y que nada tienen que ver con el fascismo, sea cual sea el ropaje bajo el que queramos imaginarlo” (Emilio Gentile. Quién es fascista)

En cuanto a la herencia político organizativa, hay que tener en cuenta que “a lo largo de los años 1980 el MSI inició un proceso de inserción en el sistema democrático, que hasta entonces había aceptado pero reivindicando siempre su origen fascista y un nexo con el fascismo. Desde 1992, guiado por Gianfranco Fini, delfín y sucesor de Almirante, dio comienzo su transformación en derecha democrática, tomando la denominación de MSI-Alianza Nacional...En 1995 realizó el giro definitivo disolviéndose y constituyéndose como Alleanza Nazionale, separándose formalmente de la tradición fascista, condenando las leyes racistas y antisemitas y reconociendo oficialmente el antifascismo como “el momento históricamente esencial para la vuelta de los valores democráticos que el fascismo había conculcado”. (Emilio Gentile. Quién es fascista)

O, como dice el historiador francés Nicolás Lebourg, “El fascismo no vuelve. Estaba ligado a la sociedad industrial, a su verticalidad, y a la época colonial con sus dominaciones codificadas. Por contra, los deseos de autoridad, de unidad, de orden, de violencia, están muy presentes (...) pero los electores de extrema derecha quieren gozar de la sociedad de consumo, no convertirse en ciudadanos-soldados viviendo exaltados más allá del bien y del mal” (Nicolas Leboutg. Fascismes: cent ans, et après?)

“No se puede hablar de fascismo salvo para las formaciones que de forma explícita se refieren al fascismo italiano, al falangismo español o a tal o cual declinación del fascismo de los años veintetreinta. El fascismo es una ideología adaptada a la era de la irrupción de las masas en la política y su éxito estuvo ligado a la experiencia de la guerra de la generación de 1914. Se adapta mal a la postmodernidad. La definición que da Emilio Gentile, el criterio de la modernidad, del nacionalismo, de la oposición tanto al liberalismo como al marxismo y la definición de la nación como comunidad orgánica étnicamente homogénea, los encontramos en un cierto número de partidos nacional-populistas, pero les falta la dimensión revolucionaria, el partido milicia, la concepción totalitaria de la política y del Estado, el activismo, el antiedonismo, el corporativismo, la vocación belicosa y una política de grandeza” (Jean-Yves Camus. La sevrantá del popolo omogeneo: i populismi in Europa. Entrevista con Jean-Yves Camus publicada en la revista italiana Exagére revista, octubre de 2018)

Hermanos de Italia es un partido de derecha extrema, conservador, con una trayectoria diferente a la Liga. Mantiene una relación estrecha con Vox y en el Parlamento Europeo están en el mismo grupo, diferente al de la Liga, Rassemblement National o el FPÖ. Hay, por lo tanto, elementos comunes y también diferencias.

“El fenómeno del crecimiento electoral e intelectual de la derecha en Europa es complejo.

Conviene distinguir entre, por un lado, el crecimiento del populismo identitario y, por otro, el de la derecha conservadora y reaccionaria. Los dos fenómenos son la consecuencia de una común voluntad de sobrepasar el pensamiento progresista (que no es algo nuevo) y el pensamiento liberal libertario que nace y se vincula a mayo del 68. (...) Conservadores e identitarios recusan la idea de que el progreso sea siempre, necesariamente, una cosa buena. No creen que el destino humano, individual y colectivo, deba necesariamente moverse en la dirección del progreso infinito que la razón y la ciencia permiten hacerlo (...) Todas las derechas extremas tienen en común el hecho de no hacer de los derechos individuales el fundamento jurídico y moral del contrato social. Ellos defienden una sociedad orgánica en la que el bien común es una cosa diferente a la suma de los bienestar de las personas. Las entidades como “el pueblo” o la “Nación” deben organizarse según la ley determinada por Dios o por la naturaleza” (Jean-Yves Camus, entrevista citada más arriba)

Para la historiadora Marie-Anne Matard-Bonucci, *“¿Partido conservador o derecha radical populista? La segunda etiqueta parece mucho más pertinente para caracterizar una ideología fundada en el nativismo, el autoritarismo y el populismo”.*

El presidente del grupo Popular en el Parlamento Europeo viaja a Roma. El fin de los “cordones sanitarios”, de las barreras a las derechas extremas.

El martes 30 de agosto, el presidente del Partido Popular Europeo, del grupo parlamentario que agrupa a los partidos conservadores tradicionales, la CDU alemana, Los Republicanos franceses, el Partido Popular de España...viajó a Roma para entrevistarse con los dirigentes de Forza Italia, el partido dirigido por Berlusconi, que en las elecciones de septiembre iba en coalición con la Liga y los Fratelli.

El viaje sirvió para avalar, para dar el visto bueno a la coalición entre la derecha conservadora tradicional y las derechas extremas en Italia. Es un aval que, en la práctica, tiene ámbito europeo. Eso que se le suele decir al PP, que en otras partes de Europa sus partidos hermanos no se alían con la derecha extrema, está cada vez más puesto en cuestión. Cada vez es menos cierto, aunque sigue habiendo particularidades nacionales, como en Alemania, donde a AfD se le excluye de las alianzas.

Es un paso importante en la normalización de las relaciones entre las derechas tradicionales y las derechas extremas, nacional populistas y nacional conservadoras. Habrá que ver cómo influye en otras partes de Europa.

Las elecciones legislativas del 25 de septiembre

Como apuntaban todas las encuestas de intención de voto, el partido más votado fue Hermanos de Italia dirigido por Giorgia Meloni, que concurría en coalición con la Liga de Mateo Salvini y Forza Italia de Berlusconi. La coalición de dos partidos de derecha extrema y un tercero de derecha conservadora tradicional, ganó las elecciones, con una amplia mayoría frente a la izquierda.

El sistema electoral italiano es complejo. Hay que distinguir los resultados para la Cámara de diputados y los resultados para el Senado:

Bloque de la derecha extrema y la derecha tradicional

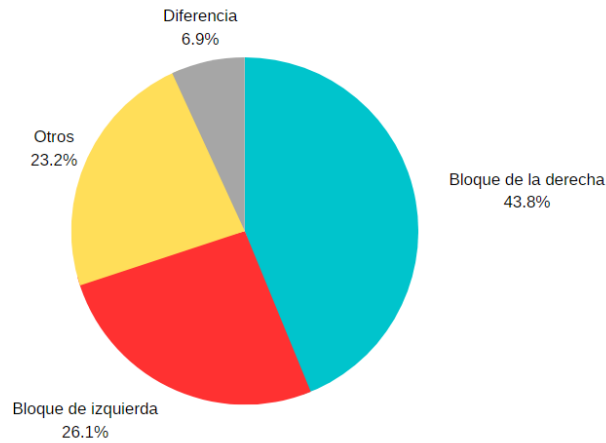
	<u>Cámara de diputados</u>	<u>Senado</u>
Fratelli d'Italia	26,00%	26,01%
Lega	8,78%	8,85%
Forza Italia	8,12%	8,27%
Noi Moderati	0,91%	0,89%
Total	43,79%	44,02%

Bloque de izquierda

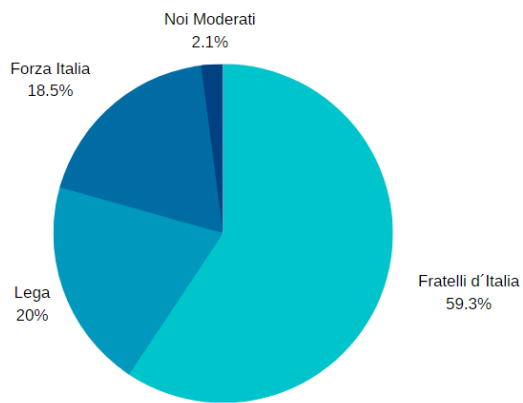
Partido Democrático	19,06%	18,96%
Impegno Cívico	3,63%	3,53%
+ Europa	2,83%	2,94%
Alleanza Verde e Sinistra	0,60%	0,56%
Total	26,13%	25,99%

Otros

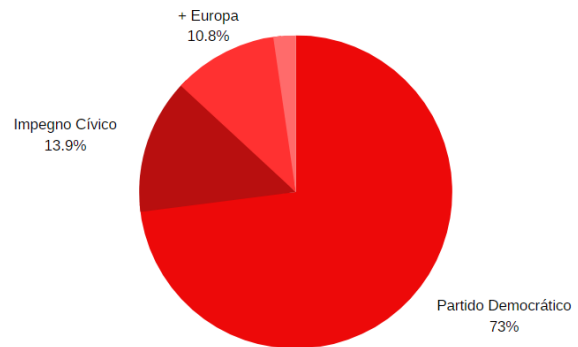
Movimento 5 Stelle	15,43%	15,55%
Azione	7,78%	7,73%



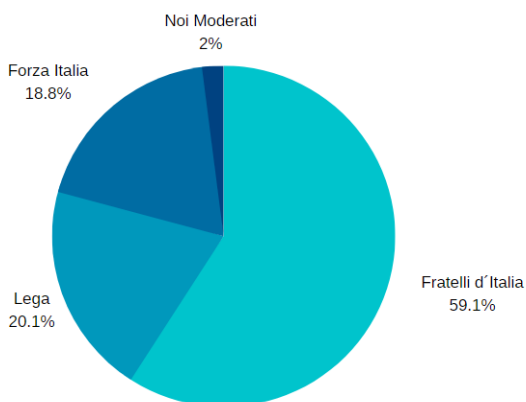
Bloque de la derecha: cámara de diputados



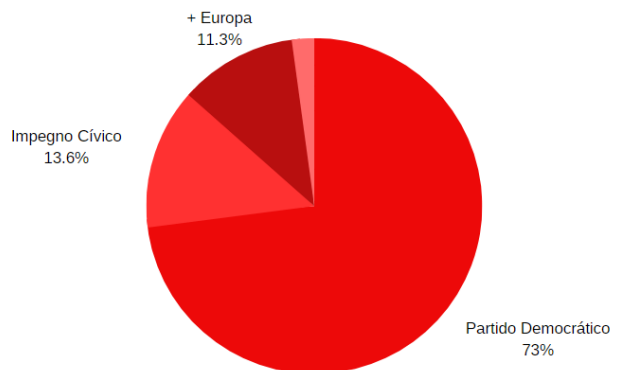
Bloque de la izquierda: cámara de diputados



Bloque de la derecha: senado



Bloque de la izquierda: senado



Y hay que tener en cuenta un sistema complejo de asignación de escaños. Una parte se obtienen directamente, y otra va con un sistema proporcional.

Como señalaba el politólogo Marc Lazar en un artículo publicado en Le Monde, *“Fratelli d’Italia no estaba solo. Pertenecía a una coalición con la Liga de Mattel Salvini, Forza Italia de Silvio Berlusconi y otros minúsculos partidos centristas. Esa coalición, más allá de sus divergencias, por ejemplo, sobre Europa y la guerra en Ucrania, se adaptó perfectamente a las particularidades del modo de escrutinio. Presentó un solo candidato en los colegios uninominales a una vuelta en los que se elegían el 37,5% de los diputados y senadores. Frente a los candidatos opositores divididos - de centro, del Partido Democrático de centro izquierda y sus pequeños aliados, el Movimiento 5 Estrellas-, hicieron una razzia Este triunfo era mecánicamente previsible”*.

La formación del Gobierno y del entramado institucional, Congreso y Senado

La alianza de derechas extremas y derecha tradicional que ganaron las elecciones está atravesada por múltiples contradicciones.

El 13 de octubre, en la primera sesión del parlamento, se reflejaron algunas de ellas. La primera, en la elección del presidente del Senado.

Por un lado, porque antes de elegir nuevo presidente del Senado, se constituyó la mesa, que fue presidida por la senadora de mayor edad, Liliana Segre, de 92 años, judía, militante antifascista, deportada a Auschwitz y superviviente de esa deportación. Liliana Segre subrayó en su intervención el valor simbólico de su presencia, en este mes de octubre que marca el centenario de la Marcha sobre Roma, que fue el inicio de la dictadura fascista. *Me es imposible no sentir una especie de vértigo cuando recuerdo a la misma niña que en 1938 fue obligada por las leyes raciales a abandonar la oficina de su escuela primaria, se encuentre ahora, por un extraño destino, en la oficina más prestigiosa del Senado”*

Fratelli d’Italia presentaron la candidatura de Ignazio La Russa, cofundador del partido junto con Giorgia Meloni y antiguo militante de Aleanza Nazionale y antiguo ministro de defensa en la época en que Berlusconi fue primer ministro, entre 2008 y 2011. El problema, que no todos los senadores que forman parte de los partidos coaligados votaron a su favor, sobre todo los pertenecientes al partido de Berlusconi Forza Italia (16 senadores de ese partido votaron en blanco). A pesar de todo salió elegido con votos que procedían de otros partidos, de partidos de la oposición. Son esos misterios de la política institucional italiana.

El mismo jueves 14, en la Cámara de los Diputados, fracasaron tres votaciones para elegir presidente de la Cámara. Al final eligieron a Lorenzo Fontana, de la Liga, muy próximo de Matteo Salvini y conocido por su conservadurismo católico y por ser activo militante contrario al matrimonio de las personas del mismo sexo y contra el derecho al aborto.

Una vez elegidos los presidentes de las dos cámaras, tendrán que reunirse con el presidente de la república Sergio Mattarella, iniciándose así las consultas institucionales para designar a la persona encargada de formar el Gobierno, que será Giorgia Meloni.

El mismo día 14 Giorgia Meloni declaraba ante la prensa que no había problemas, que estaban preparados para formar gobierno y que nadie se inquietase. El nombramiento más esperado, el del ministro de economía. Meloni adelantó que Giancarlo Georgetti, militante de la Liga y actual ministro de desarrollo económico, sería un excelente ministro de economía.

El sábado 22 de octubre los 24 miembros del Gobierno, 6 de ellas mujeres, encabezados por Giorgia Meloni, juraron sus cargos en el palacio del Quirinal, ante el presidente de la República, Sergio Mattarella. El gobierno estará presidido por Giorgia Meloni, que se convertirá en la jefa del Gobierno número 31 después de la guerra, hace 74 años. Será la primera mujer que preside el Gobierno de Italia. Contará con dos vicepresidentes, Matteo Salvini de la Liga y Antonio Tajani de Forza Italia. Salvini será además responsable de Infraestructuras y Tajani de Exteriores. En los principales ministerios estarán, Giancarlo Giorgetto, de la Liga, será Ministro de economía. Matteo Plantedosi, independiente designado por la Liga, será Ministro de interior. Justicia queda en manos de Carlo Nordio, independiente designado por Hermanos de Italia. En Defensa está Guido Crosetto, independiente designado por Hermanos de Italia. En Asuntos Europeos Raffaele Fitto, de Hermanos de Italia.

Los representantes de la Comisión y del Consejo de la Unión Europea, Ursula von der Leyen y Charles Michel, saludaron formalmente la formación del nuevo Gobierno manifestando su disposición a cooperar de forma constructiva ante los grandes desafíos que tienen por delante y trabajar conjuntamente por el bien de Italia y de la Unión Europea.

Como era de esperar, la formación del nuevo Gobierno también fue saludada efusivamente por Victor Orban, quien manifestó que era un gran día para Europa, y por Marine Le Pen, para quien, *“por toda Europa los patriotas llegan al poder y, con ellos, esa Europa de las naciones con la que soñamos”*.

Es el Gobierno más a la derecha desde 1946. Veremos cuales son las decisiones que van adoptando. Intentaremos seguir su trayectoria. De momento, Giorgia Meloni declaró que Italia forma parte de la OTAN, y con la cabeza alta, y que, aunque sus convicciones personales sean otras, no tocará la ley que regula el derecho al aborto en Italia.

El martes 25 de octubre, ante los diputados elegidos y reunidos en el Parlamento, Giorgia Meloni pronunció su primer discurso para ser investida como jefa del nuevo Gobierno italiano. En ese discurso reafirmó que Italia forma plenamente parte de Europa y del mundo occidental, que su gobierno no frenará ni saboteará la integración europea, sino que trabajará para que la maquinaria comunitaria funcione mejor. Italia respetará las reglas europeas, y contribuirá a cambiar las que no funcionan. La Unión Europea es la casa común para afrontar los desafíos que los Estados miembros difícilmente pueden hacerlo solos.

También afirmó que Italia será un miembro fiable de la OTAN en su apoyo a Ucrania y en oposición a la agresión rusa. Para Meloni, ceder al chantaje de Putin sobre la energía no solucionará el problema, sino que abrirá la puerta a nuevas pretensiones y chantajes y a futuros aumentos de precios de la energía, más importantes de los que hemos conocido estos últimos meses.

Negó toda simpatía y proximidad hacia los regímenes antidemocráticos, por ninguno, incluido el fascismo.

En cuanto a la inmigración, aseguró que su gobierno impedirá la salida de inmigrantes irregulares desde África hacia Italia, que se empeñará en quebrar el tráfico de seres humanos en el Mediterráneo.

Fue un discurso tranquilizante hacia la Unión Europea y hacia los aliados de la OTAN. Y, en cuanto al fascismo, volvió a repetir lo que ya dijo el 11 de agosto en el vídeo de presentación de su campaña electoral.

A partir de que sea investida por los diputados y por los senadores tendremos que ir juzgando, sobre todo, los hechos, las medidas y políticas que el nuevo Gobierno de Italia, el más derechista desde 1946, después de la victoria contra el régimen fascista encabezado por Mussolini, vaya adoptando. A finales de octubre se abrió una nueva época en Italia. Intentaremos seguir de cerca lo que vaya ocurriendo.

El 3 de noviembre Giorgia Meloni viajó a Bruselas y se reunió con la presidenta de la Comisión Ursula von der Leyen, con el presidente del Consejo Charles Michel y con la presidenta del Parlamento Roberta Metsola. Declaró que *“con esta visita he querido desmontar cara a cara ciertas narrativas que hay sobre el Gobierno italiano. No somos marcianos. Y, al otro lado, he encontrado también personas dispuestas a escuchar”*. En definitiva, visita para tranquilizar los ánimos. Para mostrar que Italia es un socio fiable de la Unión Europea.

El 1 de diciembre el Gobierno de Giorgia Meloni adoptaba la decisión de prorrogar durante el año 2023 el envío de armas a Ucrania. Se reafirmaba así la línea adoptada por el anterior Gobierno presidido por Mario Draghi. Era una decisión de calado, dado que sus socios de Gobierno, tanto Salvini como Berlusconi, son abierta o ambiguamente pro rusos. Por lo tanto, prevaleció la posición defendida por los Hermanos de Italia, que es la parte de la coalición de derecha extrema favorable a la solidaridad con Ucrania contra la agresión que sufre ese pueblo por parte de la Rusia dirigida por Putin. Desde el principio de la agresión, Giorgia Meloni defendió que Ucrania tenía derecho a defender su integridad territorial, su soberanía y su libertad. Parece que, de momento por lo menos, esta cuestión, que dividía a los socios de Gobierno, ha quedado zanjada.

Alemania

La AfD no está en su mejor momento. En 2021, los resultados obtenidos en las elecciones legislativas no fueron buenos, 10,3%, 2,3% por debajo de lo que obtuvieron en 2017.

Últimamente venía apuntándose a todo lo anti: contra las vacunas, contra la obligación de llevar mascarillas. Ahora levanta la bandera de la seguridad energética y de la lucha contra la inflación.

El 8 de octubre organizaron una manifestación en Berlín sobre esos dos temas, en la que participaron, según los datos de la policía unas 10.000 personas. Es una cifra importante, aunque bastante por debajo de la que organizaron en agosto de 2020 contra las restricciones impuestas por el Gobierno para luchar contra la pandemia de Covid 19.

Como otras organizaciones de derecha extrema, la AfD está a favor de Putin, y quiere que se eliminen las sanciones impuestas por la Unión Europea contra Rusia. Para ellos, el precio del gas se normalizará cuando se vuelva a comprar el gas a Rusia. También pedían la apertura del gaseoducto Nord Stream 2 y la dimisión del actual Ministro de Economía, el ecologista Robert Habeck.

Desmantelamiento de un grupo de derecha radical que planeaba un golpe de estado

La policía federal detuvo el 7 de diciembre a 25 presuntos terroristas de derecha extrema que planeaban dar un golpe de Estado en Alemania. Según la policía, planeaban tomar por las armas el Parlamento federal, secuestrar al mayor número posible de políticos destacados del país.

Los detenidos eran miembros del grupo de derecha radical Reichsbürger (Ciudadanos del Reich). Según la ministra de Interior, los detenidos compartían una posición de odio a la democracia, al actual Estado y a las personas que defienden a la comunidad. En la operación policial para su

detención participaron 3.000 policías en once estados federados; se registraron más de 130 viviendas, oficinas y almacenes, y viviendas en Austria y en Italia. La fiscalía general del estado tiene abierto sumario contra un total de 52 personas.

Este grupo radical, de ideología neonazi y muy influenciado por teorías conspiracionistas aparece liderado por un aristócrata, el príncipe Enrique III de Reuss. Entre los detenidos también está un militar jubilado, antiguo comandante de paracaidistas, la ex miembro de AfD Birgit Malsack Winkemann, una juez de Berlín, y gente de profesiones diversas, incluidos policías fuera de servicio.

Grupúsculos de este tipo, de derecha radical, también han sido desmantelados en otras partes de Europa en los últimos tres cuatro años, en Francia, en Bélgica.

Austria

Elecciones presidenciales celebradas el domingo 9 de octubre. Se presentaron siete candidatos. El favorito, con unos sondeos de intención de voto muy favorables, el actual presidente del país, el ecologista Alexander Van del Bellen.

En las anteriores elecciones presidenciales, Van del Bellen se enfrentó con el candidato del partido de derecha extrema FPÖ. Pero en estas elecciones el FPÖ está en horas bajas. Su candidato era Walter Rosenkranz. Las encuestas de intención de voto les daban un 15% de los votos. En 2016, en las anteriores elecciones presidenciales, obtuvieron el 46%

Las horas bajas del FPÖ tienen mucho que ver con los escándalos de corrupción en los que se vieron implicados algunos de sus dirigentes, especialmente en el conocido como IbizaGate.

Austria cuenta con 9 millones de habitantes, de los que 6,4 millones son electores.

Hungría

El Gobierno iliberal húngaro, dirigido por Victor Orban, viene, desde hace meses, manteniendo una confrontación directa con los órganos de la Unión Europea, con la Comisión y con el Consejo. Ante las presiones que recibe por parte de Bruselas, juega con la política de vetar diversas propuestas que necesitan de la unanimidad para poder ser puestas en marcha: sobre el embargo de petróleo ruso, sobre la imposición de sanciones a Rusia, sobre la tasación mínima a las multinacionales.

El 15 de julio la Comisión Europea anunció que demandaría al Gobierno húngaro ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por impulsar una Ley que discrimina a las personas por su orientación sexual e identidad de género. Esa Ley, aprobada en 2021, prohíbe hablar de orientación sexual en las escuelas y en los medios de comunicación. La Comisión considera que la normativa húngara viola los derechos fundamentales de las personas y los valores de la Unión Europea.

El 23 de julio, varios miles de personas tomaron parte en una manifestación en Budapest en defensa de los derechos de las personas LGTB+ y contra la Ley adoptada en el verano de 2021, que prohíbe la representación o la promoción de la homosexualidad y el cambio de sexo de los menores. El Primer ministro de Hungría, Victor Orban, afirmaba que esa ley no era homófoba y que tenía por objetivo proteger los derechos de los menores. En un discurso pronunciado en Rumanía unos días antes, Victor Orban había dicho que *“el padre es un hombre, la madre es una mujer; dejen en paz a nuestros menores”*. También afirmó *“que rechazaba los absurdos occidentales”* sobre estas cuestiones.

El 23 de julio, Víctor Orban manifestó una vez más, su posición de principio contraria a que Hungría se convierta en una sociedad multiétnica. Bien, es su posición, y añadió que *“nosotros no queremos ser una raza mixta (...) que se mezclaría con “no europeos”, y añadiendo una alusión a las cámaras de gas de los nazis.*

La respuesta de la comunidad judía de Hungría y de los supervivientes de la Shoa no se hizo esperar, criticando los *“rasgos racistas”* del discurso del Primer ministro y pidiendo a la Unión Europea que se distanciase del dirigente húngaro. Todo ello llevó a la dimisión de sus cargos de la socióloga Zsuzsa Hegedús, consejera de Orban desde hace muchos años. Le remitió una carta en la que le reprochaba su toma de posición vergonzosa por medio de *“un puro texto nazi digno de Goebels”*. El 28 de julio, en una intervención hecha en Viena, intentó hacer una especie de triple salto mortal manteniendo lo dicho una semana antes: *“A veces hablo de una manera que puede ser mal comprendida, y pido al canciller (al de Austria) que coloque lo dicho en un plano cultural (...) En Hungría, esas expresiones y frases representan un punto de vista cultural, civilizacional”*. Y a continuación, de forma retórica, condenó firmemente toda forma de racismo y de antisemitismo, y se quedó tan pancho. Como decía Andrea Rizzi en su crónica semanal de El País, *“Hungría ve desplomarse su esencia democrática. El discurso del poder va perdiendo incluso los escrúpulos más básicos”* (El País, 30-7-2022)

El 18 de septiembre la Comisión Europea activó el mecanismo que condicionaba la recepción de los fondos europeos, debido a los reiterados incumplimientos del Gobierno húngaro. En concreto proponía congelar 7.500 millones de euros. Es la primera vez que en la Unión Europea se adopta tal decisión. La Comisión pedía a las autoridades húngaras que resuelvan las irregularidades sistemáticas que afectan a la contratación pública y a la falta de investigación y persecución de los casos de corrupción.

Por su parte, unos días antes, el 16 de julio, el Parlamento europeo calificó a Hungría como una *“autocracia electoral”*.

El 30 de noviembre, la Comisión Europea presentó a Hungría su evaluación en lo relativo al procedimiento de condicionalidad para el abono de los fondos europeos. Para la Comisión, aunque Hungría había procedido a hacer algunas de las 17 reformas que se le pedían, estas no habían sido suficientes en aspectos esenciales. Y ello suponía que la UE no efectuaría ningún pago en tanto que Hungría no cumpliera con lo que la Comisión denominaba los 27 super jalones:

- Independencia de la justicia y de la protección de los fondos de la UE: reforzar los poderes del Consejo Nacional independiente de la magistratura; reformar el funcionamiento de la Corte Suprema afín de limitar los riesgos de influencia política; eliminar la intervención de la Corte Constitucional en el control de las decisiones finales de los jueces
- Reformas institucionales esenciales que refuercen el estado de derecho: lucha contra la corrupción; mejorar la concurrencia y la transparencia en los mercados públicos; utilización del sistema de cálculo de riesgos Arachne puesto a punto por la Comisión; facilitar la labor de la Oficina Europea contra el Fraude en Hungría

En lo concerniente a la condicionalidad la Comisión presentaría sus conclusiones al Consejo, que tendría hasta el 19 de diciembre para adoptar una decisión sobre la proposición de la Comisión. El Parlamento Europeo será también informado.

La propuesta de la Comisión era la de congelar la entrega a Hungría de 7.500 millones de euros de los fondos de cohesión y de 5.800 millones de los fondos de recuperación.

Es la primera vez que en la UE se adopta una decisión de este tipo. Los 7.500 millones retenidos suponen el 20% de la inversión pública anual de Hungría.

Los líos con la Hungría dirigida por el iliberal Víctor Orban duran ya más de diez años. Hasta ahora no había sido posible aplicar una medida sancionadora. Se le había presionado, amenazado con aplicar el artículo 7 del Tratado de la UE que prevé sanciones políticas, y se habían iniciado los procedimientos, que son muy largos. Veremos si esta vez funciona.

Polonia

El 28 de agosto, cuatro organizaciones de Magistrados de ámbito Europeo iniciaron un procedimiento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra la decisión de los ministros de finanzas de la Unión Europea, de desbloquear a favor de Polonia los fondos europeos que estaban retenidos porque ese país no respetaba el Estado de derecho.

Las organizaciones que interpusieron la demanda son: la Asociación de Jueces Administrativos europeos, la Asociación Europea de Jueces, Magistrados Europeos por la Democracia y la Libertad, y Rechsters voor Rechsters. Piden que sea anulada de decisión de desbloquear los fondos, que esos fondos no sean transferidos al Estado polaco hasta que ese país tenga en cuenta, de forma efectiva, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de dar primacía a sus decisiones. (ver al respecto el Informe correspondiente al 1º semestre de 2022)

La decisión de desbloquear 35.400 millones de euros se adoptó e mediados de junio. Fue adoptada por el Consejo europeo siguiendo la recomendación hecha por la Comisión el 1 de junio de 2022. La Comisión puso por delante la unidad de los veintisiete ante la situación creada por la invasión rusa a Ucrania, y las graves amenazas que pendían sobre Polonia. De todas formas, la Comisión había puesto tres condiciones:

- que el Gobierno polaco tenía que suprimir la cámara disciplinaria del Tribunal Supremo, utilizada por el poder contra los jueces que no eran de su cuerda
- la reforma del régimen disciplinario de los jueces
- que se admitiese que los jueces sancionados tenían derecho a un procedimiento de reexamen.

Es la primera vez que ocurre un hecho semejante en la Unión Europea, que varias organizaciones de magistrados se hayan puesto de acuerdo para demandar contra una decisión del Consejo de la Unión. Las demandas han sido interpuestas por cada una de ellas por separado, pero con argumentos de fondo idénticos. Para ellas, el Consejo y los Estados de la Unión contravinieron la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en julio de 2021. También consideran que el aval de los veintisiete causa un perjuicio al sistema jurídico europeo en su conjunto. Este sistema se desestabiliza “si el sistema judicial de uno o varios Estados miembros no ofrece garantías de independencia y de respeto a los principios fundamentales del Estado de derecho”

¿Qué pasará con la demanda? Imposible saberlo. Lo comentaremos cuando se adopten las decisiones judiciales.

Suecia

Elecciones generales en Suecia

Celebradas el 11 de septiembre. Lo nuevo, que los partidos tradicionales de la derecha sueca, los conservadores, los liberales y los demócratas cristianos, que iban coaligados, fueron dejando de lado las reticencias para aliarse con el partido de derecha extrema los Demócratas de Suecia, dirigidos por Jimmie Akesson.

El 23 de agosto, los tres partidos citados hicieron un viaje visitando los lugares en los que están ubicadas las tres centrales nucleares que hay en Suecia, con el objetivo de reivindicar y reforzar la energía nuclear en el país. Ese viaje lo hicieron en autobús, más o menos en alegre biribilketa, como cuadrilla de amigos.

El problema es que en ese autobús iban también representantes de los Demócratas de Suecia, también partidarios de reforzar la energética nuclear. De facto, los partidos de la derecha tradicional mostraban que las reticencias que hasta ahora habían tenido para aliarse con el partido de derecha extrema, estaban siendo dejadas de lado. Como decía Mattias Bäckström Johansson, responsable político de las cuestiones de energía del SD, *“esto muestra una posibilidad clara para los electores, de lo que pueden esperar después de las elecciones”*

El viaje creó problemas, sobre todo entre los liberales, pues una parte del partido no veía nada claro ese acercamiento a la derecha extrema, y su presidente tuvo que decir que era una coincidencia y no una alianza. Pero los pasos estaban dados. Y había un problema añadido, pues las encuestas de intención de voto hechas en agosto daban a los liberales un 4%, frente a un 20% a la derecha extrema. En definitiva, que, según esas encuestas, si la derecha tradicional quería arrebatar el Gobierno a los socialdemócratas, no le quedaba más remedio que aliarse con la derecha extrema.

Esta era una situación inédita en Suecia. La derecha tradicional siempre había considerado que con la derecha extrema era mejor no relacionarse. De todas formas, desde las últimas elecciones legislativas, celebradas en 2018, esa barrera se había ido rompiendo de forma progresiva, sobre todo en el ámbito local, en los ayuntamientos. El SD, los Demócratas de Suecia, entraron por primera vez en el parlamento en el año 2010, con el 5,7% de los votos. En las elecciones de 2018 obtuvieron 17,5%. Y en las elecciones de 2022 el 20,6%

Un ejemplo más de que las políticas de cordón sanitario, de barrera contra las derechas extremas, están rompiéndose en diversas partes de Europa.

Y otro problema. Hacer del cordón sanitario el eje central de la política a seguir con respecto a las derechas extremas, sean cuales sean y tengan la representación que tengan, acaba por ser impracticable. Hay que entrar a discutir sus ideas, sus propuestas, todas ellas. Hay que tomárselos en serio. No se gana nada llevándolos al terreno del fascismo de forma cada vez más ritual, del tipo F de fascista, N de nazi: Front National. O a sus orígenes, sin tener en cuenta las evoluciones, las nuevas situaciones, las nuevas configuraciones sociales. Y hay que entrar con seriedad en los terrenos en los que ellos se sienten más arropados, en las cuestiones que tienen que ver con las migraciones modernas; con las sociedades multiculturales y las multicomunitarias; con las políticas de integración, con el papel de las religiones y sus vertientes políticas; con aquello que hace ya un montón de años decía una persona que elogiaba la moderación, y que era muy poco dada a entrar directamente en el ámbito de la política, Tzvetan Todorov: *“El populismo actual no supone el resurgimiento del fascismo, y todavía menos del nazismo. Su sentido histórico es otro. Su actual ascenso muestra que por fin se ha pasado una importante página de la historia del siglo XX. El*

ciclo que inició la Primera Guerra Mundial y que cerró la caída del muro de Berlín, que vivió el florecimiento y después el hundimiento de la utopía comunista, la toma del poder por parte de regímenes fascistas y nazis, y su posterior desaparición, ese ciclo que colocó en la palestra los totalitarismos y las democracias ha concluido en la actualidad. Las costumbres adoptadas entonces perduran, por supuesto, y seguiremos oyendo llamadas a “luchar contra el fascismo” o a desconfiar de la “bestia inmundada” cuyo vientre parece todavía fecundo, pero estas proclamas sólo sirven para tranquilizar la conciencia de quienes las lanzan, para demostrarse a sí mismos que están sólidamente situados de parte del bien. Pero no. La guerra ha terminado de verdad, y el nuevo populismo no es el resurgimiento de las utopías de ayer. Por lo tanto, a todos nos interesa dejar de arrastrar el pasado e intentar observar el mundo actual” (Tzvetan Todorov. Los enemigos íntimos de la democracia)

Las elecciones del 11 de septiembre

En número de escaños ganó la coalición de derecha, que incluía a la derecha extrema de los Demócratas Suecos.

Obtuvieron 176 escaños, frente a los 173 de la izquierda y el centro izquierda.

Escaños de la derecha tradicional y la derecha extrema:

Demócratas Suecos, 73 escaños, 11 más que en 2018

Moderados, 68 escaños, 2 menos que en 2018

Cristianodemócratas, 19 escaños, 3 menos que en 2018

Liberales, 16 escaños, 4 menos que en 2018

Escaños de la izquierda y el centro izquierda

Partido Socialdemócrata, 107 escaños, 7 más que en 2018

Izquierda, 24 escaños

Centro, 24 escaños

Verdes, 18 escaños

Los Socialdemócratas siguen siendo el primer partido de Suecia. Sacaron 7 diputados más que en las anteriores elecciones. Obtuvieron el 30,4% de los votos

Pero el bloque de la derecha y de la extrema derecha sacó tres diputados más, 176 frente a 173. Ello motivó la inmediata dimisión de la primera ministro y líder de los Socialdemócratas, Magdalena Andersson.

La derecha extrema, los Demócratas Suecos se han convertido en el segundo partido del país, y en el más importante del campo de la derecha. En doce años han pasado del 5,7% de los votos al 20,6%.

Su presencia se ha normalizado. Son un partido más, aunque todavía hay muchas reticencias, incluso entre sus aliados de la derecha, para que asuman responsabilidades de gobierno. Aunque son el partido más votado del campo de la derecha, desde el principio dejaron claro que la formación del Gobierno la dejaban en manos de los moderados, de los conservadores tradicionales dirigidos por Ulf Kristersson.

Los Demócratas Suecos han basado lo fundamental de su campaña en dos temas: la inmigración y

la seguridad.

Sobre la inmigración no decían lo mismo que hace diez años o, incluso, en las legislativas anteriores. Han puesto el acento en la falta de integración de una parte de la inmigración, de una inmigración que forma comunidades que viven al margen de la mayoría de la sociedad. Esa no integración es cultural, social y espacial. Y ese mensaje cala en una parte de la sociedad sueca. La inmigración no es solo víctima, y no tiene que ser vista como tal. Tiene también sus propias responsabilidades, y opta por unas cosas u otras, y una parte opta por el aislamiento cultural, social y espacial. Esa parte de la inmigración, para los Demócratas Suecos, no tiene que tener cabida en el país.

A primeros de octubre, con todas las negociaciones en marcha para formar Gobierno, se fueron conociendo más detalles de las propuestas económicas que avanzaba el partido de derecha extrema Demócratas suecos. Sus propuestas estaban basadas en una clara política de prioridad nacional: más dinero para el contribuyente sueco y menos dinero para las políticas de cooperación al desarrollo, inmigración y transición ecológica.

Piden restablecer el bienestar de los suecos, rechazando que se consagren grandes cantidades a subvencionar a las personas que contribuyen muy poco a la edificación de la sociedad sueca. Es una manera más o menos sibilina de plantear que la prioridad la tienen que tener los y las ciudadanas suecas.

A su vez son contrarios a que se rebajen las prestaciones de desempleo, que fueron aumentadas durante la pandemia. Y se muestran partidarios de aumentar las prestaciones de baja por enfermedad y las jubilaciones.

Con respecto al poder adquisitivo, como otros partidos de derecha, proponer bajar los impuestos sobre la electricidad y los hidrocarburos y, en cuanto a la transición ecológica, proponen modular los objetivos de reducción de las emisiones de los carburantes. Son partidarios de la energía nuclear

Formación del nuevo gobierno sueco

Se presentó el viernes 14 de octubre. El Gobierno estaría formado por tres partidos, por los Moderados, los Demócratas Cristianos y los Liberales, con el apoyo parlamentario de los Demócratas de Suecia. Es el acuerdo de Tidö, nombre del castillo en el que lo negociaron.

Ulf Kristersson, primer secretario de los Moderados, declaró que *“Los Moderados, los Cristiano demócratas y los liberales van a formar un gobierno y cooperar con los Demócratas de Suecia en el Parlamento”* Los Demócratas de Suecia consiguieron 73 escaños, los Moderados 68, los Cristiano-demócratas 19 y los Liberales 16.

Ese nuevo Gobierno pone en primer plano siete grandes temas: inmigración, educación, sanidad, energía, clima, economía y derechos y libertades.

En cuanto a la inmigración, tema sobre el que tiene un interés muy particular la derecha extrema de los Demócratas de Suecia, plantean ir hacia una drástica disminución de las entradas de inmigrantes y de reducir las cuotas de refugiados y solicitantes de asilo. Quieren pasar a un límite de 900 anuales. En los últimos cinco años el número de primo-solicitantes de asilo ha sido: en 2017 fueron 22.190, en 2018 fueron 18.075, en 2019 fueron 23.125, en 2020 fueron 13.595 y en 2021 fueron 10.145. Si echásemos la vista cinco años más para atrás veríamos que la cantidad de primo-solicitantes de asilo va disminuyendo y que su pico más alto fue en el año 2015 con 156.115. Ese

año, Suecia fue el país de la Unión Europea en el que se formularon más primo-solicitudes de asilo en proporción al número de habitantes, junto con Grecia. Fue el de la crisis provocada por la guerra de Siria.

Plantean que el límite de acogida tiene que ser lo que se pacte en el Pacto sobre Inmigración y Asilo de la UE. Suecia no será más generosa. Eso se va a acabar. Además, plantean la necesidad de creación de centros de tránsito para los solicitantes de asilo, mientras esperan en ellos la tramitación de sus expedientes. Y reforzar, hacer más efectivas las expulsiones de quienes no mantengan una “conducta adecuada”, cosas como cometer actos violentos o estar involucrados en redes de prostitución.

Dinamarca

El 5 de octubre, la primera ministra del país, la socialdemócrata Mette Frederiksen convocó nuevas elecciones generales, para el 1 de noviembre. Lo hizo ante el ultimátum de la izquierda radical que amenazó con presentar una moción de censura contra el Gobierno. Los partidos de derecha también apoyaban esa moción.

Todo ello tenía que ver con el lío sobre la enfermedad de los visones con una variante del coronavirus. Cuando se conoció el contagio, el Gobierno propugnó la muerte de todos los visones, unos quince millones. Dinamarca es el mayor exportador mundial de pieles de visón.

Dinamarca es un país con una gran fragmentación político institucional. Hay catorce partidos representados en el parlamento.

La derecha extrema estaba, hasta hace poco, representada en un solo partido, el Partido del Pueblo Danés. Actualmente está más fragmentada, divide en dos partidos: los Nuevos Conservadores y los Demócratas Daneses. Estos últimos en sintonía con sus vecinos suecos, y dirigidos por la antigua ministra de inmigración Inger Stojberg.

España

El semestre se inició con el anuncio de Macarena Olona, que encabezó la lista de Vox en las elecciones andaluzas y diputada de ese partido en el Parlamento andaluz, de que dejaba la política, por razones médicas ajenas a su voluntad.

A mediados de septiembre, después de un tira y afloja con Santiago Abascal, que anunció que la ex diputada abandonaba Vox, acabó por irse del partido, aunque el día 16 de septiembre ella insistía, y en contestación a unas declaraciones de Abascal, que nunca se había ido de Vox.

Sea como fuere, de una forma u otra, Macarena Olona se quedó fuera de Vox. El 22 de septiembre Olona criticaba la falta de democracia interna en el partido y, el mismo día Iván Espinosa de los Monteros oficializaba su salida deseándole la mejor de las suertes en política, *“a la vista del daño que se está haciendo a través de ella, este es el fin del camino, le deseamos lo mejor en lo político y nos tendrá siempre a su disposición en lo personal”*.

El 6 de octubre se conoció el cese de Javier Ortega Smith como secretario general del Partido. Fue sustituido en el cargo por Ignacio Garriga, líder de Vox en Cataluña y portavoz de ese partido en el Parlamento de Cataluña. Asumida su nueva función, manifestó que seguiría compaginándola con la de portavoz en el Parlament. Ignacio Garriga es una persona vinculada o muy próxima del Opus, católico conservador. Con Garriga en la secretaría general, parece que el peso de la corriente

nacionalcatólica dentro de Vox gana en presencia.

El domingo 10 de octubre, Vox cerró en Madrid la fiesta de Viva 22. Fue, en buena medida, el acto de lanzamiento de su campaña para las elecciones municipales y autonómicas a las que se tendrá que enfrentar en mayo de 2023. El acto contó con mensajes de apoyo de diferentes dirigentes europeos iliberales y de derecha extrema, como Giorgia Meloni y Victor Orban. También contaron con la presencia del primer ministro de Polonia Mateusz Morawiecki.

El 20 de octubre Macarena Olona inauguraba en Panamá la sede de su nueva plataforma, Fundación Igualdad y Justicia, entidad que califica como sociocultural y que tendría por objetivo reforzar lazos entre los países de lengua española. El 4 de noviembre daba su primera rueda de prensa en Madrid desde que dejó Vox. Manifestó que quiere impulsar la batalla cultural e ideológica contra la ideología de género, por medio de una Iniciativa Legislativa Popular para derogar la leyes de violencia de género y la ley trans cuando se apruebe.

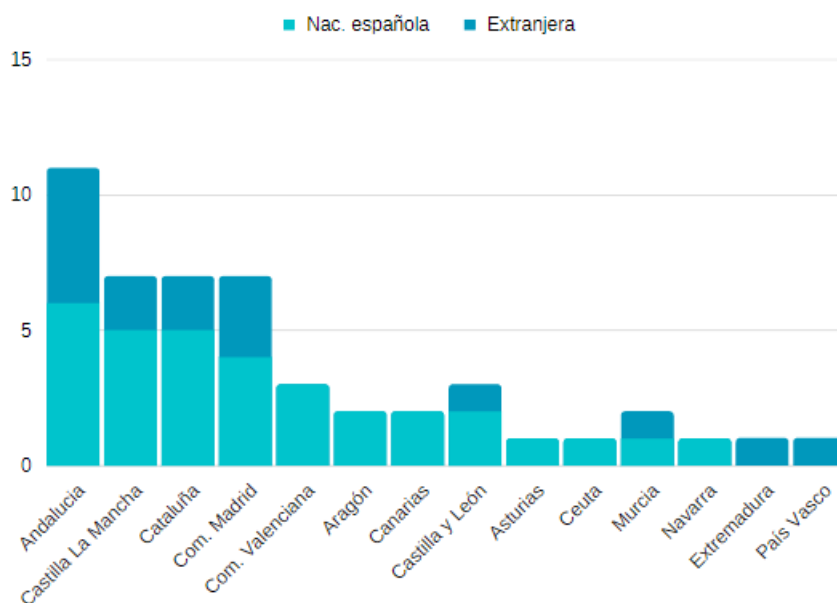
El 31 de diciembre, los medios de comunicación daban a conocer al candidato de Vox en Donostia para las elecciones municipales que se celebrarán en mayo de 2023. La lista de Vox la encabezará Andrés Paramio. Vox no tienen concejales en Gipuzkoa. En las anteriores elecciones municipales los mejores resultados los obtuvo en Donostia y en Irún, aunque quedaron lejos de los votos necesarios para conseguir un concejal. Esas elecciones las comentaremos en el informe del próximo semestre.

6 Violencia contra las mujeres

Mujeres víctimas mortales de violencia de género en 2022

<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Total</u>
Andalucía	6	5	11
Aragón	2	---	2
Asturias	1	—	1
Canarias	2	—	2
Castilla y León	2	1	3
Castilla La Mancha	5	2	7
Cataluña	5	2	7
Com. Valenciana	3	—	3
Com. Madrid	4	3	7
Murcia	1	1	2
Navarra	1	—	1
Ceuta	1	—	1
Extremadura	—	1	1
País Vasco	—	1	1
Total	33	16	49

Mujeres víctimas mortales de violencia de género en 2022



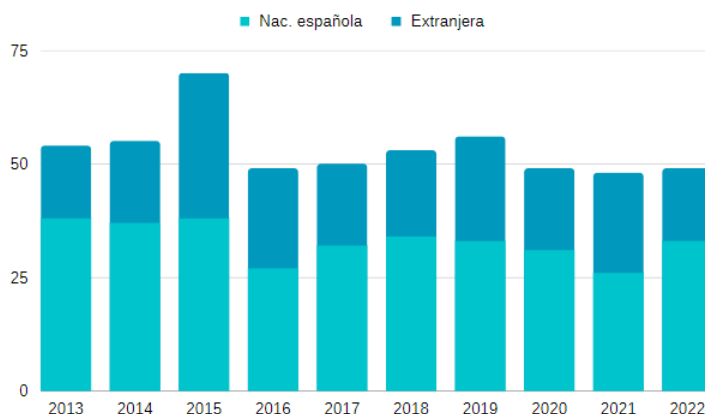
En cuanto a los agresores, 33 tenían nacionalidad española y 16 extranjera (4 en Andalucía, 1 en Aragón, 1 en Castilla y León, 2 en Castilla La Mancha, 2 en Cataluña, 3 en Madrid, 1 en Murcia, 1 en el País Vasco y 1 en Extremadura)

Fuente: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Número de mujeres víctimas mortales en los últimos diez años

<u>Año</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Total</u>
2013	38	16	54
2014	37	18	55
2015	38	32	60
2016	27	22	49
2017	32	18	50
2018	34	19	53
2019	33	23	56
2020	31	18	49
2021	26	22	48
2022	33	16	49
Total	329	194	523

Número de mujeres víctimas mortales en los últimos diez años



En estos diez últimos años, las mujeres con nacionalidad española son el 63%, y las de nacionalidad extranjera el 37%. Más de un tercio de las mujeres muertas tenían nacionalidad extranjera.

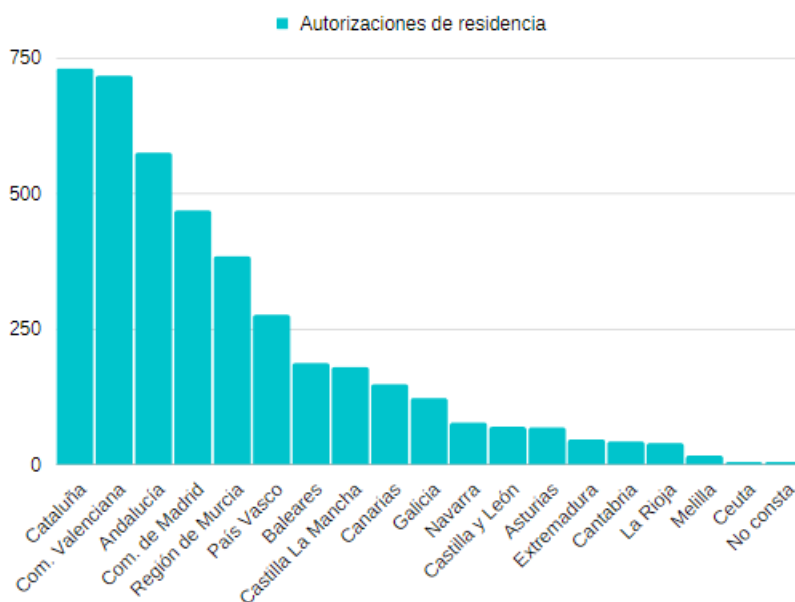
Fuente: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Concesiones de autorizaciones de residencia por violencia de género, año 2022

<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Autorizaciones de residencia</u>
Andalucía	575
Aragón	103
Asturias	68
Baleares	187
Canarias	148
Cantabria	42
Castilla y León	69
Castilla La Mancha	180
Cataluña	731
Com. Valenciana	717
Extremadura	46
Galicia	122
Com. de Madrid	468
Región de Murcia	384
Navarra	77
País Vasco	276
La Rioja	39
Ceuta	4
Melilla	16
No consta	4
Total	4.270

Fuente: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Concesiones de autorizaciones de residencia por violencia de género, año 2022



Cuatro mil doscientas setenta concesiones de autorización de residencia significan 4.270 mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se encontraban en situación administrativa irregular que pudieron hacer esa solicitud, y acreditar su condición de víctimas.

Las concesiones de autorizaciones de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, vienen reguladas en el artículo 31 bis de la Ley de Extranjería y en los artículos 131, 132, 133 y 134 del reglamento de Extranjería. Primero suele haber una autorización provisional. Se solicita desde el momento en que se haya dictado una orden de protección a su favor o emitido informe del Ministerio Fiscal en la que se aprecien indicios de violencia de género. La concesión de la autorización provisional de residencia implica la posibilidad de trabajar por cuenta ajena o propia. Si el procedimiento penal concluye con sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, la duración de la autorización será de cinco años, sin perjuicio de que pueda solicitar una autorización de residencia de larga duración, para lo que, en su caso, se contabiliza el tiempo en el que hubiere sido titular de una autorización provisional.

7 Seguridad, inseguridad, delincuencia

Este suele ser un terreno relativamente resbaladizo. Las derechas extremas le dan mucha importancia, pues, en bastantes ocasiones les permite construir chivos expiatorios. Y las izquierdas tienden a escaparse, o lo miran con precaución. Pero no queda más remedio que tenerlo en cuenta, pues tiene una importante incidencia en los temas que tratamos en este informe.

Recogemos los datos de la Estadística de condenados, publicada por el INE el 15 de septiembre de 2022

Condenados por sentencia firme en 2021, ámbito España

Adultos	282.210
Menores	13.595

De los adultos, 227.789 eran hombres y 54.421 mujeres.

Tasa de condenados hombres por cada 1.000 habitantes, 12,0. Mujeres 2,7

En el año 2021 se impusieron 789.329 penas en sentencia firme

Delitos inscritos y su tipología

En 2021 se inscribieron 410.482 delitos cometidos

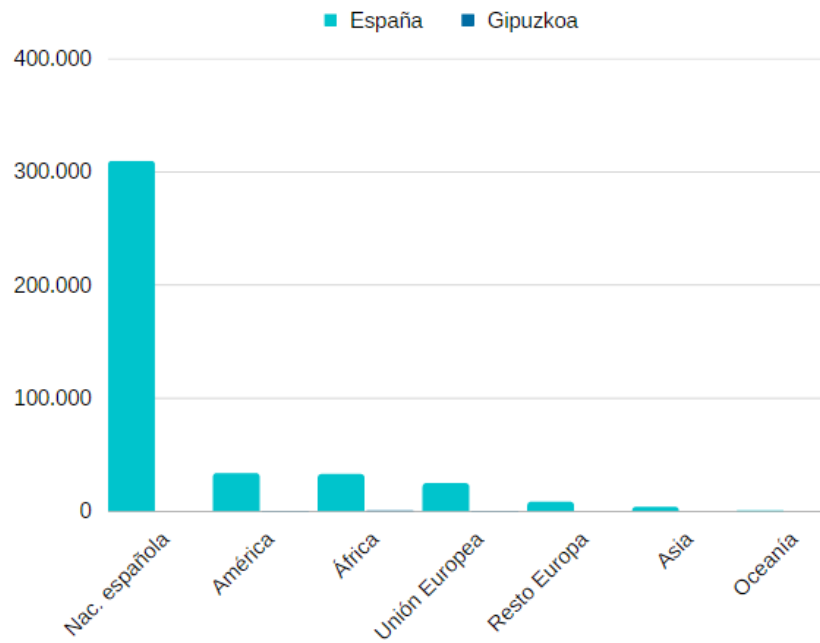
Contra la seguridad vial	97.431
Lesiones	70.678
Hurtos	57.535
Defraudaciones	25.358
Amenazas	25.132
Robos	22.584
Quebrantamiento de condena	18.019
Atentado contra la autoridad	14.664
Contra la salud pública	12.531
Daños	10.789
Tortura e integridad moral	9.700
Falsedades documentales	7.181
Coacciones	5.918

El número medio de delitos cometidos por persona condenada fue de 1,5. Por sexo, la media fue mayor en los varones (1,5) que en las mujeres (1,3)

Delitos según nacionalidad en España, la CAPV y Gipuzkoa

		<u>CAPV</u>	<u>Gipuzkoa</u>
Total	410.842	20.708	6.347
Nac. española	308.969	14.230	4.359
Unión Europea	24.610	958	430
Resto Europa	7.777	278	75
África	32.696	3.079	870
América	33.539	2.019	566
Asia	3.237	144	47
Oceanía	14	0	0

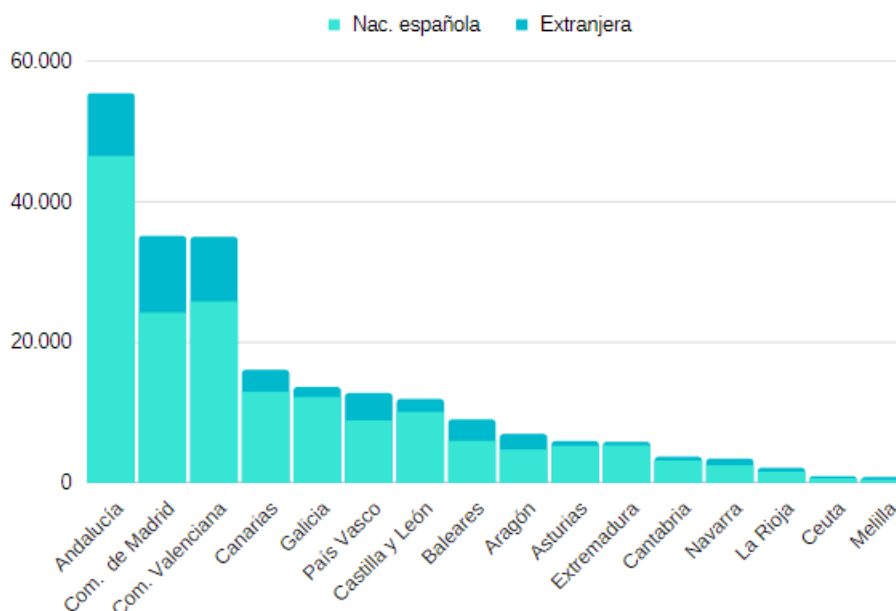
Delitos según nacionalidad en España y Gipuzkoa



Condenados adultos en 2021

<u>Comunidad</u>	<u>Total</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Extranjera</u>
Ceuta	896	602	294
Melilla	740	417	323
Baleares	8.946	5.930	3.016
Canarias	16.032	12.887	3.145
Murcia	10.157	7.364	2.793
Com Valenciana	34.927	25.751	9.176
Andalucía	55.397	46.442	8.955
La Rioja	2.076	1.535	541
Cantabria	3.646	3.113	533
País Vasco	12.729	8.828	3.901
Asturias	5.861	5.210	651
Extremadura	5.775	5.284	491
Com de Madrid	35.119	24.162	10.957
Aragón	6.898	4.704	2.194
Navarra	3.375	2.464	911
Galicia	13.549	12.140	1.409
Castilla y León	11.851	10.012	1.839
Castilla La Mancha	9.649	7.727	1.922

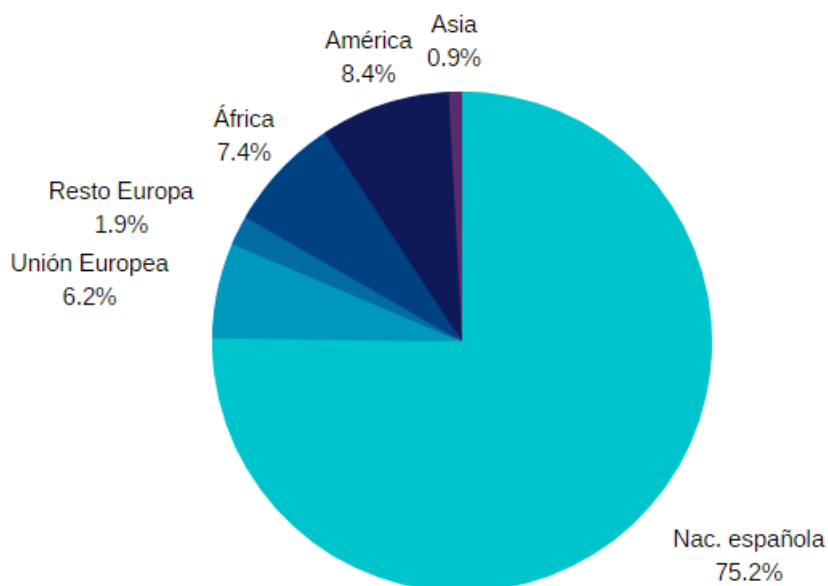
Condenados adultos en 2021



Condenados según nacionalidad en 2021

Total	282.210
Nac. española	212.259
Unión Europea	17.401
Resto Europa	5.417
África	21.008
América	23.695
Asia	2.418
Oceanía	12

Condenados según nacionalidad en 2021



En cuanto a los menores

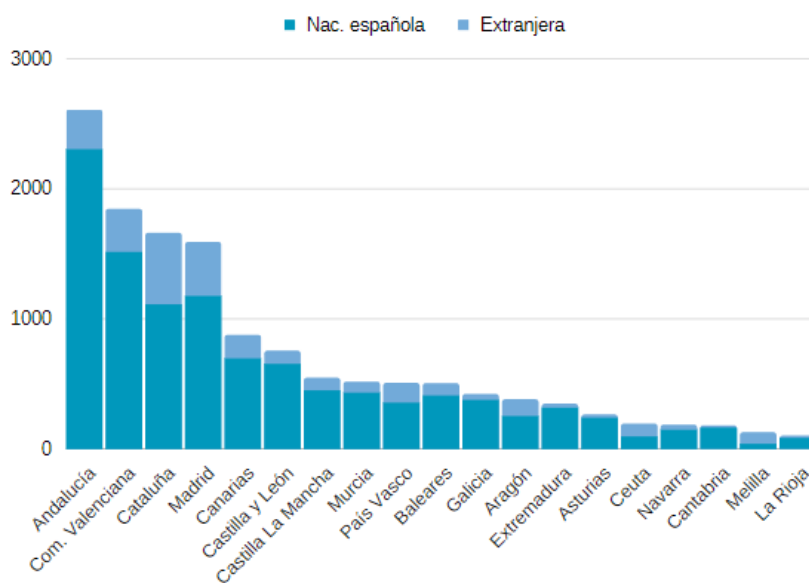
Condenados menores en 2021

<u>Comunidad</u>	<u>Total</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Extranjera</u>
Ceuta	194	96	98
Melilla	127	40	87
Baleares	504	409	95
Canarias	877	694	183
Castilla y León	753	652	101
Com Valenciana	1.845	1.512	333
Extremadura	346	315	31
Asturias	263	238	25
Cantabria	180	161	19
La Rioja	101	82	19
Aragón	380	252	128
Murcia	516	431	85
Andalucía	2.603	2.300	303
Navarra	185	146	39
Castilla La Mancha	545	449	96
País Vasco	506	355	151
Madrid	1.589	1.174	415
Cataluña	1.660	1.110	550
Galicia	421	375	46

El 79,4% nacionalidad española y el 20,6% extranjera

El número total de condenados 13.595, de los que 11.016 eran hombres y 2.579 mujeres

Condenados menores en 2021

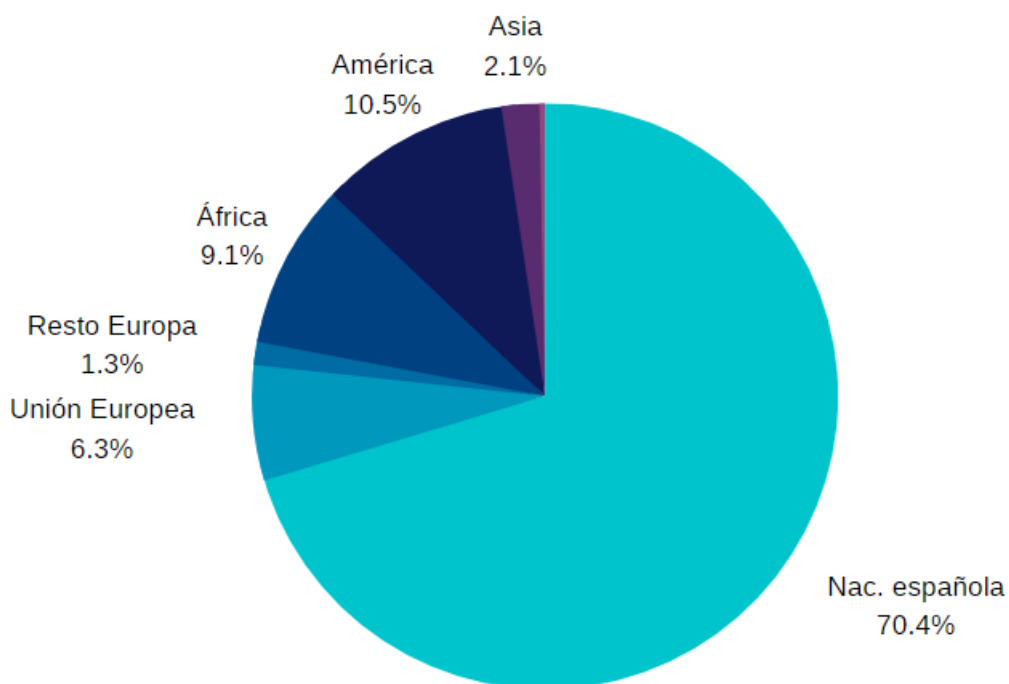


Delitos sexuales cometidos según nacionalidad y condenados según nacionalidad

	<u>Delitos</u>	<u>Condenados</u>
Total	3.960	3.196
Nac. española	2.794	2.242
Unión Europea	252	185
Resto Europa	51	43
África	362	315
América	417	337
Asia	83	73
Oceanía	12	1

Fuente: INE, estadísticas publicadas en 15-9-2022

Delitos sexuales cometidos según nacionalidad y condenados según nacionalidad



8 Demografía, evolución de la población

Proyecciones de la población mundial

En julio Naciones Unidas publicó las nuevas proyecciones de la población mundial. El techo de 8.000 millones de habitantes se sobrepasará en noviembre de 2022. En 2050 el planeta contará con 9.700 millones de habitantes y, en 2080, llegaremos a 10.400 millones.

La población no crecerá en todos los países. En algunos el crecimiento seguirá siendo rápido, en tanto que otros perderán población.

Otra cuestión destacada, que la población mundial envejecerá, dado que aumenta la esperanza de vida y la fecundidad continuará bajando.

Cuestiones destacadas, a modo de resumen:

La población mundial continúa aumentando, aunque las tasas de crecimiento son desiguales, varían mucho de unos sitios a otros. La población del África subsahariana doblará de aquí a 2050, en tanto que la de Europa y la de América del Norte aumentará solo un 04%

La mitad del crecimiento demográfico previsto de aquí a 2050 se concentra en ocho países: RDC del Congo, Egipto, Etiopía, India, Nigeria, Pakistán, Filipinas y Tanzania. La India sobrepasará a China como país más poblado del mundo en 2023.

En el conjunto las mujeres tendrán menos hijos, pero las tasas de fecundidad seguirán siendo muy elevadas en ciertas partes del mundo. Actualmente 2/3 de la población mundial vive en una región en la que la fecundidad es inferior a 2,1 hijos por mujer. En 2021, la fecundidad era superior a esa cifra en África subsahariana (4,6 hijos por mujer); en Oceanía, excepto en Australia y en Nueva Zelanda, (3,1 hijos por mujer); en África del Norte y en Asia occidental (2,8 hijos por mujer); en Asia central (2,3 hijos por mujer). La tasa de fecundidad mundial pasó de 3,3 hijos por mujer en 1990 a 2,3 en 2021. Y bajará a 2,1 en 2050

Las personas viven más tiempo, pero las de los países más pobres viven siete años menos que la media mundial. La esperanza de vida al nacimiento era de 64 años en 1990 y pasó a 72,8 en 2019, y aumentará a 72,8 en 2050. En 2021 la esperanza de vida al nacimiento en los países más pobres es de 7 años menos que la media mundial.

La población mundial envejece, las personas de más de 65 años constituyen el grupo con un crecimiento más rápido. En 2050, una persona de cada seis en el mundo tendrá más de 65 años (16%), contra una de cada diez en 2022 (10%). De aquí a 2050, las personas de 65 y más años serán dos veces más numerosas que los niños menores de cinco años, y tan numerosas como los menores de doce años. El número de personas con 80 años o más triplicará, pasando de 157 millones en 2022 a 459 millones en 2050.

Un número creciente de países tendrá una reducción de su población. Cada vez más países y regiones ven disminuir sus poblaciones en razón de una débil fecundidad y, a veces, de una fuerte emigración. Entre 2022 y 2050 la población disminuirá de al menos un 1% en 61 países y regiones, de los que la mitad tendrá disminuciones del 10%. En China la población disminuirá en 110 millones, cerca del 8%, entre 2022 y 2050

La migración se ha convertido en un componente muy importante de la evolución de la población en algunos países. Entre 2000y 2020 los países con ingresos altos han tenido, globalmente, saldos

migratorios positivos, sobrepasando en importancia a los saldos naturales positivos (diferencia entre nacimientos y fallecimientos). Algunos de los movimientos migratorios más importantes están ligados a una demanda de mano de obra (migraciones originarias de Bangladesh, Nepal y Sri-Lanka) o a la violencia o los conflictos armados (Siria, Venezuela, Myanmar)

Fuente: INED (Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia)

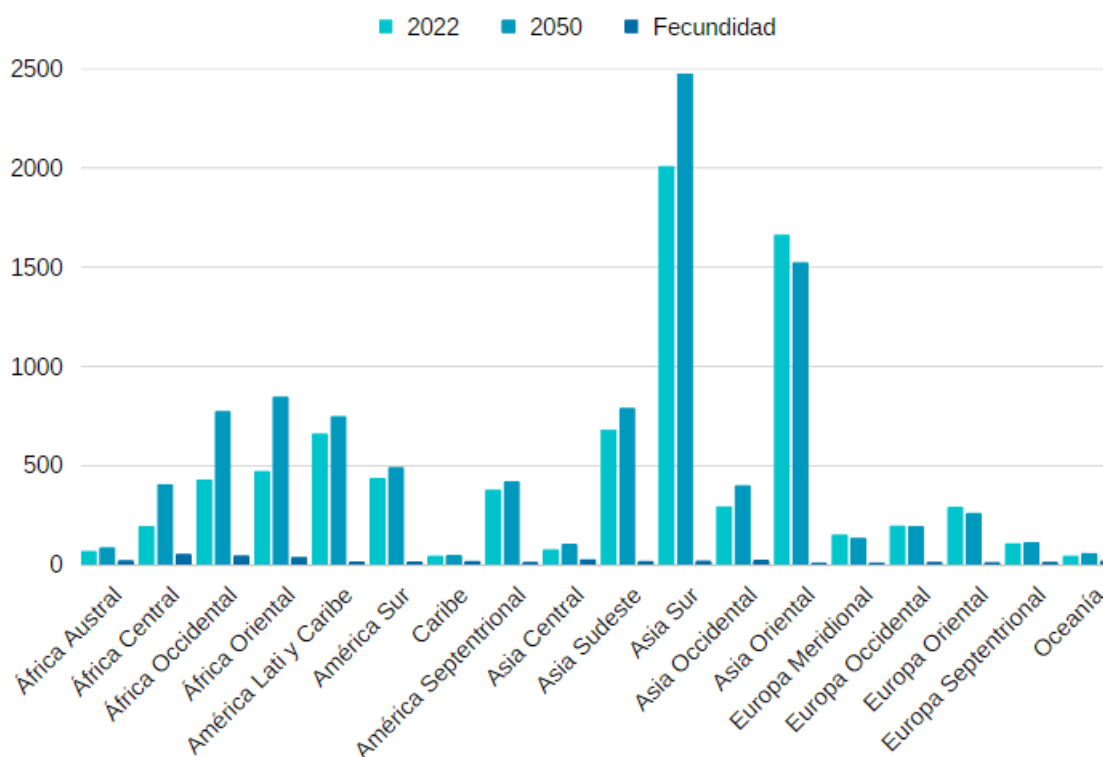
Los datos están recogidos del resumen hecho por el demógrafo Giles Pison y publicado en julio de 2022 por el INED

Proyección de la población por grandes regiones en el mundo

	<u>2022</u>	<u>2050</u>	<u>Fecundidad</u>
<i>África</i>	1.427 millones	2.485	4,2
África Austral	69	86	2,4
África Central	196	406	5,6
África Occidental	429	773	4,9
África Oriental	473	846	4,2
América Lati. y Caribe	660	749	1,8
América Sur	437	491	1,8
Caribe	44	48	2,0
América Septentrional	377	421	1,6
<i>Asia</i>	4.723	5.293	1,9
Asia Central	77	104	2,9
Asia Sudeste	681	790	2,1
Asia Sur	2.008	2.476	2,2
Asia Occidental	294	400	2,6
Asia Oriental	1.663	1.523	1,2
<i>Europa</i>	744	703	1,5
Europa Meridional	152	136	1,3
Europa Occidental	196	194	1,6
Europa Oriental	290	260	1,5
Europa Septentrional	107	113	1,6
<i>Oceanía</i>	45	58	2,1
<i>Mundo</i>	7.975 millones	9.709 millones	2,3

Fuente: INED (Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia)

Proyección de la población por grandes regiones en el mundo (en millones)



Como se ve en el cuadro, entre las grandes áreas del mundo, las previsiones de aquí a 2050, nos muestran que Europa será la que pierda más población. Europa es la zona del mundo que tiene las tasas de fecundidad más bajas. La única subzona que en Europa ganará población, pero muy poca, es la septentrional (Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca...). Nuestra sub-zona, la meridional (España, Portugal, Italia, ...), y la Oriental (Polonia, Rep. Checa, Hungría...) son las que más población perderán.

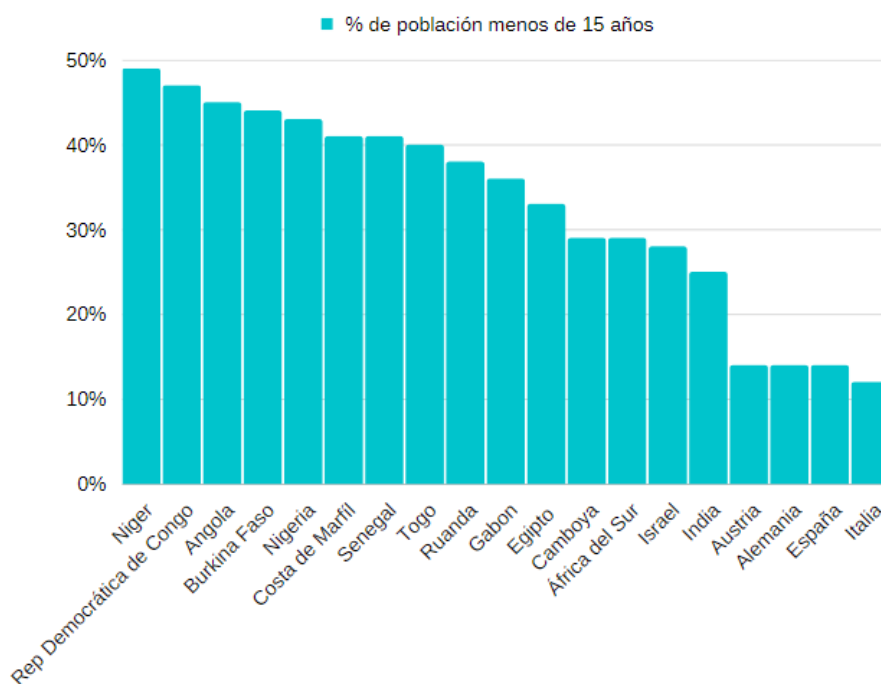
En el otro lado de la balanza, África ganará 1.000 millones de habitantes en los próximos treinta años.

Proporción de la población de menos de 15 años en diversos países

<u>País</u>	<u>% de población menor de 15 años</u>
Niger	49%
Rep Democrática de Congo	47%
Angola	45%
Burkina Faso	44%
Nigeria	43%
Costa de Marfil	41%
Senegal	41%
Togo	40%
Ruanda	38%
Gabon	36%
Egipto	33%
Camboya	29%
África del Sur	29%
Israel	28%
India	25%
Austria	14%
Alemania	14%
España	14%
Italia	12%

Fuente: INED

Proporción de la población de menos de 15 años en diversos países



Las mayores proporciones de población joven se dan en África, con porcentajes, en algunos países, cercanos al 50%. En el lado contrario, los menores porcentajes de población joven se dan en Europa.

*“El futuro de la población mundial en el corto plazo está en muy buena medida trazado. Las proyecciones demográficas son relativamente seguras cuando se trata de anunciar los efectivos de la población en los próximos diez, veinte o treinta años. La mayoría de los humanos que vivan entonces ya han nacido, se conoce la cantidad de los que viven actualmente, y se puede estimar, sin cometer grandes errores, la proporción de los que morirán hasta entonces. En lo que concierne a los nuevos nacidos que se sumarán, su número puede igualmente ser estimado, pues las mujeres que los traerán al mundo en los próximos 20 años ya han nacido, se conoce su número y puede hacerse una hipótesis sobre su fecundidad (...) La humanidad no podrá evitar ese crecimiento de 2000 millones en los próximos treinta años, debido a la inercia demográfica que nadie puede evitar. Pero es posible, por contra, actuar sobre los modos de vida, y sin esperar, con el fin de que sean más respetuosos con el medio ambiente y la biodiversidad y más económicos en los recursos. **La verdadera cuestión, de la que depende la supervivencia de la especie humana, tiene más que ver con los modos de vida que con el número de humanos**”. (Gilles Pison. Huit milliards d’humains aujourd’hui, combien demain?)*

La población mundial crece actualmente un 0,8% por año. Desde el año 1970 ese crecimiento va a la baja, y las Naciones Unidas esperan que para 2080 se habrá parado. Ahora bien, ese crecimiento está muy desigualmente repartido. En África se concentra el mayor crecimiento demográfico, un 2,3% por año, debido a la relativamente alta fecundidad, 4,2 hijos por mujer de media, y sobre todo en África Central y del Oeste. De aquí a 2050 África representará el 25% de la población mundial.

Naciones Unidas baraja tres escenarios posibles. El más probable, que el aumento de la población mundial parará en 2080, con 10.400 millones de habitantes. Otro escenario es el que parará en 2050, con unos 9.000 millones. Y, el tercero, que el crecimiento parará en 2100, con 14.000 millones de habitantes.

Actualmente, el 74% de la población mundial se concentra en países con ingresos medios, y el 16% en países ricos.

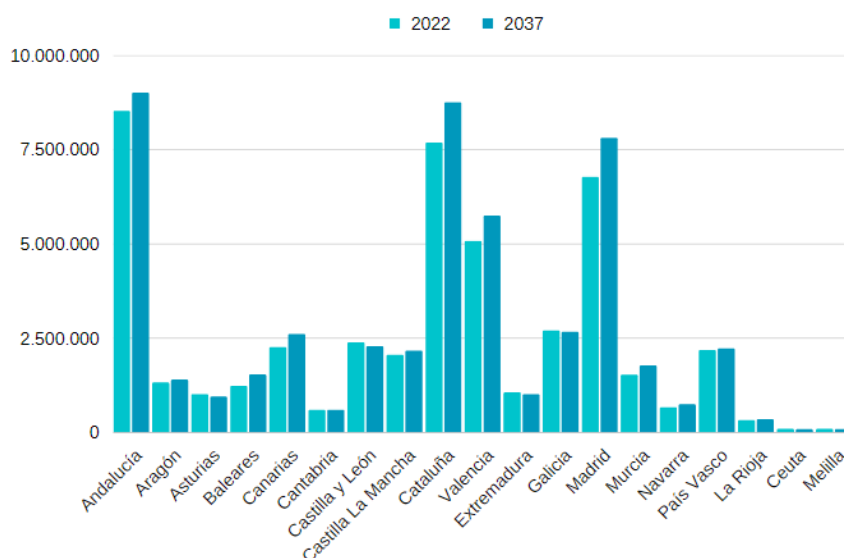
Proyecciones de población en España, la CAPV y Gipuzkoa para 2037

Proyecciones de población 2022-2037, por Comunidades Autónomas

<u>Comunidad</u>	<u>2022</u>	<u>2037</u>
Andalucía	8.518.053	9.005.809
Aragón	1.314.586	1.390.910
Asturias	1.006.193	939.275
Baleares	1.223.960	1.530.102
Canarias	2.252.464	2.601.928
Cantabria	584.406	590.001
Castilla y León	2.376.739	2.279.851
Castilla La Mancha	2.050.075	2.160.445
Cataluña	7.679.410	8.747.007
Valencia	5.072.175	5.739.325
Extremadura	1.053.302	1.002.305
Galicia	2.691.557	2.656.610
Madrid	6.769.113	7.808.503
Murcia	1.522.640	1.766.113
Navarra	659.231	736.784
País Vasco	2.177.270	2.219.537
La Rioja	315.895	338.799
Ceuta	82.532	75.205
Melilla	83.195	80.624
Total	47.432.805	51.669.140

Fuente: INE

Proyecciones de población en España, la CAPV y Gipuzkoa para 2037



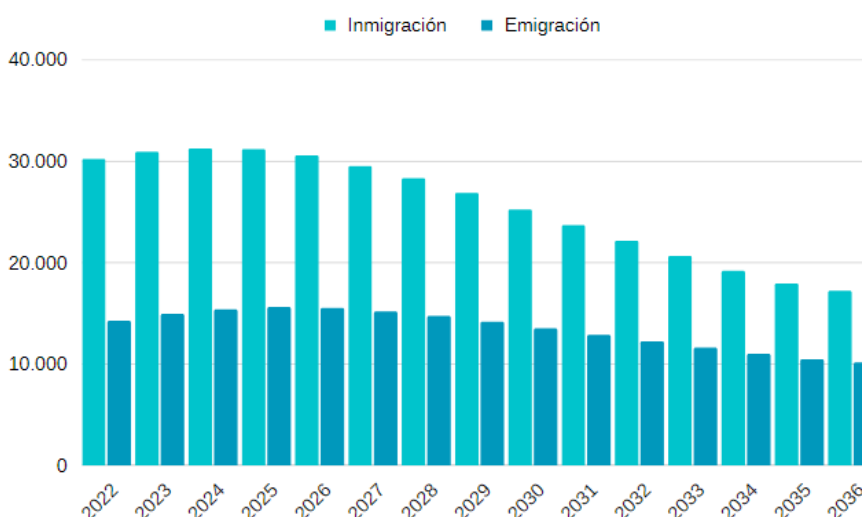
Si tenemos en cuenta que en todas las Comunidades Autónomas los saldos vegetativos son negativos, es decir que mueren cada año más personas de las que nacen, los aumentos de población previstos se deben a los saldos positivos en inmigración exterior.

Proyecciones sobre inmigración procedente del extranjero y emigración al extranjero, 2022-2036, en la CAPV

<u>Año</u>	<u>Inmigración</u>	<u>Emigración</u>
2022	30.206	14.248
2023	30.908	14.924
2024	31.226	15.378
2025	31.160	15.602
2026	30.544	15.516
2027	29.502	15.173
2028	28.289	14.725
2029	26.846	14.160
2030	25.215	13.495
2031	23.667	12.858
2032	22.119	12.217
2033	20.633	11.597
2034	19.148	10.975
2035	17.912	10.452
2036	17.175	10.131

Fuente: INE

Proyecciones sobre inmigración procedente del extranjero y emigración al extranjero, 2022- 2036, en la CAPV



En las proyecciones del INE, los saldos migratorios exteriores de la CAPV, es decir, la diferencia entre el número de personas que inmigrarán y se instalarán en la CAPV y las que desde la CAPV se marcharán al extranjero, serán positivos. Ese saldo positivo permitiría que la población de la CAPV siguiese aumentando, una vez que se le reste el saldo vegetativo negativo. El aumento será modesto, de unas 42.000 personas en quince años.

Proyecciones de población en Gipuzkoa, 2022-2037, de nacidos en España y nacidos en el extranjero

Año 2022

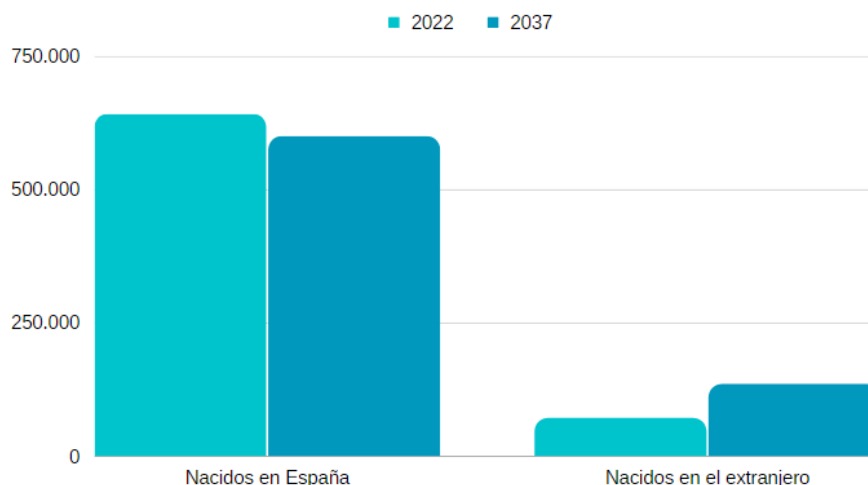
Población total	713.582
Nacidos en España	641.539
Nacidos en el extranjero	72.042

Año 2037

Población total	734.932
Nacidos en España	599.727
Nacidos en el extranjero	135.205

Fuente INE

Proyecciones de población en Gipuzkoa, 2022-2037, de nacidos en España y nacidos en el extranjero



Lo mismo que en la CAPV, el aumento de población que se prevé para Gipuzkoa, también modesto, de un poco más de 20.000 personas en quince años, será debido a los saldos migratorios positivos, lo que hará que cambie algo la composición de la población en cuanto a su lugar de nacimiento. Si actualmente el número de personas nacidas en el extranjero representa alrededor del 10% de la población gipuzcoana, si las proyecciones se confirmasen, esa población nacida en el extranjero

sería de un 18% dentro de quince años.

“Las proyecciones de población no constituyen una predicción. Muestran la evolución que seguiría la población de España en el caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales.

El progresivo e ininterrumpido aumento de las defunciones, siempre superior al número de nacimientos, daría lugar a un saldo vegetativo negativo durante todo el periodo proyectado. Este saldo vegetativo negativo sería superado por el saldo migratorio positivo, lo que provocaría un aumento de la población durante todos los años del período proyectado. El aumento de población se debería, por tanto, exclusivamente a la migración internacional.

Esto producirá que la población nacida en España disminuiría paulatinamente y pasaría de significar el 84,5% del total actualmente al 63,5% dentro de 50 años” (Del Informe del INE. Los subrayados son míos)

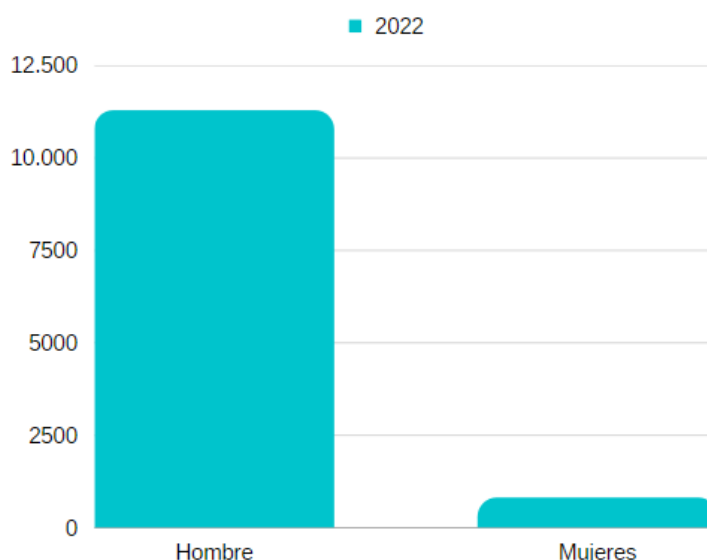
9 Menores no acompañados

Menores y ex-tutelados con autorización de residencia

Menores no acompañados y jóvenes ex tutelados de entre 16 y 23 años, con autorización de residencia en España a 30-de junio de 2022

Total	12.083
Hombres	11.279
Mujeres	804

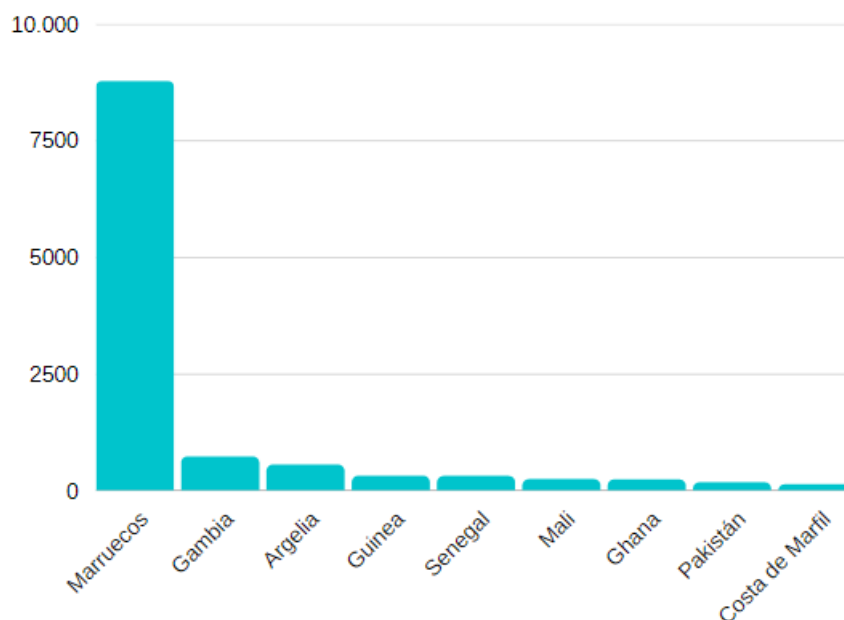
Menores no acompañados y jóvenes ex tutelados de entre 16 y 23 años, con autorización de residencia en España a 30-de junio de 2022



Nacionalidades de procedencia más importantes

Argelia	549
Costa de Marfil	128
Gambia	725
Ghana	231
Guinea	308
Mali	237
Marruecos	8.781
Pakistán	170
Senegal	306

Nacionalidades de procedencia más importantes



El 72,67% de los menores no acompañados y de los jóvenes ex tutelados con autorización de residencia provienen de Marruecos. La segunda procedencia más importante es Gambia y la tercera Argelia. Por grandes procedencias, la gran mayoría provienen de África.

Por motivo de concesión de la autorización de residencia

Tutela con derecho a trabajar	3.048
Ex-tutelado que tuvo autorización para trabajar	3.887
Ex-tutelado que no tuvo autorización	2.021
Excepción de la autorización de trabajo	81
Residencia temporal no lucrativa	1.533
Residencia temporal por circunstancias excepcionales	319
Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena	998
Residencia temporal y trabajo por cuenta propia	2
Residencia de larga duración	194
Total	12.083

Por motivo de concesión de la autorización de residencia



A 30 de junio de 2022 se encontraban en alta laboral 6.206. De ellos, 265 con edad de 16-17 años y 5.941 con edad 18-23 años.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

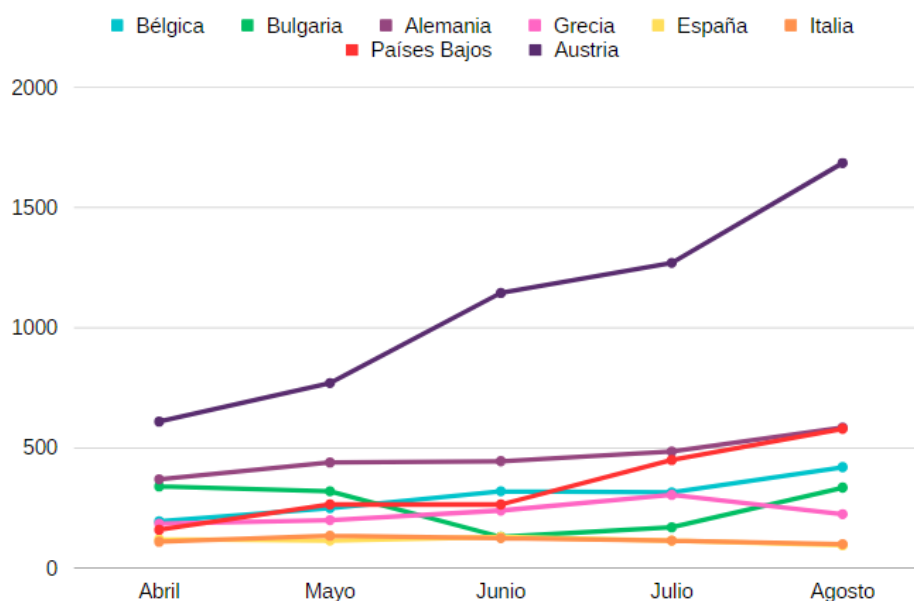
Menores no acompañados solicitantes de asilo en la Unión Europea en el año 2022

En el Informe correspondiente al 1º semestre de 2022, consignamos los datos de solicitudes correspondientes al primer trimestre del año. Continuamos con los datos disponibles a partir del mes de abril

<u>País</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>
Bélgica	195	250	320	315	420
Bulgaria	340	320	130	170	335
Rep. Checa	0	0	0	0	0
Dinamarca	15	15	20	20	30
Alemania	370	440	445	485	585
Estonia	0	0	0	0	0
Irlanda	5	0	5	0	0
Grecia	185	200	240	305	225
España	120	115	130	115	95
Croacia	25	35	45	25	0
Italia	110	135	125	115	100
Letonia	0	0	0	0	0
Lituania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	5	0	5	5	5
Hungría	0	0	0	0	0
Malta	5	5	5	0	0
Países Bajos	160	265	265	450	580
Austria	610	770	1.145	1.270	1.685
Polonia	0	0	0	0	0
Portugal	0	5	0	0	0
Rumanía	25	5	15	35	50
Eslovenia	35	25	15	35	50
Eslovaquia	0	0	0	0	0
Finlandia	20	10	10	15	20
Suecia	40	50	30	45	65

Fuente: Eurostat

Evolución de los datos de menores no acompañados solicitantes de asilo en la Unión Europea en el año 2022



ANEXO: Balance del año 2022 y perspectivas para 2023

1 Situación económica muy condicionada por los efectos que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha tenido y sigue teniendo en los veintisiete Estados que componen la Unión Europea. La guerra ha afectado directamente a las condiciones de vida de millones de personas.

En primer lugar, las ucranianas, que sufren la muerte y la destrucción de una parte importante de su país, y el exilio de millones de sus ciudadanos y ciudadanas.

En segundo lugar, la población rusa, que sufre las consecuencias de la imperial decisión adoptada por sus dirigentes, con su corolario de muerte de miles de soldados, penurias derivadas de las sanciones impuestas, medidas cada vez más dictatoriales del Gobierno que preside su país, aumento de la represión contra la población que se cuestiona esta agresión, exilio de miles de personas jóvenes que no quieren ser enroladas en el ejército.

Y, en lo que hace a los países de la Unión Europea, y al nuestro en concreto, aumento de los precios de la energía, inflación que, en algunos países de la Unión, Letonia, Lituania, Estonia, Hungría supera en 20% y que, aquí, fue del 5,8%, la más baja de toda la Unión. Todo ello ha tenido y seguirá teniendo un impacto importante en las condiciones de vida de la gente, en su capacidad adquisitiva, en un aumento de la tasa de paro, tal y como resultó en el cuarto trimestre del año 2022.

También es cierto que algunos de los efectos más perniciosos de la pérdida de poder adquisitivo, de los efectos de la inflación, han sido frenados por diferentes medidas adoptadas por el Gobierno del Estado, del Gobierno Vasco y la Diputación de Gipuzkoa (excepción ibérica en materia de energía, subvenciones a la compra de gasolina, reducción del precio de los billetes del transporte urbano, medidas fiscales, aumento del salario mínimo) Ello ha permitido que una parte de los hogares

puedan, todavía por lo menos, llegar a fin de mes sin tener que endeudarse.

Pero también ha habido aumento de la desigualdad: cada vez más personas tienen que recurrir a los bancos de alimentos para cubrir la elemental necesidad de comer, el precio de los alquileres de las viviendas se han disparado, los jóvenes no puedan emanciparse hasta los treinta y pico años....

Como decimos en los dos informe correspondientes a este año 2022, España es el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro (12,87% al final del 4º trimestre) y con mayor cantidad de personas en paro (3.024.000 al final del 4º trimestre). Y pasa lo mismo con la tasa de paro de los trabajadores menores de 25 años y con la cantidad de jóvenes en paro, siendo en este caso los segundos de la UE. Solo dos países de la Unión Europea, Grecia y España tienen tasas de paro superiores al 10%.

Al mismo tiempo, ha acabado el año con la menor tasa de inflación de la Unión Europea, 5,8%, por debajo de la media de la zona euro y cuando en el mes de julio era del 10,8%; y ha habido una importante creación de empleo, y un aumento en el porcentaje de contratos indefinidos, fruto de la aplicación de la reforma laboral, que se aprobó de churro debido al error de un diputado del PP; pero un porcentaje importante de esos contratos indefinidos son a tiempo parcial, un tipo de contratación, según los informes de Lanbide, mayoritariamente no deseada por quienes los firman, o son fijos discontinuos.

Tenemos, pues, una situación llena de contrastes, de luces y de sombras, con avances y con graves problemas pendientes de mejora, como las muy altas tasas de paro, tanto generales como específicamente entre los jóvenes.

Cogido el año 2022 en su conjunto, la tasa de paro de los trabajadores extranjeros y el número de parados ha disminuido. Era del 21,33% en el 1º trimestre y 670.100 pasados y fue del 18,65% en el 4º trimestre y 616.200 parados, en el ámbito estatal

Y volvamos a los contrastes, pues el diferencial con quienes tienen nacionalidad española sigue siendo enorme, llegando a los veinte puntos de diferencia en la CAPV con los extranjeros no comunitarios: 7,10% de tasa de paro de quienes tienen nacionalidad española, 26,43% la de los extranjeros en general y 28,27% la de los no comunitarios, en el cuatro trimestre de 2022. Según la EPA, casi uno de cada tres trabajadores extranjeros no comunitarios de la CAPV estaba en paro al finalizar el año 2022.

Es una situación que se viene arrastrando desde hace ya muchos años. Y que continuará en 2023, y en años posteriores, si no se aborda como un problema específico. Los trabajadores inmigrantes tienen unas tasas de paro sensiblemente más altas que la población con nacionalidad española, y perciben, según los datos del INE, unos salarios medios mensuales sensiblemente más bajos. Ciertamente, ello puede ser debido a muchas razones, tales como que se incorporan al mercado laboral en ramas de actividad con salarios más bajos, que su antigüedad es menor, que tienen mayor movilidad, etc. Pero los datos chocan, muestran que hay un problema que sería necesario abordar de forma específica, concreta, que permita buscar medios para disminuir esa diferencia. Y eso, hasta ahora, no se está haciendo. ¿No sería conveniente que los permisos iniciales no tuviesen limitación geográfica o de sectores de ocupación? ¿No sería conveniente facilitar el reconocimiento de los títulos y las capacidades profesionales de esos trabajadores? ¿No sería conveniente reforzar la formación ocupacional y la formación profesional, lo que, a su vez, permitiría mejorar su promoción profesional? Evidentemente, ello implica priorizar e insistir en las políticas que refuercen la integración, y en una mejor inserción social y laboral.

Y, a su vez, y volvemos a los contrastes, ha habido un aumento de la afiliación de los trabajadores extranjeros, y el porcentaje de contratos que han firmado en la CAPV y en Gipuzkoa en el primer y en el segundo semestre está bastante por encima de lo que representan en la población en general, lo que va en la dirección de disminuir las tasas de paro.

Y en septiembre se aprobó el R.D que mejora las condiciones de trabajo y seguridad social de las trabajadoras del servicio doméstico, abriendo la puerta a la cotización por desempleo y, a partir de ahí, a la prestación. También queda eliminada la posibilidad de rescindir los contratos de trabajo por “desestimiento del empleador”. Era la única actividad laboral en la había esa fórmula de rescisión de los contratos. Todavía ha pasado poco tiempo para ver los efectos de esa reforma, que serán más evidentes en 2023 y en los años posteriores. Es una cuestión relevante para las trabajadoras extranjeras, que representan aproximadamente el 45% de la afiliación en ese sector.

Las consecuencias de la guerra de Ucrania van a seguir estando plenamente operativas durante el año 2023. Todo apunta a que la guerra se va a alargar en el tiempo, y que lo que ocurra en la primavera puede ser clave para ver si se prolonga o se abren algunas posibilidades para negociar algún tipo de salida que permita pararla. Por lo tanto, la presión inflacionista continuará, y las capas más modestas y las medias de la población seguirán con problemas. España seguirá siendo el primero o el segundo país de la UE con mayor tasa de paro.

Ello no quita que, como ha ocurrido en 2022, la actividad económica siga creciendo; que el empleo siga creciendo, aunque más pausadamente que en 2022; que el paro siga descendiendo, aunque de forma desesperadamente lenta; que la temporalidad en los contratos de trabajo siga creciendo y que descienda la precariedad laboral.

Pero las incógnitas son grandes ¿Mantendrá la Unión Europea en 2023 el pragmatismo con el que ha funcionado en 2022, es decir, con una política monetaria menos estricta que la Reserva Federal norteamericana o el Banco de Inglaterra, con subidas menos intensas de los tipos de interés que esos organismos, y una política fiscal relativamente expansionista? Está por ver, aunque vista la correlación de fuerzas que se ha ido expresando en el año 2022, cabe esperar que en 2023 se seguirá por la misma senda. De todas formas, también hay que preguntarse ¿cuánto y hasta cuándo seguirán subiendo los tipos de interés en el año 2023, con las importantes consecuencias que ello tiene para una parte de las personas y familias con sus viviendas hipotecadas?

Parece claro que la Unión Europea, con sus múltiples problemas y dificultades, forma parte del paraguas, de la solución a los problemas que tiene acumulados la economía en España. En los últimos años, a diferencia de lo que ocurrió durante la gran recesión, la UE ha sido una parte fundamental del sostenimiento y la mejora de la situación.

Por otro lado, ¿será el Gobierno del Estado capaz de mantener la unidad, a la vista de las puyas y los trompazos cada vez más duros y continuados que se propinan en público, sobre todo los propinados por su parte minoritaria contra el socio mayoritario? Entramos en un año eminentemente electoral, donde todos los partidos están ya con las espadas en alto. Lo que pase en ellas y los efectos que tengan los tendremos que comentar el año que viene.

2 El Pacto Europeo por la Inmigración y el Asilo sigue sin acabar de concretarse. Su puesta en marcha se lanzó el 20 de septiembre de 2020. Llevan discutiéndolo más de dos años y no se cierra un acuerdo. Y no hay nada que indique que vaya a haber avances sustanciales en el año 2023. Da la impresión de que se sigue dando vueltas a las mismas cuestiones (fronteras exteriores; acuerdos de

colaboración con los países de origen y de tránsito para conseguir una inmigración relativamente ordenada y que sea beneficiosa para todas las partes; el problema de las expulsiones y los retornos, o las grandes dificultades que hay para que puedan materializarse; la cuestión de las redes de transporte de inmigrantes y como combatirlas; el control de los movimientos secundarios, es decir de los tránsitos de inmigrantes en situación administrativa irregular por las fronteras interiores de la Unión; la solidaridad entre países de la Unión, sobre todo con quienes son su frontera exterior; la necesidad de que los países que conforman la UE tengan una visión y una mirada de conjunto, global, que vaya más allá de lo que a mí me afecta) sin que se acaben de concretar las cosas. O que las cosas que se han concretado (carta azul europea; Agencia de la Unión para el Asilo, modernización de las bases sobre datos biométricos...) tienen un peso secundario. Y está el problema de los incumplimientos de cuestiones acordadas, como es el caso de los acuerdos de reparto y reasentamiento de refugiados que se encuentran en los países de primera entrada, lo que obliga a empezar de nuevo o a estar recordando que sobre tal cuestión hace tiempo que llegamos a un acuerdo.

Es evidente que no es fácil poner de acuerdo a veintisiete Estados con realidades, necesidades e historias diferentes. Y más si tenemos en cuenta que en esta materia todos los Estados quieren guardar su cuota de soberanía. Pero la falta de esa política común se nota demasiado en lo cotidiano.

Pero, por otro lado, hay que reconocer que es posible. Se ha hecho en el caso de los refugiados ucranianos, donde se han tomado decisiones que implicaban a todos los Estados y las cosas, más allá de ajuste necesarios, han funcionado razonablemente bien. Habrá que ver si el Consejo Europeo del mes de febrero, que abordará estas cuestiones de política migratoria, sirve efectivamente para avanzar y consolidar acuerdos más sustanciales de los que hasta ahora se han concretado.

El número de concesiones de autorizaciones de residencia iniciales está rondando los 3 millones anuales en la Unión Europea. En España algo más de 300.000, por encima del 10% de las concedidas. Han quedado superadas las restricciones de la pandemia, y las cifras son superiores a las de los años anteriores. Aunque todavía no conocemos los datos completos de 2022, los parciales nos muestran que esta tendencia va a continuar, y que muy probablemente seguirá en 2023.

Sigue habiendo diferencias importantes entre Estados, y también en los motivos por los que cada cual concede (trabajo, reagrupación familiar, estudios, razones humanitarias), pero la cifra global va subiendo. Si tenemos en cuenta que en diversos Estados se ha planteado el problema de que en sectores concretos hay falta de mano de obra, o que hay sectores en tensión y que se proponen fórmulas de regularización o acceso a permisos de residencia y trabajo más o menos especiales, es muy probable que aumente el número de concesiones para trabajar.

No es una cuestión pacífica. Suscita discusiones y se manifiestan desacuerdos diversos, desde quienes consideran que son regularizaciones encubiertas, a quienes consideran (diversos sindicatos, por ejemplo) que van a facilitar la entrada de mano de obra barata y con menos derechos. Y quienes consideran que es ir por la vía más fácil, con lo que se dejarían de lado cuestiones como la formación ocupacional y la formación profesional, por ejemplo.

Aquí ya se ha puesto en marcha. Se ha modificado el Reglamento de Extranjería y se han publicado unas Instrucciones bastante farragosas y confusas. Está por ver hasta dónde y cómo y cuánto funcionará. Hasta que pase 2023 no tendremos una idea clara sobre ello.

Los saldos migratorios exteriores han sido positivos un año más. Y todo apunta a que van a seguir siéndolo en los próximos años, salvo que ocurran grandes acontecimientos que hoy no se vislumbran. Esos saldos migratorios exteriores positivos, y los interiores o intercomunitarios, que también han sido positivos, han permitido mantener y aumentar la población de España, de la CAPV y de Gipuzkoa.

Y esa tendencia va a continuar, a la vista de las proyecciones de población que hace el propio INE para dentro de quince años, para 2037. Esto también está ocurriendo en otros países de la Unión Europea. Y, lo mismo que hemos dicho sobre la inmigración de trabajo, provoca cada vez más discusiones sobre los efectos que tiene en la composición de la población, las políticas de integración, el desarrollo de sociedades multicomunitarias, las ideas de remplazamiento o sustitución etc. Muy probablemente se intensificarán en los próximos años. Y aquí también. En este tipo de cuestiones solemos ir con cierto retraso con respecto a otros países de Europa, pero los temas acabarán encima de la mesa, y los tendremos que discutir. Mientras tanto, seguir la pista de lo que se discute en otras partes, en otros países. Y aprender.

Las fronteras siguen siendo lugares de muerte. Lo más significativo, la tragedia ocurrida en la frontera de Melilla, donde, como mínimo murieron 23 personas en su intento por traspasar la valla. Las imágenes publicadas por todos los medios de comunicación eran espeluznantes, y hoy todavía no se sabe cuál fue el número real de muertos, y si hubo personas que murieron con posterioridad, pero a consecuencia de las heridas sufridas, y el número de heridos y la gravedad de sus heridas. La opacidad de las autoridades marroquíes fue total.

Las investigaciones impulsadas por los medios de comunicación y por el Defensor del Pueblo pusieron encima de la mesa múltiples cuestiones sobre ocurrieron las cosas, y que también interpelan de cara al futuro. Esas investigaciones contradecían la versión que dio y mantuvo el Ministro de interior.

Por contra, la investigación de la fiscalía, que archivó el procedimiento el 23 de diciembre, vino a corroborar plenamente la posición que durante todos esos meses mantuvo el Ministro de interior Grande Marlaska. Se podría resumir en cuatro puntos: 1 los muertos se produjeron por asfixia mecánica, por aplastamiento producido por otras personas; 2 los agentes que sobrevolaron la escena mientras se producían los hechos no fueron conscientes del grado de riesgo para los migrantes; 3 las devoluciones a Marruecos se hicieron conforme a la ley; 4 no hubo omisión de socorro, no hubo comunicación del operativo marroquí al español.

Marruecos no va a ser molestado por estos hechos. La UE se va a conformar con el informe que elaboren las autoridades de ese país. Y el Gobierno español hará lo mismo. Ha entrado en la rueda de que no hay que molestar al vecino del sur por estas y otras cuestiones, incluso quedándose solos los diputados del PSOE en el Parlamento Europeo al negarse a criticar la implicación de Marruecos en los casos de corrupción de diputados de ese parlamento.

Queda, por lo tanto, el informe y las recomendaciones del Defensor del Pueblo, y lo que con el tiempo irá saliendo a partir de los procedimientos judiciales que se puedan interponer.

En cuanto al Mediterráneo central, es claro que el Gobierno italiano va a aumentar las trabas a los barcos de salvamento humanitario. No será como los Fratelli dijeron en la campaña electoral, pero les dificultarán los desembarcos mediante la asignación de puertos más lejanos y aumentando las trabas administrativas. Al mismo tiempo se seguirá presionando a los organismos de la UE y a los

países de la UE para llegar a un acuerdo sobre reparto de los migrantes en situación administrativa irregular y potenciales refugiados que lleguen por esa vía, un acuerdo eficaz, operativo y permanente. En ese empeño el Gobierno italiano contará con el apoyo de otros países que conforman esa frontera exterior de la UE, como Grecia, Malta y Chipre.

En cuanto a la frontera franco-británica, que se ha convertido en exterior a partir del Brexit, han aumentado considerablemente las llegadas a Gran Bretaña atravesando el canal de la Mancha en embarcaciones de fortuna. En 2022, el contingente más importante estuvo formado por albaneses. Ahí le toca a Francia hacer de gendarme, pero por más que el control de los posibles puntos de salida han aumentado considerablemente, miles de personas se siguen embarcando en un viaje muy peligroso.

Gran Bretaña sigue manteniendo la puerta abierta del traslado de inmigrantes a Ruanda, aunque todavía no ha materializado esos traslados o deportaciones pactadas con las autoridades de aquel país. Puede ser que el 2023 lo hagan. Y si lo hacen, es probable que algún otro país, Dinamarca en concreto, siga la misma vía.

El reforzamiento de las dificultades para utilizar las diferentes rutas migratorias mediterráneas, Mediterráneo central, oriental y occidental, ha hecho que, en 2022, la ruta de los Balcanes occidentales haya aumentado considerablemente en el número de travesías. Esa ruta se suma a las anteriores.

Según los datos de Frontex, alrededor de 330.000 personas atravesaron las fronteras exteriores de la UE de forma irregular. La cantidad más grande desde el año 2016, en plena crisis Siria. Es difícil saber cómo se desarrollarán las cosas en 2023, pero todo apunta a que las cuatro grandes rutas migratorias seguirán funcionando (Mediterráneo central, Mediterráneo oriental, Mediterráneo occidental y Balcanes orientales). Y que lo harán más allá de los acuerdos hechos con la Unión Africana, con Marruecos, con Níger o con Serbia.

Y en esas rutas se seguirán produciendo muertes. O hay cambios de envergadura en la política de visados, y nada apunta a que los haya, más bien el contrario, pues en algunos casos se utiliza como instrumento de presión para que algunos países acepten los retornos, o habrá miles de personas que se tirarán al mar. Hay altibajos, los ha habido en el caso español, Mediterráneo occidental y ruta atlántica, pero, en su conjunto, seguirán produciéndose muchas muertes. Fueron más de 2.200 en 2022. Y mucho nos tememos que sea algo parecido en 2023. Y según vaya en las fronteras exteriores, habrá más o menos movimientos secundarios, es decir más o menos personas en tránsito por las fronteras interiores de la UE.

3 En 2022 más de 900.000 personas formularon una primo-solicitud de asilo, de protección internacional, en los diferentes países de la Unión Europea. Es la cantidad más grande desde la crisis siria de 2015-2016.

En lo que hace a España, se han formulado algo más de 110.000 primo-solicitudes, más del 10% de las formuladas en el conjunto de la UE. Sería el tercer país en el número de primo-solicitudes, detrás de Alemania y a muy poca distancia de Francia, dos países con una larga tradición de acogida de asilados, aunque ahora les cueste más hacerlo. Es la cantidad más grande en los últimos diez años, pasando de 4.285 en 2013 a las actuales más de 110.000. Es una progresión importante. Vista la evolución, la progresión, cabe pensar que en 2023 ocurrirá algo parecido, que estaremos entre los cuatro o cinco países de la UE donde más primo-solicitudes se formulan.

Pero, una cosa es el número de solicitudes que se formulan, y otra cosa muy distinta las que se aceptan según las diferentes modalidades de protección internacional: Convención de Ginebra, protección subsidiaria, razones humanitarias.

Aunque al cerrar el Informe los datos de los últimos meses del año no estén completos, podemos calcular que en 2022 habrá unas 625.000 resoluciones en primera instancia. Por lo que conocemos de los tres primeros trimestres de año, las positivas son el 48% y las negativas en 52%. En el caso de España las negativas llegan al 66%. Luego suele haber recursos y suele subir algo el número de resoluciones positivas, pero sin cambiar las cosas, es decir, que la mitad o algo más de la mitad de las resoluciones anuales serán negativas. Entre 2012 y 2021, se emitieron 5.600.860 resoluciones en primera instancia en la UE. Las positivas fueron 2.552.230, el 45%. Seguimos, por lo tanto, en las mismas medias de positivas y rechazadas

Y esto va a seguir así en los próximos años, y con clara tendencia a endurecerse, a la vista de los pronunciamientos de las autoridades de diversos países. Y también lo decía la Presidenta de la Comisión, Úrsula von del Leyen: *“el hecho es que la mayoría de las personas que formulan una demanda de asilo no tienen necesidad de protección”*.

Por lo tanto, es previsible que en los próximos años aumente el número de primo-solicitudes y de solicitudes de asilo y, al mismo tiempo, que aumente el número de resoluciones desestimatorias, aumentando el número de personas que pasan a situación administrativa irregular y acaban con órdenes de expulsión.

Otra cuestión a tener en cuenta es la evolución de la aplicación del Reglamento de Dublín. Afecta, por lo menos en parte, a lo que aquí se suele denominar inmigrantes en tránsito. La media de solicitudes que se le han hecho a España por parte de otros países de la UE entre 2014 y 2021 es de algo más de 16.000 anuales. En el primer semestre de 2022 fueron más de 6.000. De ellas, la mitad aproximadamente las hace Francia. Corresponden a personas que solicitaron asilo en España y que, en aplicación del Reglamento de Dublín, tenían que haber permanecido en el país de solicitud hasta la resolución, y no lo hicieron, se fueron a otro país, a Francia, Alemania, Bélgica o Suiza... Localizadas, el segundo país pide al primero que admita su devolución o retorno.

El final del año 2022 había 253.867 personas de nacionalidad ucrania con autorización de residencia en España. El 62% de ellas en virtud de la Directiva europea que entró en vigor a partir del inicio de la guerra. Su evolución dependerá de cómo trascorra la guerra.

En lo que hace a la CAPV hay una notable disminución del número de empadronamientos mensuales, y es normal que sea así. De los 721 empadronamientos del mes de marzo, al inicio de la guerra, hemos pasado a 41 en diciembre. Esta será muy probablemente, la tendencia del año que empieza. Habrá un suave goteo de entradas, pero, salvo que el curso de la guerra cambie sustancialmente, cosa que no parece probable, seguirá así.

Los efectos de los movimientos secundarios de migrantes también afectan a la gestión de las solicitudes de asilo en diversos países de la Unión Europea, como Bélgica o los Países Bajos, donde han llegado a colapsar la gestión de los servicios de acogida, acumulando grandes retrasos en las asignaciones de plazas disponibles y convirtiendo en un calvario los trámites administrativos. Y han sacado a flote las carencias existentes, mostrando la necesidad de disponer de más recursos.

La UE se ha comprometido a reasentar a 29.000 asilados en el año 2023, en un plan hasta 2025 inclusive. Hay grandes desigualdades entre los países a la hora de llevar adelante esos

reasantamientos, que se suelen hacer de acuerdo con ACNUR. Esperemos que lo comprometido se cumpla. En 2021 fueron reasentadas 22.445 personas. España reasentó a 535, bastante por debajo de Alemania, Francia o Italia.

4 En el ámbito de las prestaciones sociales resaltaríamos dos cuestiones. Una, que hay una evidente tendencia a la baja en el número de expedientes activos de RGI, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa.

En la CAPV, en diciembre de 2022 había 3.316 expedientes activos menos que en enero. En Gipuzkoa, 752 menos en el mismo período. Es una tendencia que viene de atrás y que muy probablemente se mantendrá en 2023.

En el Caso de la CAPV las disminuciones se dieron en los apartados exención del mercado laboral, pensionistas y trabajo precario. Hubo aumento en el apartado parados. En el caso de Gipuzkoa disminuyó en exención del mercado de trabajo y pensionistas, y aumentó ligeramente en personas en paro y trabajo precario

El Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, al cierre de este Informe no había publicado todavía los datos del flujo de prestaciones de la RGI del año 2022, que es el que permite ver la presencia de las personas extranjeras perceptoras de esta prestación.

Dos, que la nueva Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión entrará en vigor a finales del primer trimestre de 2023. Se aprobó en el Parlamento Vasco el 22 de diciembre de 2022 y se publicó en el BOPV el 29 de diciembre. Entrará en vigor en el plazo de tres meses. Habrá cambios en las cuantías a percibir y en otras cuestiones, pero lo comentaremos cuando entre en vigor, en el Informe correspondiente al primer semestre de 2023.

La transferencia del Ingreso Mínimo Vital al Gobierno Vasco se materializó en junio de 2022. Al finalizar el año había 9.866 personas con derecho al IMV, pero no a la RGI, en la CAPV. Otras 9.928 personas complementan la IMV con la RGI. En total 19.794 expedientes de IMV. Por otro lado, la prestación Ayuda Para la Infancia se reconoce a 8.488 familias en la CAPV.

En Gipuzkoa, al finalizar el año, el número de titulares de IMV era de 5.306. De ellos 2.638 complementaban la prestación con RGI y 2.668 no la complementaban.

El 5 de mayo de 2022 se discutió en el Parlamento Vasco la toma en consideración o no, para su tramitación, de la Iniciativa Legislativa Popular que reclamaba una Renta Básica Incondicional en la CAPV. Iba avalada por 22.000 firmas y apoyada por 80 organizaciones y colectivos sociales.

El Parlamento, con los votos del PNV, PSE, PP y Vox rechazó su toma en consideración. Votaron a favor EH Bildu y Elkarrekin-Podemos IU.

Es evidente que los dos partidos políticos que conforman el Gobierno Vasco, el PNV y el PSE están en otra onda. Su proyecto es el que hemos comentado más arriba, el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión.

Sobre las bondades de una fórmula u otra para combatir la pobreza y la exclusión hay muchas discusiones, aquí y en otras partes de Europa. Y es evidente que las dos cuentan con significativos apoyos y valedores. Esa discusión va a continuar, y habrá experimentos en un sentido o en otro. Es un tema que seguirá estando presente.

Y lo hará porque la cantidad de personas en riesgo de pobreza o exclusión social es muy importante.

En el ámbito de la UE, en 2021, se encontraban en esa situación 95,4 millones de personas, el 21,7% de la población. Vivían en hogares que experimentaban, bien sea riesgo de pobreza, privaciones sociales y materiales graves, o vivían en un hogar con muy baja intensidad de trabajo, es decir, con mucho paro. Y España es uno de los países de la UE con mayor proporción de personas en esa situación, el 28%, junto con Rumanía (34%), Bulgaria (32%) y Grecia (28%). Conviene no perder de vista que en Gipuzkoa, territorio con menor tasa de paro en todo el Estado, en 2022 había 21.000 personas que necesitaban la ayuda del Banco de Alimentos para poder comer con dignidad; que en diciembre había 11.777 expedientes activos de RGI con 22.466 beneficiarios; y 5.306 titulares de IMV con 10.642 beneficiarios

En enero de 2023 entrará en vigor el Real Decreto por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas de trabajo o de actividad económica por cuenta propia. Mejorará algo la situación de algunos de los perceptores. El tiempo nos dirá cual es su impacto real.

5 Aún a riesgo de ser pesados, hay que insistir en que las derechas extremas en Europa son plurales, que hay que conjugarlas en plural, que no hay que simplificar considerándolas como reencarnaciones del fascismo o del nazismo.

En 2022 diversos partidos de derecha extrema en Europa, nacional populistas o nacional conservadores, han obtenido resultados muy destacados en diversas elecciones.

Fratelli d'Italia, partido nacional conservador, o de derecha radical populista, según la definición de la historiadora del fascismo Marie-Anne Matard-Bonucci, bajo la dirección de Georgia Meloni, ganó las elecciones generales celebradas el 25 de septiembre. Y han formado Gobierno. Y, como prometió Meloni después de su investidura, han sido un socio fiable de la OTAN en lo que hace a la guerra en Ucrania y en lo que hace a la Unión Europea.

En Francia, Marine Le Pen volvió a ser la candidata que se confrontó con Macron en la segunda vuelta de las presidenciales. Obtuvo 13.288.686 votos, el 41,45% de los votos emitidos, 2,6 millones de votos más que en la segunda vuelta de las presidenciales de 2017.

Y en las legislativas celebradas inmediatamente después, Rassemblement National obtuvo 89 diputados, pese al sistema mayoritario a dos vueltas, que hasta ahora había sido una auténtica pesadilla en las legislativas. Es el partido de oposición con más diputados. Y su estrategia mira ya a las elecciones presidenciales de 2027, a las que no se podrá presentar Macron al cumplir dos mandatos.

En Suecia, el partido de derecha extrema Demócratas de Suecia, dirigido por Jimmie Akesson, obtuvo el 20,6% de los votos en las elecciones generales celebradas el 11 de septiembre. Ese partido ha cuadruplicado su representación en el espacio de doce años, pasando del 5,7% al 20,6% de las últimas elecciones. Se ha convertido en la segunda fuerza política de Suecia.

Pero no formará parte del nuevo Gobierno, presidido por el líder de los Moderados, derecha conservadora tradicional, Ulf Kristersson. Su papel será el de ser soporte parlamentario de la coalición de derecha y, obviamente, influir en todas las decisiones y políticas que pondrá en marcha el nuevo Gobierno, especialmente en política migratoria y seguridad. El nuevo Gobierno no podría gobernar sin ese apoyo parlamentario.

En España, los resultados obtenidos por Vox en las elecciones autonómicas celebradas este año en

Andalucía y en Castilla y León, han sido dispares.

Fracasaron en Andalucía, donde el PP consiguió una holgada mayoría absoluta y arrinconó a Macarena Olona, candidata de Vox. Andalucía se ha convertido en el modelo que le gustaría a la dirección del PP.

Y obtuvieron un buen resultado en Castilla y León, lo que les permitió forzar la formación de un Gobierno de coalición con el PP. Desde entonces lo utilizan como pantalla y palanca de sus proposiciones políticas.

En Dinamarca no les fue bien a las derechas extremas en las elecciones de 1 de noviembre. Es un país con una gran fragmentación política, que afecta también a esa familia política. Antes había un solo partido. Ahora hay dos, los Nuevos Conservadores y los Demócratas Daneses, que siguen la estela de los suecos. Esa fragmentación les pasó factura.

En Alemania y en Austria están relativamente estancados. En Austria, el FPÖ empieza a reponerse de los efectos que tuvo el IbizaGate. Y en Alemania la AfD sigue cantonada en los territorios de la antigua RDA. Durante 2022 se ha apuntado a todo lo que podía hacer ruido o expresar oposición al Gobierno de coalición de socialdemócratas, verdes y liberales, desde el asunto de las mascarillas a la guerra de Ucrania.

Las derechas extremas, nacional populistas, nacional conservadoras, neopopulistas xenófobas, radical populistas, forman parte del panorama político en muchos países de la Unión Europea. No pueden ser dejadas de lado. Ya no funciona el ostracismo que se produjo después de 1945. En muchos sitios han dejado de ser partidos marginales y están insertos en el juego democrático-parlamentario, aunque subsisten otras formas de militancia más minoritarias. Otros se dedican a lo que suelen denominar como metapolítica, a las batallas de ideas, culturales. Es el caso del GRECE en Francia. Y también están los cada vez más activos grupos de mujeres de derecha extrema, en Francia por ejemplo, las Cariátidas, Antígonas, Bellas y Rebeldes, Generación Identitaria, colectivo Némesis, Dextra..., que se definen como feministas nacionalistas e identitarias y desarrollan su actividad fundamentalmente en internet y redes sociales. Y está el ámbito ultraconservador religioso, el catolicismo integrista. Todo ello conforma un campo, un terreno de acción política, social y cultural y de obtención de votos.

Durante años los partidos democráticos que han conformado la política en los países de la UE, han utilizado dos procedimientos para marginar a las derechas extremas. Uno, el cordón sanitario, el rechazo a tener contacto, a tomar en consideración sus ideas y propuestas, en base a una descalificación moral. Dos, la recuperación de sus temas, intentando “integrarlos” en la actividad parlamentaria, considerando que sus electores son ciudadanos y ciudadanas como cualquiera.

Eso ya no funciona en muchos sitios. Es claro que no funciona en Italia, en Francia, en Suecia, en Dinamarca, o en Austria. Funciona a medias en España. Y sigue funcionando en Alemania.

Las derechas extremas seguirán estando presentes en los años venideros. Y no por casualidad, sino porque hay ciertas razones de fondo a tener en cuenta.

Hay, en países diferentes, una profunda crisis de representación de los partidos políticos tradicionales. Hemos pasado de ser sociedades culturalmente relativamente homogéneas a ser sociedades abiertas, multiculturales y compuestas por personas de procedencias muy diversas. Es una cuestión que, se quiera que no, genera tensiones de adaptación, de rechazo en ciertas franjas de

la población, que las derechas extremas instrumentalizan haciendo de la inmigración extracomunitaria el chivo expiatorio que explica los problemas económicos y sociales que perduran en esas sociedades. Hay conciencia clara de que los flujos migratorios no son transitorios, que son estables y de que aumentará la población alógena. Ello provoca reacciones populistas, xenófobas, que se refuerzan cuando la protección del Estado se resquebraja y una parte de la población permanece en la precariedad. Hay, por otro lado, en diversas partes de Europa, una evidente crisis en las derechas tradicionales, de las derechas conservadoras, con amplias zonas grises con las derechas extremas.

Con todo ello, tenemos que concluir que el auge de las derechas extremas que vemos en diversas partes de Europa no es algo pasajero, que responde a cuestiones más profundas que eso que a veces se escucha en tertulias de radio y televisión, cuando el tertuliano de turno se pregunta ¿pero qué hemos hecho mal? Estamos en una nueva fase, en la que esas derechas extremas van consolidando cotas de representación política y social que pueden, en algunos sitios, como en Italia, llevarlas a dirigir gobiernos o, como en Suecia, a compartir el gobierno con otras fuerzas conservadoras, y a ser una fuerza influyente en ese compartir. Las derechas extremas forman parte de la historia política, social y cultural europea desde antes de mediados del siglo XIX, y se han ido adaptando a los múltiples cambios habidos en esta parte del mundo. Y, mal que nos pese, muy probablemente seguirán formando parte en el futuro.

6 La parte final del año 2022 fue particularmente grave en agresiones y muertes por violencia de género. Fueron asesinadas 49 mujeres, 16 de las cuales eran extranjeras, el 32,65%.

Aunque cualquier cifra resulte insoportable, es la misma cantidad que se produjo en el año 2020, algo menor que la de los siete años anteriores.

Se han producido algunos avances en el ámbito de la Unión Europea. El 8 de marzo de 2022 se aprobaron varias normas para la lucha contra la violencia de género. Es algo muy necesario, dada la gran disparidad de criterios que sobre esta cuestión existen en las legislaciones de los 27 Estados miembros: tipificación penal de la violación; tipificación del ciberacoso y del ciberacecho; sobre la difusión no consentida de imágenes íntimas; mutilación genital femenina; la incitación a la violencia y al odio por medios cibernéticos; cambios en la Directiva sobre abuso sexual de menores.

En 2022 se concedieron 4.270 autorizaciones de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. En la CAPV se concedieron 276 autorizaciones, el 6,46% del total.

En el año 2021 se inscribieron en el registro correspondiente como víctimas de violencia de género y violencia doméstica a 38.715 personas, de las que 35.359 eran mujeres y 3.356 hombres.

De las 30.141 inscritas por violencia de género, 11.055, el 36,68% eran nacidas en el extranjero.

De las 614 víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares en la CAPV, 276, el 44,96% eran nacidas en el extranjero.

El trabajo a hacer en este ámbito sigue siendo inmenso. Es imposible tener una idea más o menos clara de lo que puede pasar el año en el que entramos, pero visto lo ocurrido en los diez últimos, cabe inferir que seguirá habiendo mucho sufrimiento.

El hecho de que más de un tercio de las mujeres muertas y de las mujeres inscritas como víctimas

de violencia de género, sean nacidas en el extranjero, probablemente merecería un análisis más cercano y específico. Que cada año se concedan más de cuatro mil autorizaciones de residencia por esta causa, nos muestra que la situación de irregularidad administrativa en la que se encuentran muchas mujeres es propicia al abuso.

7 Nuestros saldos vegetativos son, desde hace años, negativos. Mueren más personas de las que nacen, y la inmigración se ha convertido en un componente importante de la evolución de la población. Gracias a ese aporte mantenemos y ganamos población cada año.

Europa tiene las tasas de fecundidad más bajas del mundo, y la sub-zona en la que nosotros vivimos, las más bajas de Europa.

La población mundial crece un 0,8% por año. Es un crecimiento que va a la baja desde 1970. Se prevé que para 2080 será cero. Pero es un crecimiento muy desigual. África crece un 2,3% anual y, para 2050, el 25% de la población mundial estará en ese continente. África ganará 1.000 millones de habitantes de aquí a 2050. El África subsahariana doblará su población actual de aquí a 2050, mientras que en Europa se estancará o, en el mejor de los casos, crecerá un exiguo 0,4%.

Según los datos del Banco Mundial, los tres cuartos de la población mundial, el 74%, viven en países de ingresos medios. El 16% de la población mundial vive en países de altos ingresos. Y el 10% vive en países de ingresos bajos. Pero el crecimiento demográfico se concentra en ese 10% de ingresos bajos, 2,7% de media anual actualmente. Así, la parte de la población mundial que vive en países pobres va aumentando desde el fin de la segunda guerra mundial: suponía el 5% en 1950 y será del 15% en 2050.

Las tasas de fecundidad están bajando en todo el mundo. En conjunto, las mujeres van teniendo menos hijos. Pero, como en otras cuestiones, están muy desigualmente repartidas. Y África es donde el número de hijos por mujer es el más alto, 4,6.

Por otro lado, la población mundial envejece. Para 2050, el 16% de la población mundial tendrá más de 65 años.

España tiene actualmente un 14% de la población menor de 15 años. En Níger es el 49%, en la R.D del Congo el 48%, en Nigeria el 43%, en Senegal el 41%.

En cierto modo, podemos decir que de aquí a 2050 las cartas están echadas. Más allá, las previsiones son mucho menos seguras. Pero en ese horizonte de 25-30 años, caben pocas intervenciones que modifiquen las tendencias de fondo. La inercia demográfica lo impedirá. Pero sí podemos actuar sobre los modos y medios de vida, que será, en definitiva, lo esencial.

Europa seguirá siendo un gran destino migratorio. Y aquí también crecerá la inmigración. Los saldos migratorios exteriores llevan, desde el fin de la gran recesión, siendo positivos. Y las proyecciones hechas por el INE para 2037 van en la misma dirección, salvo que una nueva catástrofe ponga las cosas patas arriba. Pero, por ahora al menos, eso no se vislumbra en el horizonte. Esa parece ser la hipótesis de trabajo más plausible.

Donostia, a 12 de febrero de 2023.

Oficina de Información de SOS Racismo Gipuzkoa-Gipuzkoako SOS Arrazakeria